# LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36550 Viernes 30 de enero de 2026 | RD$10



Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN



## Ciudad

RD recibe máximo galardón Premio Iberoamericano a la Calidad Pág. 7

## Economía

ABA recibe representantes del BID Pág. 10

## Sociales

Embajadora EE. UU. diserta en almuerzo conferencia Cámara de Comercio Pág. 15

## Mirador

Colombia y PR lo hacen de nuevo: "1+1" Pág. 20

## Nación

Fuerza del Pueblo pasa balance "negativo" del sector salud Pág. 25

## Exterior

Papa pide que se respete la "justicia, la verdad y la caridad" en los casos de abusos Pág. 26

## Deportes

Cibao FC enfrenta O&M este sábado en la Liguilla de la LDF Pág.29



PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.



ISSN 2676-0940


# Infotep y Procigar inauguran Escuela de Tabaqueros en Tamboril




El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, en alianza con la Asociación de Productores de Cigarros, dejó inaugurada en el municipio Tamboril una Escuela de Tabaqueros, espacio concebido para preservar el saber artesanal y fortalecer la industria que distingue al país en los mercados internacionales. **Pág. 3**

## Gobierno invertirá US$900 millones en monorriel SDE-DN



El ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, aseguró que el viaje SDE–DN se reduciría a 18 minutos **Pág. 6**

## Banco Central mantiene tasa en 5.25 % Pág. 6

## Ministro de Salud afirma RD no se encuentra en riesgo de epidemia Pág. 6

## Provincia Eclesiástica de Santiago celebra Día de la Juventud Pág. 3

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

## EL ESTADO DEL TIEMPO

| LOCALIDAD | CONDICIONES | Max. | Min. |
|---|---|---|---|
| Santo Domingo | Parcialmente soleado | 29°C | 20°C |
| Santiago | Parcialmente soleado | 30°C | 19°C |
| Puerto Plata | Mayormente soleado | 28°C | 20°C |
| Montecristi | Mayormente soleado | 29°C | 21°C |
| Samaná | Mayormente soleado | 28°C | 22°C |

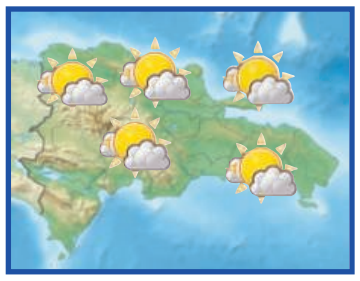

## EL CONFIDENCIAL

**SALMO 30**
**SALMO CANTADO EN LA DEDICACIÓN DE LA CASA:**

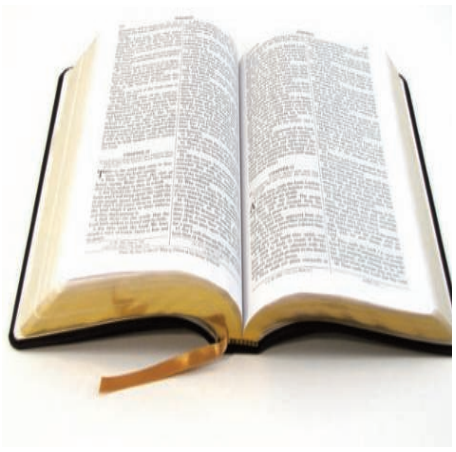

GLORIFICARTE he, oh Jehová; porque me has ensalzado, Y no hiciste a mis enemigos alegrarse de mí.
2 Jehová Dios mío, A ti clamé, y me sanaste.
3 Oh Jehová, hiciste subir mi alma del sepulcro; Dísteme vida, para que no descendiese a la sepultura.
4 Cantad a Jehová, vosotros sus santos, Y celebrad la memoria de su santidad.
5 Porque un momento será su furor; Más en su voluntad está la vida: Por la tarde durará el lloró, Y a la mañana vendrá la alegría.
6 Y dije yo en mi prosperidad: No seré jamás conmovido;
7 Porque tú, Jehová, por tu benevolencia has asentado mi monte con fortaleza. Escondiste tu rostro, fuí conturbado.
8 A ti, oh Jehová, clamaré; Y al Señor suplicaré.
9¿Qué provecho hay en mi muerte, cuando yo descienda al hoyo? ¿Te alabará el polvo? ¿Anunciará tu verdad?
10 Oye, oh Jehová, y ten misericordia de mí: Jehová, sé tú mi ayudador.
11 Has tornado mi endecha en baile; Desataste mi saco, y ceñísteme de alegría.

## EFEMÉRIDES DE HOY

**En un 30 de enero, pero de 1969, The Beatles realiza en la azotea del edificio Apple Corps el último concierto de su carrera. La actuación fue disuelta por la policía por las quejas de los vecinos.**

**Otras efemérides**

1853.- La aristócrata española Eugenia de Montijo se casa con el emperador francés Napoleón III en París.
1920.- Un incendio destruye el Teatro Lírico, también conocido como Grant Teatro de Madrid.
1933.- Hindenburg nombra a Adolf Hitler canciller de Alemania y abre el camino del Tercer Reich.
1937.- Finaliza en la URSS el segundo proceso de Moscú.
1939.- Hitler anuncia en el Reichstag la "solución" del problema judío en Alemania.
1948.- Asesinado por un fanático hindú el líder político-religioso indio Mahatma Gandhi.
1950.- El poeta chileno Pablo Neruda publica "Canto General".
1972.- "Domingo Sangriento" (Bloody Sunday): militares británicos matan a 14 civiles que participaban en una manifestación en Londonderry (Irlanda del Norte).
1986.- El Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, jura la Constitución en un acto solemne en el Congreso.
2004.- México nombra a María López Urbina fiscal especial para investigar los más de 300 asesinatos y medio millar de desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.
2009.- Los presidentes de Rusia y de Cuba, Dmitri Medvédev y Raúl Castro, firman un nuevo acuerdo de cooperación estratégica y dan por acabada la época de alejamiento tras la caída de la URSS.
2013.- Corea del Sur lanza con éxito al espacio su primer cohete fabricado parcialmente con tecnología local.
2018.- El día de su 50 cumpleaños el rey Felipe VI impone el Toisón de Oro a su hija la Princesa Leonor.
2022.- Con su triunfo en el Open de Australia, Rafael Nadal se convierte en el primer tenista de la historia en conseguir 21 títulos de Grand Slam.
2024.- EFE lega al Instituto Cervantes su historia y oficio periodístico, depositando en la Caja de las Letras sus normas y criterios lingüísticos y éticos.

**Nacimientos**

1882.- Franklin D. Roosevelt, presidente de EE. UU.
1878.- Anton Hansen Tammsare, escritor estonio, autor de 'Verdad y Justicia', una de las obras maestras de la literatura de su país.
1899.- Manuel López Quiroga, músico español.

## EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

*"Lo que ocurre en el pasado vuelve a ser vivido en la memoria" (John Dewey).*



Noris Mercedes González Mirabal, Guido Gómez Mazara y Roberto Cassá, quienes firmaron el convenio interinstitucional.

### *Museo Memorial

Las autoridades del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), Archivo General de la Nación (AGN) y el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, suscribieron un acuerdo para elaborar un Programa Nacional de Educación Digital sobre historia dominicana, dirigido a jóvenes en busca de fortalecer el conocimiento histórico y promover el uso significativo de la tecnología con fines educativos.

SUBE

Conforme al documento firmado, los funcionarios asumen un programa orientado a la creación de contenidos digitales educativos, como cápsulas, videos, microdocumentales, podcasts, gráficos y guías interactivas, así como acciones de difusión, con el fin de hacer más accesible y atractiva la enseñanza de la historia para las nuevas generaciones.

Según el convenio, firmado por Guido Gómez Mazara, presidente del Consejo Directivo del Indotel; Roberto Cassá, director general del AGN; y Noris Mercedes González Mirabal, presidenta de la Fundación Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, se aplicarán procesos para aprovechar la tecnología con fines de enseñanza sobre la historia del país.

Gómez Mazara indicó que la institución asume como un deber ciudadano contribuir al fortalecimiento de la conciencia histórica, integrando el componente tecnológico a la preservación y difusión de los acontecimientos que han marcado la vida nacional.

A su juicio, ante la rapidez del siglo XXI y la forma en que las nuevas generaciones consumen las informaciones, resulta indispensable acercar la historia a la ciudadanía mediante herramientas innovadoras, por lo que reiteró la disposición del Indotel de respaldar iniciativas que promuevan el acceso al conocimiento histórico como parte esencial de la cultura democrática y del desarrollo del país.

### *Virus peligrosos

La Sociedad Dominicana de Neumología y Cirugía del Tórax emitió una alerta a la población y a los profesionales de la salud ante el incremento de infecciones respiratorias en el país, provocado por la circulación simultánea de varios virus y bacterias, cuyas afecciones representan una seria amenaza contra la población.

Entre los agentes identificados figuran la influenza A y B, el virus sincicial respiratorio, la parainfluenza, casos leves de covid-19 y bacterias atípicas. Los especialistas destacaron la presencia de la cepa influenza A (H3N2), que puede generar cuadros más graves en adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

De acuerdo a los neumólogos, se han observado coinfecciones virales y combinaciones virus-bacteria, que están ocasionando enfermedades más severas, prolongadas y con mayor riesgo de complicaciones. Los grupos más afectados son niños, adultos mayores, pacientes con comorbilidades, fumadores e inmunocomprometidos. Frente a esta situación, sugerimos a través de nuestra columna, que las autoridades de Salud Pública, los médicos y las familias estén atentos al comportamiento de las enfermedades y sumen voluntades por la preservación de la sanidad de las personas, en especial de los niños y envejecientes.

BAJA

Que se trabaje, entonces, por la salud de los dominicanos; ese es el deber de los funcionarios del sistema sanitario nacional.



Los virus respiratorios constituyen una seria amenaza contra la salud de la población.



Ciudad

# Infotep y Procigar inauguran Escuela de Tabaqueros en Tamboril

Félix PARRA

SANTIAGO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en alianza con la Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana (PROCIGAR), inauguró en este municipio la Escuela de Tabaqueros PROCIGAR–INFOTEP, una iniciativa llamada a fortalecer el saber hacer de una de las industrias más representativas del país.

El proyecto se concibe como una apuesta estratégica que articula formación técnica especializada, impulso productivo y generación de empleos, consolidando la cadena de valor del tabaco dominicano y elevando sus estándares de calidad y competitividad.

En su primera etapa, la escuela inicia con cuatro grupos del programa de Elaboración de Cigarros, integrados por 88 participantes, quienes recibirán 135 horas de formación eminentemente práctica. El pensum abarca todas las fases del proceso productivo: desde la selección y preparación de las hojas, despalillado y humidificación, hasta la elaboración de la liga, el enrollado, prensado, colocación de la capa, acabado de la perilla y control final de calidad.



Las autoridades presentes realizan el corte de la cinta.

El acto estuvo encabezado por la subdirectora general del INFOTEP, Maira Morla, en representación de Rafael Santos Badía, el alcalde de Tamboril, Anyolino Germosén, y el presidente de la Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana (PROCIGAR), Litto Gómez.

Además, Johannes Marinus Kelner, viceministro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) e Iván José Hernández Guzmán. director ejecutivo del INTABACO.

Maira Morla destacó que la apertura de la escuela representa un paso decisivo para fortalecer el capital humano de la industria tabaquera y generar impacto directo en la economía y el bienestar de las familias.

"Esta escuela nace para formar talento humano calificado, capaz de integrarse de manera inmediata a la industria del tabaco, elevar la productividad y generar ingresos sostenibles para cientos de familias. Cuando formamos con calidad, impactamos directamente la economía local y fortalecemos uno de los sectores más emblemáticos de la República Dominicana", expresó Morla.

Litto Gómez, destacó que la apertura de la escuela marca un hito para la industria tabacalera dominicana, al garantizar la formación de nuevas generaciones de artesanos que aseguren la sostenibilidad y el crecimiento del sector.

Afirmó que el centro aspira a convertirse en el "Harvard de las escuelas de tabaqueros", con el respaldo permanente de PROCIGAR y de los principales actores de la industria.

Anyolino Germosén señaló que este proyecto consolida al municipio como referente mundial en la artesanía del tabaco, al fortalecer la formación de nuevos talentos y reafirmar su liderazgo histórico como cuna de los mejores artesanos del sector.

Destacó además el respaldo del empresariado local como clave para el desarrollo económico de Tamboril.

Johannes Kelner, recordó que la escuela forma parte del plan de relanzamiento del sector tabaco impulsado desde 2020, y destacó que es resultado de una articulación efectiva entre el sector público y privado, con el INFOTEP y PROCIGAR como actores clave en el fortalecimiento de la formación técnica y el desarrollo productivo del país.

# Provincia Eclesiástica de Santiago celebra Día de la Juventud

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Provincia Eclesiástica de Santiago celebró por primera vez de manera conjunta, el Día Nacional de la Juventud, marcando un hito en el trabajo de la pastoral juvenil de la región Norte del país, con la participación de cientos de jóvenes desde las distintas diócesis y arquidiócesis.

La celebración reunió a jóvenes de las diócesis de Puerto Plata, La Vega, Mao-Montecristi, San Francisco de Macorís y la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros, quienes con la alegría y el entusiasmo que los caracteriza, encendieron el salón multiusos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, (PUCMM), disfrutando de un pasadía cargado de reconocimientos, energía, fe y compartir fraterno.


Monseñor Amauri Rosario, sacerdotes y jóvenes participantes en la celebración.

La Eucaristía, parte central de la actividad, fue presidida por monseñor Andrés Amauri Rosario, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santiago, acompañado de sacerdotes de las diferentes diócesis.

En su homilía, monseñor Andrés Amauri, llamó a los jóvenes presentes en la actividad y a aquellos que se conectaron a través de la transmisión del canal Luz Divina TV, a seguir a Cristo para ser "sal, luz y esperanza para los demás, sea cual sea el lugar y el ambiente en que les toque desarrollarse".

Enfocándose en el Evangelio del día, el obispo reflexionó con los jóvenes sobre las redes interiores y exteriores que les podrían impedir o dificultar seguir a Jesús, invitándoles a echarlas al mar, a soltarlas, para encontrarse con aquel, el único que puede llenar el vacío existencial que muchas veces cargan las personas producto de su historia de vida.

"Donde quiera que se encuentren, ustedes deben contaminar. Que no nos contamine la corrupción, que contamine la honradez, la seriedad, la responsabilidad con otros jóvenes", enfatizó.

Junto a monseñor Amauri, la santa misa fue celebrada por los reverendos padres Esteban Vásquez, de la diócesis de La Vega, Yoryi Salas de Puerto Plata, Ramón Collado desde Mao- Montecristi, Juan Morillo, de la Arquidiócesis de Santiago, Yendy Jorge, Formador del Seminario de San Pío X y Kelvin Turbi del Movimiento Escoge Santiago.

En el encuentro, las distintas diócesis reconocieron a los jóvenes destacados de sus respectivas zonas pastorales y departamentos que sirven en sus localidades.

Además, fueron reconocidos los "Jóvenes Valor 2025" de las cinco diócesis que componen la Provincia Eclesiástica de Santiago, basados en trayectoria, entrega y servicio desinteresado a sus comunidades.

Los jóvenes reconocidos fueron Junior Paulino de la Arquidiócesis de Santiago, Dilson Sánchez Diócesis de Puerto Plata, Massiel Paulino Diócesis de La Vega, Rosa Amaro Diócesis de San Francisco de Macorís, Crisauris Hernández Diócesis de Mao- Montecristi.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

# BCRD mantiene invariable su tasa de política monetaria

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en su reunión de política monetaria de enero de 2026, decidió mantener sin cambios su tasa de interés de política monetaria (TPM), en 5.25 % anual. Asimismo, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) permanece en 5.75 % anual, mientras la tasa de depósitos remunerados (Over-night) continúa en 4.50 % anual.

Para esta medida se tomó en consideración el incremento de la incertidumbre global, así como las presiones inflacionarias recientes, asociadas principalmente al impacto de choques de oferta sobre los precios de los alimentos. Asimismo, se ponderó que el mecanismo de transmisión de la política monetaria ha estado operando de forma eficiente, lo que ha contribuido a condiciones financieras favorables a través de menores tasas de interés bancarias.

En el entorno internacional, la economía de Estados Unidos de América (EUA) se ha mantenido resiliente con perspectivas de crecimiento que se revisan al alza hasta alcanzar 2.1 % en 2025 y 2.4 % en 2026, según el Fondo Monetario Internacional (FMI). En tanto, la inflación interanual se situó en 2.7 % en diciembre, por encima de la meta de 2.0 % de la Reserva Federal (Fed), mientras que se han moderado los riesgos de que continúe el debilitamiento del mercado laboral. Ante este panorama, la Fed mantuvo su tasa de interés de referencia en el rango de 3.50 – 3.75 % anual en su reunión de enero, previéndose que se reanuden los recortes de tasas de interés a mediados del presente año.

En la Zona Euro, la actividad económica crecería 1.4 % en 2025 y 1.3 % en 2026, afectada por los conflictos geopolíticos y la incertidumbre comercial. Mientras, la inflación interanual se ubicó en 1.9 % en diciembre de 2025, en torno a la meta del Banco Central Europeo (BCE). En este contexto, los analistas de mercado esperan que el BCE mantenga su tasa de referencia sin cambios durante el año 2026.

En América Latina, el crecimiento económico continuaría moderado, con una expansión prevista de 2.4 % en 2025 y 2.2 % en 2026, a la vez que la inflación permanece dentro del rango meta en casi todos los países. Luego de las reducciones en sus tasas de política monetaria durante el año 2025, la mayoría de los bancos centrales de la región mantuvieron sin cambios sus tasas de referencia en enero de 2026.

Tasas de Política Monetaria (TPM) en América Latina (%)

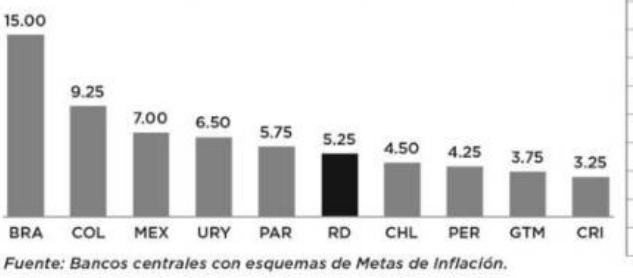


*Fuente: Bancos centrales con esquemas de Metas de Inflación.*

| Variación de TPM en 2025-2026 (puntos básicos) | |
|---|---|
| México | -300 |
| Uruguay | -225 |
| Guatemala | -75 |
| Costa Rica | -75 |
| Perú | -75 |
| RD | -50 |
| Chile | -50 |
| Colombia | -25 |
| Paraguay | -25 |
| Brasil | +275 |

Respecto a las materias primas, el precio por barril del petróleo intermedio de Texas (WTI) incrementó recientemente hasta situarse en torno a US$65 al cierre de enero, influenciado por mayores tensiones geopolíticas. Asimismo, el precio del oro se sitúa en máximos históricos, por encima de los US$5,000 por onza troy, al ser utilizado como refugio de valor en un contexto de alta incertidumbre. La evolución del precio de este metal representa una mejoría en los términos de intercambio para la República Dominicana, lo que continuaría influenciando positivamente la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En el entorno nacional, la inflación interanual se ubicó en 4.95 % en diciembre de 2025, dentro del rango meta de 4.0 % ± 1.0 %. No obstante, los precios de los alimentos continúan afectados por choques de oferta exógenos a la política monetaria, tales como el impacto de eventos climáticos, que incidieron en la producción y comercialización de bienes agropecuarios. Asimismo, la inflación subyacente ha sido afectada por los incrementos en los servicios de suministro de alimentos ante los mayores precios de estos insumos, ubicándose en 4.85 % interanual, dentro del rango meta establecido en el programa monetario.

El sistema de pronósticos del BCRD señala que, si bien la inflación local continuaría afectada en el corto plazo por estos choques, se prevé que su impacto se disiparía

*Pasa a la siguiente página*

# Iglesia Católica cree propicia celebración Día Nacional de la Juventud

Félix PARRA
SANTIAGO

Con motivo del Día Nacional de la Juventud, como cada año a celebrarse este 31 de enero, la Iglesia Católica, a través de la nota editorial del semanario Camino, órgano de difusión de esa institución, entienden propicia la ocasión para revisar cómo anda ese importante segmento de la población dominicana.

Indica que solo es su deseo: que sean felices en el tiempo y en la eternidad. Así decía Don Bosco, el fundador de la Congregación Salesiana que tanto bien ha hecho a los jóvenes del mundo.

Recuerda que, en honor a él, nuestro país celebra cada 31 de enero el Día Nacional de la Juventud, amparado en la Ley 20-93, fecha propicia para revisar cómo anda ese importante segmento de la población dominicana.

Con profundo dolor tenemos que aceptar que muchos jóvenes van por caminos equivocados. El mal ejemplo de los adultos, y la falta de políticas sociales afianzadas en la coherencia y no en propagandas vacías, los están empujando hacia el abismo existencial.

El consumo de sustancias prohibidas, venir de hogares destruidos, la falta de oportunidades para desarrollar sus talentos y la avalancha de contenidos dañinos promovidos hasta el cansancio por muchos medios de comunicación, están trayendo como resultado una generación juvenil sin ideales, que busca con ansiedad la alegría que de sentido a su vida.

Es doloroso ver cómo la sociedad actual nos está secuestrando a nuestros jóvenes para llevarlos a un callejón sin salida, en donde encuentren la muerte a destiempo.

"Hagamos un alto en el camino. Evitemos que nuestros jóvenes se nos pierdan. Ellos son el presente y el futuro del país" precisa.

Que nuestra conducta sea la luz que les ilumine el sendero hasta llegar a la meta de la felicidad y realización plena.

Que todos aportemos en la tarea de formar jóvenes que sean buenos cristianos y honrados ciudadanos como decía Don Bosco.



*Viene de la página anterior*

gradualmente durante los próximos trimestres en la medida que se normalicen las condiciones de oferta. De esta forma, se espera que la inflación general y la subyacente se ubiquen dentro del rango meta de 4.0 % ± 1.0 % al cierre del año 2026. Asimismo, los analistas del mercado esperan que las presiones inflacionarias recientes se moderen durante el presente año, manteniendo ancladas sus expectativas de mediano plazo en torno a 4 %, centro del rango meta.

Por otro lado, el indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró una expansión interanual de 2.3 % en el mes de diciembre. De esta forma el crecimiento acumulado en el año 2025 se ubicó en 2.1 %, impulsado principalmente por los sectores de agropecuaria y minería; así como por los servicios de intermediación financiera y hoteles, bares y restaurantes, entre otros. Hacia adelante se prevé una recuperación gradual de la actividad económica, con una expansión proyectada en torno a 4.0 % para el año 2026, apoyada en un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública y en condiciones financieras favorables.

Es importante destacar que, el BCRD redujo la TPM en 50 puntos básicos de forma acumulada en el segundo semestre de 2025, ubicándola en torno a una postura monetaria neutral, al considerar las expectativas de inflación. A la vez, el BCRD implementó el programa de provisión de liquidez de RD$81 mil millones aprobado por la Junta Monetaria para la canalización de financiamiento a los sectores productivos en condiciones favorables.

En la medida que ha estado operando el mecanismo de transmisión de la política monetaria, las condiciones financieras se han flexibilizado, lo que contribuiría a dinamizar la demanda interna. En efecto, se ha observado una disminución significativa en la tasa de interés interbancaria al pasar de un máximo de 12.6 % en junio de 2025 a 7.1 % anual en enero de 2026. Asimismo, la tasa pasiva promedio ponderado de la banca múltiple ha disminuido de 9.6 % a 5.9 % con respecto a enero de 2025; mientras que la tasa activa promedio ponderado ha bajado de 15.2 % a 13.5 % en el mismo periodo.

En tanto, el crédito al sector privado en moneda nacional ha registrado un crecimiento interanual en torno a 8 % en enero, impulsado por los préstamos a los sectores productivos. Asimismo, los agregados monetarios se expanden a tasas superiores al crecimiento del PIB nominal.

En cuanto al sector externo, las remesas alcanzaron US$11,866.3 millones al cierre de 2025 (crecimiento de 10.3 %), mientras las exportaciones totales ascendieron a US$ 15,930.6 millones (14.4 %) impulsadas por las mayores exportaciones de oro. En ese sentido, se estima que el déficit de cuenta corriente se ubicaría en torno a 2.4 % del PIB en 2025, siendo totalmente financiado por la inversión extranjera directa proyectada de US$4,900 millones.

El buen desempeño de las actividades generadoras de divisas ha contribuido al mantenimiento de la estabilidad relativa del tipo de cambio, con una depreciación interanual de 3.1 % en 2025 y de alrededor de 2.0 % en el mes de enero. Asimismo, las reservas internacionales se ubicaron al cierre del año 2025 en unos US$14,700 millones, equivalente a más de 11 % del PIB y 5 meses de importaciones, superando las métricas recomendadas por el FMI.

Es importante resaltar que la economía dominicana cuenta con fuertes fundamentos y un sector productivo resiliente, que se reflejan en una mejor percepción de riesgo país con relación al promedio de América Latina y otras economías emergentes. En este entorno internacional desafiante, el Banco Central de la República Dominicana seguirá monitoreando la evolución de la economía y evaluando los espacios para continuar adoptando oportunamente las medidas que contribuyan a impulsar la actividad económica, reiterando su compromiso de mantener la inflación dentro del rango meta.

**Viernes 30 de enero, 2026.**

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

# Banco Central mantiene tasa en 5.25 %

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió mantener sin cambios su tasa de política monetaria (TPM) en 5.25 % anual, así como las tasas de la facilidad permanente de liquidez (Repos a un día) en 5.75 % y de depósitos remunerados en 4.50 %.

La entidad monetaria informó que la inflación interanual alcanzó 4.95 % en diciembre de 2025, ubicándose dentro del rango meta de 4.0 % ± 1.0 %, establecido en el programa monetario.

No obstante, señaló que los precios de los alimentos continúan presionados por factores externos a la política monetaria, como los eventos climáticos, que han impactado la producción y comercialización de productos agropecuarios.

La inflación subyacente, que excluye precios volátiles, se situó en 4.85 % interanual, también dentro del rango objetivo, influida en parte por el aumento en los costos de los servicios vinculados al suministro de alimentos.

El BCRD proyecta que estas presiones inflacionarias se moderen gradualmente en los próximos trimestres, estimando que tanto la inflación general como la subyacente se mantendrán dentro del rango meta al cierre de 2026.

La institución recordó que en el segundo semestre de 2025 redujo la TPM en 50 puntos básicos y puso en marcha un programa de liquidez por RD$81 mil millones, medidas que han contribuido a la reducción de las tasas de interés y a una mayor flexibilización de las condiciones financieras.





El ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, aseguró que el viaje SDE-DN se reduciría a 18 minutos.

## Gobierno invertirá US$900 millones en monorriel SDE-DN

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, afirmó que la construcción del Monorriel de Santo Domingo permitirá reducir el tiempo de traslado entre Santo Domingo Este y el Distrito Nacional de más de una hora a apenas 18 minutos.

Paliza explicó que se trata de un proyecto de alto impacto social, con una inversión estimada en US$900 millones, destinado a fortalecer el sistema integrado de transporte y mejorar la calidad de vida de las familias capitaleñas.

Indicó que los estudios realizados muestran que el nivel de expropiaciones sería mínimo, con apenas cuatro propiedades identificadas hasta el momento, lo que reduce el impacto social de la obra.

Por su parte, el director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Jhael Isa Tavarez, informó que el proceso de licitación para la construcción del monorriel concluirá el 25 de marzo. Isa Tavarez destacó que el sistema representa una innovación en movilidad urbana, al permitir ahorro de costos y una menor afectación ambiental en una zona de alta complejidad infraestructural, además de contribuir a descongestionar el flujo de pasajeros entre ambos municipios.

El funcionario aseguró que el proyecto ha sido evaluado por firmas internacionales, las cuales confirmaron su viabilidad técnica y tecnológica, con capacidad para duplicar la demanda actual del sistema de transporte masivo.

El monorriel alcanzará una velocidad de entre 60 y 80 kilómetros por hora, con trenes de hasta 750 pasajeros, una frecuencia mínima de 90 segundos y capacidad de 30 mil pasajeros por hora por sentido, en un trayecto de 11 kilómetros y 13 estaciones desde el Centro Olímpico hasta el Puente Juan Carlos.

## DGII aclara sobre exención contributiva del RST

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informó ayer que las disposiciones sobre la exención contributiva de asalariados acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST) y el ajuste positivo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), contenidas en los artículos 14 y 15 de la Norma General 04-2022, no serán aplicables para el ejercicio fiscal 2025, cuya declaración deberá realizarse a más tardar el 26 de febrero de 2026.

Este aviso buscó clarificar la aplicación de la Norma General 04-2022, que regula la incorporación, permanencia, exclusión y declaración jurada en el Régimen Simplificado de Tributación (RST), de fecha 27 de enero de 2022, según detalló la entidad en su cuenta en la red social Instagram.

La DGII, en cumplimiento de la Ley 227-06 que le otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, tiene el deber de hacer cumplir las disposiciones tributarias emanadas de la Constitución, tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional, el Código Tributario y demás normas tributarias.

Es importante recordar que los pagos realizados por los empleadores a su personal en relación de dependencia forman parte de la base imponible para la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Los empleadores deben ingresar a la DGII el importe que exceda la doceava parte de la exención contributiva anual establecida en el artículo 299 del Código Tributario, en proporción a la escala ajustada anualmente por inflación estipulada en el artículo 296 del referido Código, utilizando la Tabla de Retenciones publicada por la Administración Tributaria.

## Ministro de Salud afirma RD no se encuentra en riesgo de epidemia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Salud, Víctor Atallah, afirmó que República Dominicana no se encuentra en riesgo de epidemia de influenza, debido al resultado del fortalecimiento continuo del sistema de vigilancia epidemiológica y de las acciones preventivas que se mantienen de manera permanente en el país.

"Desde el Ministerio de Salud Pública mantenemos monitoreo permanente, coordinación regional y protocolos activos, especialmente por el flujo habitual con Puerto Rico y otros países del Caribe", expresó Atallah.

En ese sentido, instó a la población a mantener la calma, destacando que el país actuó de manera preventiva, anticipándose a posibles riesgos para proteger la salud colectiva.

"La población puede estar tranquila: no reaccionamos tarde, trabajamos de forma preventiva", dijo el ministro de Salud.

Las declaraciones del ministro se producen en contexto de la situación regional tras las autoridades sanitarias de Puerto Rico haber declarado estado de emergencia debido al aumento de los casos de influenza, tras varias semanas consecutivas con casos que superaron el umbral epidemiológico.

**Situación en RD y medidas preventivas**

Según señala el titular se salud, la situación en el país está controlada y se han implementado medidas adecuadas, como la vigilancia y vacunación para lo cual se adquirieron unas 300,000 dosis de la vacuna de la influenza el año pasado, de las cuales se ha aplicado alrededor del 70%, priorizando a grupos de riesgo.

"Esta es una vacuna que se pone a las personas con mayor riesgo de que pudieran presentar gravedad. En este sentido, todo lo que son los asilos de ancianos, todo el personal médico que trabaja directamente con los pacientes, los niños y así también las embarazadas y el personal de riesgo está siendo vacunados con una mayor prioridad. Por el momento no tenemos ninguna situación por encima de los parámetros esperados y tampoco en términos de defunción", expresó.

El funcionario manifestó que en el país la presencia del virus respiratorio esta desde finales del año 2025 y que a través de la Vigilancia Centinela se le da seguimiento a la distribución de los casos a nivel nacional.

# RD se proyecta como socio comercial clave del Caribe



El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Eduardo -Yayo- Sanz Lovatón.

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

En el marco de un escenario económico global redefinido por la reconfiguración de las cadenas de suministro, el ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Eduardo -Yayo- Sanz Lovatón, posicionó a la República Dominicana como el socio comercial más confiable y estratégico del Caribe, durante su participación en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026.

Al intervenir en la mesa técnica de alto nivel "Comercio en un mundo fragmentado: oportunidades para América Latina y el Caribe", organizada por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el funcionario destacó que la respuesta dominicana ante la incertidumbre global ha sido una política de Estado clara: institucionalidad, apertura comercial y modernización industrial.



TCL

Patrocinador Olímpico Mundial

# DESCUBRE EL MEJOR ENTRETENIMIENTO

AIRE ACONDICIONADO INVERTER
**FreshIN 3.0**
TAC-12CSDI.P7




2 YEARS
TELEVISORES
GARANTÍA




SMART TV 4K
**85 PULGADAS**
SERIE C6K

BARRA DE SONIDO
**220 WATTS**
MOD.: S55H

**TELEVISORES DESDE 32” HASTA 115”**




**32” HD** 32S5400AF
**40” FHD** 40S5400A




**43” 50”** SERIE S5K




**65” 75” 85” 98”** SERIE V6C




**115”** SERIE C7K

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
*¡Somos la calidad!*

# Clínica Unión Médica recibe reconocimiento

Félix PARRA
SANTIAGO

La tercera edición de The Tuner Show 2026 se celebró con rotundo éxito en el parqueo metálico de la clínica universitaria Unión Médica, convirtiéndose en uno de los eventos más relevantes de la cultura racing y la personalización automotriz en la República Dominicana.

Más de 2,000 personas se dieron cita para disfrutar de una jornada que reunió a entusiastas del tuning, familias y amantes del turismo deportivo, en un ambiente organizado, seguro y con una logística destacable.



Al centro el doctor Fausto Hernández recibe el reconocimiento junto a otras personalidades.

El evento contó con la participación de más de 300 vehículos modificados, exhibidos en diversas categorías y estilos, lo que permitió apreciar la evolución técnica, estética y creativa del movimiento automotriz local.

Los organizadores resaltaron el apoyo brindado por la clínica Unión Médica, cuyo respaldo fue clave para la realización de esta tercera versión, fortaleciendo la alianza entre el sector privado y las iniciativas deportivas y culturales de la ciudad.

Una de las tendencias que marcó el 2026 fue la personalización extrema de los sistemas de frenos, conocidos como Big Brake Kits, así como el uso cada vez más frecuente de piezas de titanio en los compartimentos de motor, logrando acabados más limpios y técnicos.

El nivel de los proyectos exhibidos fue ampliamente valorado por el público y los jueces, destacándose vehículos de alta gama, especialmente modelos JDM como Subaru WRX y Nissan S15, además de autos europeos con pinturas impecables y ajustes de suspensión agresivos y precisos.

Entre las principales innovaciones del evento estuvo la introducción de la premiación "10 Mejores por Piso", una categoría que permitió reconocer trabajos excepcionales que no encajaban dentro de las clasificaciones tradicionales.



## Política & Sociedad

**Ignacio GUERRERO**

***"Una vez que tienes compromiso, es necesaria la disciplina y el trabajo duro para llegar hasta allí" (Haile Gebrselassie).***

### *Contundente advertencia de Abinader a Aerodom

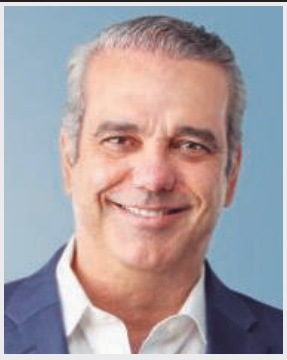

Luis Abinader Corona, presidente de la República.



David Collado, ministro de Turismo.

Luis Abinader Corona, presidente de la República, lanzó una contundente advertencia a los ejecutivos de la empresa Vinci Airports, empresa que forma parte de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, mediante la cual establece que podría acudir a los tribunales, en caso de que no inicie los trabajos de construcción de una nueva terminal del Aeropuerto José Francisco Peña Gómez (Las Américas).

Abinader Corona, quien sostuvo un encuentro con líderes de opinión, recordó que él y los empresarios encabezaron el 25 de agosto del pasado año 2025 la ceremonia donde fue dado el primer picazo para construir la citada obra.

Insistió que irían a los tribunales, si en corto plazo no se procede a ejecutar las labores pertinentes, porque el proyecto no muestra avances.

Corresponde a los empresarios honrar el compromiso, porque se le otorgó la renovación del contrato de operación de los aeropuertos dominicanos a la empresa francesa con el propósito de que tuviera el tiempo y las condiciones para hacer las mejoras, pero sus ejecutivos no han cumplido con el plazo a pesar de las conversaciones que se han sostenido.

Durante el pasado mes de diciembre, el ministro de Turismo, David Collado, instó a Aerodom a comenzar la obra y ponerse al día tal y como lo han hecho otras terminales aéreas de país.

### *Reacción de Aerodom

Luis José López, vocero de Aerodom, señaló que la nueva terminal avanza conforme al cronograma y en cumplimiento del contrato de concesión.

Y agregó "este proyecto de gran envergadura, conforme a las prácticas internacionales estándar, contempla fases preparatorias y técnicas esenciales. Si bien estas etapas no siempre son visibles en el sitio, son fundamentales para garantizar una construcción eficiente y sin interrupciones".

"Vamos a priorizar el diálogo con las autoridades y nuestra empresa entregará la obra en el plazo establecido. No se han recibido quejas recientes relacionadas con los parqueos y sobre la multa de los cinco millones", precisó.

¿Qué procede, entonces? Que los ejecutivos de Aerodom pasen de las palabras a los hechos de lo contrario irán para los tribunales, porque así lo ha proyectado el jefe de Estado.

# Senador impulsa creación primera Feria Regional del Libro y la Cultura del Cibao

Félix PARRA
SANTIAGO

El senador de la República por la provincia Santiago, Daniel Rivera, participó en el anuncio de la Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao, una iniciativa del legislador que fue asumida de manera conjunta por el Senado de la República y el Ministerio de Cultura.

La iniciativa tiene como objetivo de fortalecer la identidad cultural y la integración territorial de las 14 provincias de la región Norte.

Durante el acto celebrado en el Gran Teatro del Cibao, Rivera destacó que la feria surge como una propuesta concebida desde el ámbito legislativo, orientada a llevar la cultura más allá de los grandes centros urbanos y a visibilizar el talento artístico, literario y patrimonial de todo el Cibao.

El congresista expresó que esta será la primera feria del libro con un enfoque genuinamente regional, integrando literatura, música, artes plásticas y expresiones culturales propias de cada provincia.

En su discurso, el legislador habló en representación de los 14 senadores de la región, resaltando el trabajo coordinado que realizan junto a las gobernaciones provinciales para respaldar esta iniciativa cultural.

El legislador valoró el apoyo del Ministerio de Cultura y del viceministerio de Identidad Cultural y Ciudadanía, señalando que la feria permitirá que cada territorio tenga un espacio para expresar su esencia, tradiciones y aportes al desarrollo nacional.

Finalmente, Rivera resaltó que Santiago cuenta con la infraestructura y la transformación urbana necesarias para convertirse en un punto de encuentro cultural que pueda compartirse con todas las provincias del Cibao.



El doctor Daniel Rivera junto a otras autoridades durante el lanzamiento de la feria.

# Se entrega joven acusada de matar a su hermana en San Francisco de Macorís

LA REDACCIÓN
LA VEGA

La joven señalada como presunta responsable de la muerte de su hermana se entregó ayer en la sede de la Policía Nacional en La Vega, tras permanecer prófuga desde el hecho ocurrido el pasado miércoles en San Francisco de Macorís.

La detenida fue identificada como Ankelsy Valerio de Jesús, de 22 años, acusada del fallecimiento de Anelsy Ceballos de Jesús, una menor de edad, durante un incidente registrado en el sector Taína de esa ciudad.

El caso ha causado gran consternación en la comunidad, tanto por la gravedad del suceso como por el vínculo familiar entre la presunta agresora y la víctima.

Valerio de Jesús fue recibida por agentes policiales en La Vega y será trasladada a San Francisco de Macorís, donde quedará a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

Las autoridades informaron que las investigaciones continúan en curso con el objetivo de esclarecer las circunstancias en que ocurrió el trágico hecho.

# RD recibe galardón Premio Iberoamericano a la Calidad

Ney SANTANA
SANTIAGO

La República Dominicana fue galardonada con el "Premio Trayectoria Excelente" en la versión del Premio Iberoamericano a la Calidad 2025, que organiza la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), en Madrid, España.

El premio recayó en el centro de educación integral Cometas de Esperanza, de Cienfuegos, del distrito municipal Santiago Oeste, perteneciente a la Regional de Educación 08 Santiago.

El embajador dominicano en España, Tony Raful, y el director de la Regional del Ministerio de Educación, Pedro Pablo Marte, recibieron con júbilo el premio, en el que participan instituciones que han ganado el Premio Nacional a la Calidad en sus respectivos países.

El propósito de reconocer la Excelencia de la Gestión de las organizaciones premiadas en el contexto internacional y con ello contribuir a que la Comunidad Iberoamericana sea considerada un entorno de Calidad, donde encontrar los mejores proveedores, aliados y oportunidades de inversión.

Tanto Andrea Suero como Oscar Faez, directora académica y presidente de la Cometas de Esperanza, habían cifrado esperanza en que después de haber ganado las versiones regional y nacional del Premio a la Calidad que otorga el Ministerio de Administración Pública, esta vez alcanzaran el reconocimiento internacional de parte de FUNDIBEQ, que asume el criterio del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, aplicado por instituciones de la administración pública y empresas.

"Este premio de premios representa el más alto galardón del Premio Iberoamericano a la Calidad, demuestra que los dominicanos sí podemos lograr transformaciones a través de la educación, y en Cometas de Esperanza eso hacemos", expresó la maestra Andrea Suero.



Tony Raful, Andrea Suero y Pedro Pablo Marte.

# Copa Airlines reinicia operaciones desde Santiago

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Copa Airlines (NYSE: CPA), subsidiaria de Copa Holdings, S. A. y miembro de la red global de aerolíneas Star Alliance, consolida su presencia en la República Dominicana con el reinicio de operaciones hacia y desde la ciudad de Santiago de los Caballeros, fortaleciendo la conectividad aérea del norte del país.

Con esta operación, la aerolínea amplía las opciones de viaje desde el Cibao hacia el Norte, Centro, Suramérica, a través de su Hub de las Américas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, en Ciudad de Panamá, facilitando los viajes de negocios, el intercambio comercial y la movilidad de la diáspora dominicana.

José Clase, vicepresidente del Consejo de Administración del Aeropuerto Internacional del Cibao, resaltó la importancia del vuelo de Copa Airlines desde Santiago, el cual permite la conexión con


Copa Airlines reactivó su ruta desde y hacia Santiago.

Centroamérica y Sudamérica, así como con otros destinos como México.

Asimismo, Clase destacó que esta alianza con Copa Airlines reafirma el compromiso del Aeropuerto Internacional del Cibao de ofrecer a sus pasajeros nuevas y mejores opciones de conectividad.

Ibelca Vásquez, gerente general de Copa Airlines en la República Dominicana, destacó que "la reincorporación de Santiago de los Caballeros a nuestra red fortalece de manera significativa la conectividad del Cibao con los principales mercados del continente, facilitando los viajes de negocios, el comercio y los vínculos con la diáspora dominicana. Para Copa Airlines, este avance reafirma nuestro compromiso de largo plazo con el país y con el desarrollo de sus regiones".

A partir del 15 de enero de 2026, con tres frecuencias semanales los lunes, jueves y sábados. El vuelo CM480 partirá de Panamá a las 11:26 a.m. (hora local), llegando al Aeropuerto Internacional del Cibao a las 2:56 p.m. (hora local). El vuelo CM483 retornará los mismos días a las 3:51 p.m., aterrizando en Panamá a las 5:43 p.m. (hora local).

# Embajadora Leah F. Campos afirma crisis en Haití es un desafío para RD

Ney SANTANA
SANTIAGO

La embajadora de los Estados Unidos en el país, Leah F. Campos, afirmó en Santiago que la pobreza e injusticia que sufre el pueblo haitiano le preocupa y dijo que la inestabilidad que impera en esa nación representa un desafío serio para la República Dominicana y para el Gobierno norteamericano.

Precisó que un Haití más estable no es solo objetivo importante humanitario, sino una prioridad estratégica y económica alineada con la Estrategia de Seguridad Nacional del presidente Donald Trump, que reconoce que la estabilidad regional fortalece a sus aliados y protege las cadenas


Embajadora Leah F. Campos.

de suministros hemisféricas.

Saludó la aprobación el pasado 12 de enero por tres años por parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de los programas de preferencia comerciales Hope/Help para Haití y se mostró optimista de que será aprobado en el Senado y enviado al presidente Trump para su firma.

Indicó que estos programas comerciales pueden contribuir a la estabilidad económica en Haití, reducir las presiones migratorias de manera irregular y crear condiciones más predecibles en la frontera, lo que podría también beneficiar a las empresas dominicanas, a las zonas francas, a la logística regional y a la seguridad del comercio formal en la parte Norte del país.

La embajadora de Estados Unidos en República Dominicana fue oradora invitada del almuerzo conferencia organizado el pasado miércoles por la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, en su primera visita oficial a esta ciudad.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA

**Subasta Competitiva de Notas del Banco Central**

**Dirigida a:** Entidades de intermediación financiera y puestos de bolsa. Los inversionistas institucionales, empresas no financieras y público en general podrán participar a través de un puesto de bolsa.

| | |
|---|---|
| **Fecha subasta** | **Miércoles 04 de febrero del 2026** |
| Hora de aceptación de oferta | 10:00 a.m.- 12:00 m. |
| **Fecha valor** | **T+2 (viernes 06 de febrero del 2026)** |
| Hora de liquidación | Hasta las 12:00 m. |
| Metodología de adjudicación | Precios múltiples |
| **Monto total a subastar** | **RD$10,000.0 millones** |
| Medio de Remisión de Oferta | A través del Sistema Electrónico de Subasta del Banco Central CSS |
| Notificación de Resultados | Mediante correo electrónico |
| Aviso de Resultados Consolidados | Serán publicados en la página Web del Banco Central |

| **Código ISIN** | **DO1002261027** | **DO1002261324** | **DO1002261621** |
|---|---|---|---|
| Fecha emisión | 01/10/2025 | 24/11/2025 | 01/02/2026 |
| **Fecha vencimiento** | **01/10/2027** | **24/11/2028** | **01/02/2030** |
| Días de la emisión | 730 | 1,096 | 1,461 |
| Días al vencimiento | 602 | 1,022 | 1,456 |
| Días cupón corrido | 128 | 74 | 5 |
| Monto emisión (en RD$ millones) | RD$50,000.0 | RD$60,000.0 | RD$40,000.0 |
| **Monto a subastar (en RD$ millones)*** | **RD$2,500.0** | **RD$2,500.0** | **RD$5,000.0** |
| Saldo disponible (en RD$ millones) | RD$47,687.9 | RD$49,049.4 | RD$40,000.0 |
| Tasa de interés cupón | 8.50% anual | 9.25% anual | 9.50% anual |
| Periodicidad de pago cupones | Semestral | | |
| Forma de pago capital | A vencimiento | | |
| Denominación | RD$10,000.00 | | |
| Monto Mínimo | RD$1,000,000.00 | | |

* **El monto total de la subasta es enunciativo, en razón de que se podrán adjudicar ofertas por un monto diferente al anunciado.**

**El Banco Central se reserva el derecho de no adjudicar ofertas.**

**Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: 809-221-9111, extensiones: 3154, 3560, 4008, 3151 ó al 809-685-8010.**

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

# Economía

## ABA recibe representantes del BID

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Representantes de la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de BID Invest sostuvieron una reunión en la que dialogaron sobre las prioridades estratégicas del sistema bancario dominicano, oportunidades de colaboración y temas de interés común de estas instituciones, en un contexto de transformación económica, fortalecimiento institucional y crecimiento sostenible.

La presidenta ejecutiva de la ABA, Rosanna Ruiz, valoró positivamente la visita y el espacio de diálogo sostenido, destacando la importancia de continuar fortaleciendo la relación con organismos multilaterales como el BID y BID Invest, en línea con los objetivos de desarrollo económico del país y con iniciativas de largo plazo como la Estrategia Nacional Meta 2036.

Presentó un panorama general del contexto económico y financiero nacional, seguido de una intervención de los representantes del BID y BID Invest, quienes compartieron su visión sobre los retos y oportunidades de la región, así como el rol del sector financiero en el desarrollo productivo.



Representantes de la Asociación de Bancos Múltiples y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante el intercambio se abordaron temas vinculados al financiamiento productivo, el apoyo a las mipymes, la sostenibilidad, la digitalización y la resiliencia del sistema financiero, así como posibles esquemas de cooperación orientados a fortalecer la capacidad de financiamiento del sector bancario nacional.

Al cierre del encuentro, los representantes de la ABA, el BID y BID Invest coincidieron en la relevancia de mantener una comunicación fluida y avanzar en la identificación de áreas concretas de colaboración que contribuyan a potenciar el rol del sistema bancario como motor del crecimiento, la inclusión financiera y la competitividad de la economía dominicana.

## Arajet logra 1.48 millones de pasajeros

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Arajet, la aerolínea bandera de la República Dominicana, inauguró oficialmente sus nuevas oficinas corporativas en un acto que reunió a autoridades, aliados estratégicos y representantes de los medios de comunicación, donde además presentó los logros alcanzados durante el año 2025 y su visión de crecimiento para el 2026.

El CEO y fundador de Arajet, Víctor Pacheco Méndez, resaltó el desempeño histórico alcanzado por la aerolínea durante el pasado año.

"El 2025 fue un año extraordinario para Arajet. Transportamos 1,480,278 pasajeros, lo que representa un crecimiento de un 37 % con relación al año anterior. De ese total, más de 1.2 millones volaron desde o hacia la República Dominicana, lo que demuestra el impacto directo de nuestra operación en el turismo y la conectividad del país", expresó Pacheco Méndez.




Alberto Cruz, Igor Rodríguez, Bernanda Franco, Víctor Pacheco, Roberto Henríquez, Giovanni Rainieri y Alexandra Malvezin.

Detalló que los destinos con mayor movimiento de pasajeros fueron Medellín, Bogotá, Ciudad de México, Buenos Aires, Lima, Miami, São Paulo, Newark, Cancún y San Juan, mientras que los países con mayor tráfico fueron Colombia, México, Estados Unidos, Argentina y Perú.

Asimismo, destacó que entre julio y diciembre de 2025 Arajet se posicionó como la tercera aerolínea más importante en movimiento de pasajeros desde y hacia la República Dominicana y en 2026 proyectan transportar más de 2 millones de pasajeros.

Pacheco anunció que en este año inaugurarán los servicios de Carga en Arajet, además de que se lanzará el programa de lealtad y una tarjeta de crédito de la marca, así como la inauguración de nuevas rutas tanto en suramerica como en Estados Unidos.

## MONEDAS y CAMBIO

| MONEDA | COMPRA (RD$) | VENTA (RD$) |
|---|---|---|
| DOLAR | 62.26 | 63.79 |
| EURO | 73.26 | 77.27 |

## BOLSA DE VALORES

| MERCADO | VALOR (RD$) |
|---|---|
| Oro | 5.424,04 |
| Plata (Oz.) | 116,68 |
| Cacao (T.m.) | 4.230,00 |
| Azúcar (Lb.) | 14,71 |

| COMBUSTIBLES | VALOR (RD$) |
|---|---|
| Gasolina Premium | 290.10 |
| Gasolina Regular | 272.50 |
| Gasoil Premium | 242.10 |
| Gas Propano | 137.20 |
| Gas Natural | 43.97 |

## LA CIFRA

**Representantes de la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de BID Invest sostuvieron una reunión en la que dialogaron sobre las prioridades estratégicas del sistema bancario dominicano, oportunidades de colaboración y temas de interés común de estas instituciones.**

## EL BOLSILLO

**Arajet, la aerolínea bandera de la República Dominicana, inauguró oficialmente sus nuevas oficinas corporativas en un acto que reunió a autoridades, aliados estratégicos y representantes de los medios de comunicación, donde además presentó los logros alcanzados durante el año 2025 y su visión de crecimiento para el 2026.**

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

*Asegura tu vehículo con nuestro* ***Seguro Full*** *y recibe un* ***15% de descuento***

**Oferta válida del 15 de enero al 15 de marzo. Ciertas restricciones aplican.*



# SIE aprueba nueva normativa para instalación fuentes de energía renovables

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Superintendencia de Electricidad (SIE) aprobó el nuevo Reglamento de Generación Distribuida, que actualiza el marco normativo para la instalación de paneles solares y otras fuentes renovables de energía en viviendas, edificaciones e instalaciones comerciales, informó el Gobierno.

Esta nueva normativa entrará en vigor a finales de mayo de este año.

De acuerdo con un comunicado de prensa del Gobierno, uno de los principales avances de la nueva normativa es la digitalización del proceso de solicitud y aprobación, procurando la reducción del tiempo de aprobación, que anteriormente podía durar hasta cuatro meses.

El plazo de aprobación establecido con este cambio es de 45 días, si la empresa distribuidora no responde dentro de ese plazo, la solicitud quedará aprobada automáticamente.

Además, las empresas distribuidoras deberán presentar un plan para desarrollar una plataforma digital que permita a los usuarios dar seguimiento a su solicitud de "forma clara y transparente", dentro de los 30 días laborables posteriores a la entrada en vigor de este reglamento.

El nuevo reglamento pone fin al tope de quince por ciento por circuito, eliminando el límite de penetración de renovables, siempre y cuando se presente un estudio de capacidad de los nuevos proyectos, para garantizar la seguridad operativa de la red.



El SIE aprobó el nuevo Reglamento de Generación Distribuida, que actualiza el marco normativo para la instalación de paneles solares.



## Economía y Negocio

**Eladio FRIAS, M. A.**

### Finanzas en crisis: Por qué a la mayoría no le alcanza el dinero y cómo romper el ciclo

Un caso común del mal manejo de las finanzas personales ocurre cuando recibimos un aumento sustancioso o un ascenso de puesto en la empresa.

En vez de ahorrar una parte de ese incremento, lo que hacemos es aumentar los gastos en cosas innecesarias, lo que nos lleva de vuelta al mismo punto donde estábamos inicialmente.

Todo comienza con la disciplina. El ahorro es la mejor manera de saber cuándo una persona se maneja correctamente con el dinero que recibe. Piense: ¿Cuántas cosas compra usted por impulso y al día siguiente se da cuenta de que no las necesita?

Los asesores de finanzas personales realizan un ejercicio muy interesante con las personas que no saben administrarse. Les plantean una pregunta que genera una respuesta instantánea: "¿Qué gastos reduciría o eliminaría si mañana fuera despedido de su trabajo?". Cuando la persona responde a esta interrogante, inmediatamente identifica las prioridades y las cosas que tienen mayor importancia y necesidad en su vida.

Para mejorar su situación financiera, se recomienda:

• Evitar la presión social: No se deje llevar por la moda ni por la presión que ejercen familiares, amigos o allegados.

• Cuidado con la publicidad: Sea precavido con la publicidad masiva de los medios y no se deje llevar por la emoción de adquirir algo innecesario.

• Entender la causa del déficit: Cuando alguien gasta por encima de sus ingresos, se debe a una falta de manejo adecuado y a la ausencia de una cultura de ahorro.

La regla de oro para un manejo eficiente consiste en:

1. Ahorrar el 10% de su salario mensual.
2. Crear un fondo de emergencia equivalente a seis salarios para enfrentar eventualidades inesperadas.

El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual para utilizarlo en el futuro, ya sea en un gasto importante o para enfrentar imprevistos.

El ahorro es sinónimo de disciplina. Es un tema cultural que inicia en la familia. Los padres son responsables de educar a sus hijos en el uso correcto del dinero, predicando con el ejemplo: los hijos de familias que ahorran tienen mayor probabilidad de replicar ese hábito.

La clave del éxito es: Trabajo, ahorro e inversión. Una buena cultura financiera se logra concientizando y educando a la familia.

Para reducir gastos, puede aplicar medidas prácticas como usar el transporte público, utilizar bombillos de bajo consumo o planificar mejor sus comidas.

Un presupuesto le ayudará a planificarse para administrar su dinero de forma lógica y coherente, permitiéndole alcanzar sus propios objetivos financieros.

Recuerde que no todo debe ser ahorro; también debemos realizar inversiones en bienes que nos ayuden a crecer.

Con los ahorros, es posible comprar un terreno, pagar el inicial de una casa o iniciar un pequeño negocio.

La verdadera libertad financiera no se encuentra en ganar más, sino en la disciplina de controlar lo que ya se tiene.

# AIRD aboga por suspensión del ajuste tarifario de la CAASD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) manifestó su preocupación ante el ajuste tarifario implementado por el consejo de directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), el cual contempla aumentos desproporcionados e injustificados de hasta 400% para el sector industrial, por lo que solicitó su suspensión inmediata.

La organización llamó a revisar este proceso en el marco de la legalidad, la transparencia y la consulta pública con los actores productivos impactados por la medida. Mario Pujols, vicepresidente ejecutivo de la AIRD, subrayó la disposición del gremio a contribuir en la búsqueda de soluciones equilibradas: "El país necesita servicios públicos sostenibles, así como el sector productivo necesita previsibilidad en los procesos de estructuración de políticas públicas.

Cualquier reajuste tarifario debe construirse sobre bases legales, participativas y técnicamente sustentadas. Decisiones sorpresivas, como ésta, impactan los principios de seguridad jurídica a los que está acostumbrado el sector industrial", manifestó.

La AIRD resaltó que, si bien reconoce la necesidad de actualizar los esquemas tarifarios en función de la sostenibilidad operativa de los servicios, preocupa que en este caso no se haya realizado la consulta pública de rigor o la publicación de los estudios técnicos que sustentan el alza."Con esta decisión, la CAASD ignora el mandato de diversas disposiciones legales que garantizan el debido proceso y la previsibilidad normativa en nuestro país. La medida no incluye una gradualidad en el ajuste tarifario, implementando de manera abrupta y sorpresiva un incremento considerable de las tarifas cuando los presupuestos del 2026 habían sido ya aprobados por las empresas afectadas" precisó Pujols. Asimismo, Pujols resaltó la introducción de significativas diferencias tarifarias entre industrias nacionales y zonas francas, aspecto que no figuraba en el esquema previo, lo cual resta competitividad al sector industrial y genera una evidente discriminación entre sectores productivos en el país.



Mario Pujols, vicepresidente ejecutivo de AIRD.

# Expertos explican errores comunes al comprar primera vivienda con bono

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con una alta participación de compradores locales y dominicanos residentes en el exterior, Team Mister Realty realizó recientemente un webinario educativo enfocado en explicar el proceso correcto para adquirir la primera residencia en República Dominicana utilizando el Bono de Primera Vivienda y proyectos desarrollados bajo el esquema de fideicomiso inmobiliario.

El encuentro tuvo como objetivo principal aclarar dudas frecuentes y prevenir errores comunes que, según los expertos, provocan que muchos compradores pierdan el beneficio del bono o enfrenten retrasos y compromisos financieros innecesarios.

La actividad fue liderada por Pedro Reyes Castillo, agente inmobiliario y legal advisor, junto a la especialista Miriam Méndez, además de otros invitados del sector inmobiliario y financiero. "Uno de los mayores problemas que enfrentan los compradores de primera vivienda no es la falta de intención ni de ingresos, sino la desinformación y el desorden en el proceso.

Este webinario buscó justamente educar y prevenir", expresó Reyes Castillo.

Durante el webinario se abordaron temas clave como:

• Quiénes califican realmente al Bono de Primera Vivienda, incluyendo dominicanos que viven fuera del país.

• Los documentos indispensables para aplicar correctamente.

• La diferencia entre reservar y separar una unidad.

• El rol del fideicomiso inmobiliario, la fiduciaria, el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

• El orden correcto del proceso para evitar pérdidas económicas.

Los panelistas coincidieron en que una revisión previa legal y financiera es determinante para el éxito del proceso, especialmente en proyectos de vivienda de bajo costo.

# Editorial

## La Embajadora de los Estados Unidos de visita en Santiago

La embajadora de los Estados Unidos, Leah Francis Campos, visitó la ciudad de Santiago con el propósito de fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los Estados Unidos y la República Dominicana. Desde su llegada al país, en diversas participaciones públicas, su mensaje ha estado enfocado en los temas que hoy definen la agenda de las relaciones diplomáticas de Estados Unidos con América Latina: el impulso a iniciativas de desarrollo que favorezcan el crecimiento económico sostenible, el fortalecimiento institucional, la innovación, la educación y el bienestar de las comunidades, como bases para una región más próspera y estable.

La presencia de la embajadora en Santiago reafirma el valor de la cooperación internacional como una herramienta estratégica para la construcción de oportunidades compartidas, la promoción del desarrollo social y humano y la consolidación de una relación bilateral sustentada en valores comunes, confianza mutua y una visión de futuro orientada al beneficio de ambas naciones.

Leah Francis Campos se dirigió a la comunidad santiaguera durante la conferencia ofrecida en el almuerzo organizado por la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, un encuentro que reunió a líderes empresariales, autoridades locales, representantes del sector académico, autoridades de la Iglesia Católica, medios de comunicación y miembros de su Junta Directiva. Fundada el 21 de febrero de 1914, la Cámara de Comercio y Producción de Santiago es una de las instituciones empresariales más antiguas y relevantes de la República Dominicana.

A lo largo de más de un siglo de trayectoria ha desempeñado un rol relevante, en el impulso del desarrollo económico regional, la formalización de las actividades productivas a través del Registro Mercantil y la defensa de los intereses de la comunidad empresarial del Cibao, en armonía con el desarrollo social y el bienestar colectivo de la región.

Más allá de sus funciones tradicionales, la Cámara ha ampliado de manera sostenida su zona de acción, consolidándose como un referente del diálogo público-privado, la promoción de la competitividad y la modernización del tejido productivo regional. Un ejemplo emblemático de esta proyección es la celebración anual de Expo Cibao, una feria de innovación y exhibición empresarial, turística e industrial, que reúne a empresas, industrias y diversos sectores productivos, fomentando el emprendimiento, la transferencia de conocimientos, la incorporación de nuevas tecnologías y la proyección nacional e internacional del potencial económico del Cibao.

El Almuerzo–Conferencia con la embajadora Campos se consolida así como un espacio estratégico para el intercambio de ideas en torno a las relaciones bilaterales, la cooperación económica y las oportunidades de inversión y desarrollo entre ambos países. Durante su intervención, la diplomática destacó la relevancia de Santiago como uno de los principales polos productivos y empresariales del país, así como el potencial de la región del Cibao para continuar fortaleciendo los vínculos comerciales, educativos y culturales entre la República Dominicana y los Estados Unidos.

La visita de la embajadora constituye un gesto significativo de acercamiento y diálogo. Su presencia en Santiago envía un mensaje claro de respaldo a la cooperación, la inversión y la construcción conjunta de un futuro de mayores oportunidades para ambas naciones.



## EN OTRA DIMENSIÓN

Josefina ALMÁNZAR josefina_ag@hotmail.com

## En Opción Democrática no olvidamos: caso Senasa

En nuestra amada Quisqueya todos los días hay una nueva y no necesariamente buena. Temas de violencia, delincuencia y corrupción administrativa se entremezclan entre sí. Unos tumban a otros como en una competencia del "quítate tú pa´ ponerme yo", con la agravante de que una vez pasados unos días y algunos casos adornados con el aparataje de los organismos del cuerpo castrense y los medios de comunicación de soporte en el enfoque del momento, esos casos pasan al zafacón del olvido colectivo sin régimen de consecuencias reales y efectivos para las partes afectadas. Así la impunidad sigue riéndose con la muela del juicio y seguimos sobreviviendo como si nada estuviese pasando.

El 2025 recién finalizado fue uno de esos años que coronaron casos que estremecieron nuestro país y nos sacudieron en nuestras entrañas, tanto el desplome del Jet Set, ocurrido el 8 de abril, como el caso de SENASA, podemos destacarlos como esos casos de estremecimientos colectivos donde la frustración, indignación, la rabia nos paralizó porque lo mucho hasta Dios lo ve.

Ese caso de SENASA, por ejemplo, puede ser catalogado de lesa humanidad, pues nada más y nada menos violaron uno de los derechos más sagrados consagrados en nuestra Constitución que es el "Derecho a la Salud" principalmente de las personas más necesitadas de nuestro país.

El artículo 216, numeral 3, de la Constitución Dominicana en referencia a las funciones de los partidos políticos establece que deben: "Servir al interés nacional, al bienestar colectivo y al desarrollo integral de la sociedad dominicana", por lo tanto, en Opción Democrática cumplimos con nuestra función y el mandato constitucional de no olvidar lo que afecta a los intereses de nuestro pueblo, por eso el pasado martes 20 y miércoles 21 de enero, convocamos tanto en Santiago como en Santo Domingo a unos encendidos de velas frente a nuestra Señora de la Altagracia para exigir justicia en ese caso de SENASA, para que no pase sin pena ni gloria al olvido.

En nuestros encendidos de velas por el SENASA honramos a las personas afectadas y exigimos sanciones judiciales reales frente a la Protectora elegida por el pueblo en sus momentos de dificultades económicas, sociales y políticas e hicimos la promesa de proteger el derecho a la salud de todos y todas los dominicanos y dominicanas.

Estar siempre vigilantes porque en Opción Democrática no olvidamos y para que la justicia no se duerma.

**¡Aquí estamos, aquí somos, aquí vamos!**


# LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
**Enmanuel Castillo**

SUBDIRECTORA
**Ingrid González de Rodríguez**

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
**Servio A. Cepeda Baré**

SUBJEFE DE REDACCIÓN
**Ignacio Guerrero**

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
**Frank Rodríguez González**
**Enmanuel Castillo**
**Servio A. Cepeda Baré**

**NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.**

GERENTE
**Frank Rodríguez González**

ADMINISTRADORA
**Jessica Domínguez**

**Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)**

**Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.**

**Santiago de los Caballeros**
Carretera Santiago-Licey km.3
**809-581-1915**
Administración:
**809-583-7281**

**Santo Domingo**
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
**tel. 809-685-2225**

**Edición digital**
www.lainformacion.com.do

**Correo Electrónico**
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



## Panorama Educativo

Luciano Filpo lucianofilpo01@hotmail.com

# Día Nacional de la Juventud

En República Dominicana se celebra el Día Nacional de la Juventud cada 31 de enero, en correspondencia con el fallecimiento del sacerdote y educador italiano San Juan Bosco, quien asumió la recuperación, orientación y educación de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Es una fiesta de naturaleza religiosa que, a su vez, sirve para reconocer los avatares de los jóvenes en los procesos de construcción de la nación dominicana y en el posterior desarrollo del país. En el plano internacional, la ONU tiene el 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud, por los grandes desafíos globales que enfrentan en la sociedad postindustrial. Ambas motivaciones son muy importantes para resaltar el rol de los jóvenes en un mundo en continuo cambio y transformación.

En los procesos históricos del pueblo dominicano los jóvenes han tenido roles cardinales o de principalía: los trinitarios, los restauradores, la juventud intelectual contra la primera ocupación norteamericana de 1916, los jóvenes panfleteros contra Trujillo, los jóvenes expedicionarios de junio de 1959 y los jóvenes del movimiento clandestino 14 de junio; en 1965, la juventud estuvo en primera fila en la defensa de la soberanía contra la segunda ocupación norteamericana. En el gobierno neo trujillista de Balaguer (1966–1978), la juventud se organizó en clubes culturales, grupos estudiantiles y partidos de izquierda para canalizar sus energías en contra de un régimen represivo, oprobioso, corrupto y negador de las libertades públicas. En las últimas décadas hay una atomización de los jóvenes dominicanos, desorientación, ausencia de políticas públicas para canalizar las energías juveniles y colocarlas al servicio de las comunidades y el país. También existe un conglomerado de jóvenes con utopías en un mundo distópico, capaces de esforzarse por encontrar certidumbre en un mundo confuso y lleno de espejismos que distraen el pensamiento crítico y la vocación de justicia social que se alberga en un espíritu arielista y quijotista.

A nivel de América Latina y el Caribe se habla de la "juventud nini": no estudia, no trabaja, se halla varada, sin alternativas de involucrarse en los procesos productivos y formativos que les permitan explotar su potencial. La sociedad contemporánea promueve el consumismo, la vida light y el enfoque paliativo planteado por Byung-Chul Han, donde muchos jóvenes procuran vivir bajo el anestésico del placer, al margen del dolor y del sacrificio. Es la sociedad de la positividad virtual, son importantes las tendencias en las redes sociales, las nuevas celebridades de la era digital. Hay políticas culturales globales de las grandes multinacionales del entretenimiento que buscan anonadar el pensamiento crítico, promueven la alienación y la asunción de patrones exóticos que a veces no responden a las realidades de los pueblos y de las sociedades de renta baja y media. Buscan homogenizar sociedades diferentes en el plano cultural y en el desarrollo material. Según Peter Drucker hay un proceso de resistencia o tribalización desde la periferia hacia el centro del capital.

En el contexto productivo y político de la sociedad dominicana hay una generación de jóvenes empresarios que tienen un enfoque atrasado en relación con la justicia social, solo aspiran a "ganar, ganar" y son partidarios de negar derechos adquiridos a los trabajadores, como es el caso de procurar eliminar la cesantía en la reforma laboral. En relación con la participación de los jóvenes en la política partidaria, hay una pléyade de jóvenes participando con ideas viejas y anacrónicas, aferrados a paradigmas patrimonialistas, caudillistas y clientelistas. Varios ministros del Ministerio de la Juventud han sido separados de sus puestos por mal administración de los fondos públicos porque no abrazan un enfoque acorde con la democracia y sus valores. En el Congreso y los cabildos hay muchos gestores jóvenes, aunque no hay propuestas y praxis para transformar la sociedad. Decía Salvador Allende que "hay jóvenes viejos y viejos jóvenes", la juventud es un estado de ánimo, disposición y búsqueda de transformación societaria.

En la sociedad dominicana existe un Premio Nacional de la Juventud para reconocer el esfuerzo, la pericia y la capacidad de la juventud dominicana. El propósito de dedicar un día nacional a la juventud procura resaltar su importancia en el desarrollo nacional, promover políticas, acciones y valores que favorezcan su crecimiento integral. Reconocer a jóvenes destacados en educación, cultura, deporte, emprendimiento y otras áreas. La juventud actual requiere orientación crítica, compromiso tangible de instituciones públicas y privadas en el sentido de crear alternativas para el desarrollo de los jóvenes.

Para el patricio Juan Pablo Duarte, la juventud era la esperanza de la patria, y lo sigue siendo para superar políticos corruptos, reivindicar valores, proteger el medio ambiente, recuperar los valores de la democracia y la convivencia en un mundo en continua crispación. Son los jóvenes quienes tienen la energía y el altruismo para generar transformaciones positivas en el mundo.

## HUMANO Y DIVINO



Pbro. Felipe de Jesús COLÓN PADILLA felipecolonp@gmail.com

# La juventud, divino tesoro: aportemos

Mañana sábado 31 de enero es el "Día Nacional de la Juventud". ¿De dónde proviene la frase lapidaria: "Juventud, ¿Divino tesoro?"

La primera constancia escrita de la expresión la encontramos en el libro de poemas 'Cantos de vida y esperanza', publicado en 1905 por el poeta nicaragüense Rubén Darío, quien iniciaba el poema 'Canción de otoño en primavera' del siguiente modo: […]Juventud, divino tesoro, ¡ya te vas para no volver! Cuando quiero llorar, no lloro... y a veces lloro sin querer […]. La obra se hizo inmensamente famosa y la frase 'Juventud, divino tesoro' se ha repetido hasta la saciedad desde entonces.

Mediante la promulgación de la Ley No. 20-93, 27 de abril, durante el período presidencial de Joaquín Balaguer, se establece que el 31 de enero de 1993, como el "Día Nacional de la Juventud" en la República Dominicana, en honor a San Juan Bosco (1815-1888), el llamado padre y maestro de la Juventud, el sacerdote católico italiano, educador y escritor que dedicó su vida al mejoramiento y la educación de los jóvenes de las calles, delincuentes juveniles y otros niños desfavorecidos de la Italia del siglo XIX. Y también dicha ley establece el prestigioso Premio Nacional de la Juventud. Este galardón, otorgado por el Estado dominicano a través del Ministerio de la Juventud, reconoce a los jóvenes destacados por sus contribuciones al desarrollo del país, así como por su superación personal, liderazgo, preservación del medio ambiente y servicios comunitarios.

Ahora bien, no basta con celebrar y galardonar a la juventud dominicana, si el mismo Estado no invierte eficazmente en la juventud. Considero que esa inversión debe hacerse en dos niveles: primero apoyando a la juventud en su formación humana, técnica y profesional, garantía de servicio ético y moral formarse, y segundo rescatar a muchos jóvenes que están presos de los vicios, como el alcoholismo, las drogas, el váper, en el desorden sexual, la delincuencia como vía fácil de conseguir dinero, etc.

Es fundamental que los adultos y los que ocupan cargos importantes en el aparato estatal den ejemplo de honestidad, lealtad, disciplina, espíritu de servicio hecho con amor. En la Carta Pastoral de este año, nuestros obispos plantean que la renovación bautismal debe traducirse en honestidad, responsabilidad social y búsqueda del bien común. Los obispos reclaman una justicia que actúe "sin privilegios para nadie" y alertan sobre los estragos de la corrupción y de modelos económicos que priorizan el lucro sobre la vida y la naturaleza.

Un hecho de corrupción es un escándalo que puede generar cultura de corrupción y la juventud que va creciendo, en algunos casos, puede imitarse ese mal ejemplo, porque ciertamente que los valores morales crecen lentamente, pero los antivalores contagian con una rapidez extraordinaria.

El papa Francisco, exhortaba a los jóvenes: "No se dejen robar la esperanza. No se dejen robar la alegría. ¡Que nadie les robe la esperanza!" Felicitaciones a todos los jóvenes en su día.



## Ramón E. DURAN

# Nicolás Maduro, la caída de un dictador

En Venezuela ocurrió lo que para muchos no causó sorpresa, la caída del presidente-dictador Nicolás Maduro, hecho que en cualquier momento podía suceder. Nosotros celebramos su caída, ya que Maduro era un gobernante ilegítimo surgido de unas elecciones fraudulentas, no obstante, nuestro apoyo al derrocamiento de Maduro estamos conscientes de que con esa acción Estados Unidos violentó la soberanía de Venezuela. Nicolás Maduro desperdició la oportunidad de negociar una salida decorosa con Estados Unidos, optando por el exilio que les ofrecieron Turquía y otros países amigos, pero como siempre ocurre los dictadores prefieren morir antes que renunciar al poder, olvidando que estaba lidiando con el imperio más poderoso de la tierra.

Los paramilitares bien armados y entrenados que supuestamente defenderían la Revolución Bolivariana ante una agresión de Estados Unidos, no pudieron evitar que en una acción rápida los invasores norteamericanos apresaran al presidente Nicolás Maduro, además, por mucha lealtad a Maduro esa milicia entrenada y armada no se iba a suicidar enfrentando en un conflicto bélico con los invasores en igualdad de condiciones. La suerte de Maduro es incierta donde posiblemente hasta pueda terminar sus días en la cárcel sin disfrutar la fortuna que acumuló durante sus años en el poder. Parece que a Nicolás Maduro le faltó asesoramiento recordándole la amarga experiencia de Manuel Antonio Noriega en Panamá.

Independientemente de los cargos que se le imputan, el objetivo principal de EE. UU. para el derrocamiento de Maduro es el petróleo y demás riquezas naturales que posee Venezuela. Que Maduro fuera un dictador poco le preocupaba a los norteamericanos, porque también tenemos dictadores en Cuba, Nicaragua y la situación por la que atraviesa Haití. La diferencia es que en esos países no hay nada que pueda interesarle a los norteamericanos. El presidente Donald Trump aseguró que Estados Unidos podrá gobernar a Venezuela y extraer petróleo de sus enormes reservas durante años asumiendo el control de la venta del crudo. Por la testarudez de Maduro aferrándose al poder parece que Venezuela se convertirá en una colonia más de Estados Unidos.

El Departamento de Justicia de EE. UU. ha eliminado partes de las acusaciones que se le imputan a Nicolás Maduro, que lo involucra con el Cártel de los Soles de Venezuela. Las potencias que se consideran dueñas del mundo se entienden, porque un funcionario ruso indicó que en el 2019 Rusia estaba dispuesta a retirarle el apoyo a Venezuela, a cambio de tener libertad de acción en Ucrania, lo que deja abierta la posibilidad de que ese país con todo su poderío militar se apodere del territorio ucraniano y Estados Unidos no podrá hacer nada porque también violó la soberanía de Venezuela.

Edmundo González Urrutia quien resultó electo presidente en las elecciones de julio 28 del 2024 es quien debe asumir el cargo en Venezuela, completando el tiempo que le resta para el que fue elegido, pero González Urrutia ni María Corina Machado son de la preferencia de Donald Trump, y en su oportunidad se convocarán nuevas elecciones en Venezuela eligiendo a un presidente, recibiendo órdenes desde la Casa Blanca. La presidente interina, Delcy Rodríguez está recibiendo presión del presidente Trump para que Venezuela rompa de manera inmediata las relaciones comerciales, diplomáticas y estratégicas con Rusia y China, disyuntiva difícil para la joven presidente.

Con la salida de Nicolás Maduro del poder la situación económica de Venezuela cambiará significativamente y los millones de venezolanos que emigran por el mundo podrán regresar al país porque se producirá una apertura con mejores oportunidades, pero también podrán regresar los líderes políticos María Corina Machado, Edmundo González Urrutia, Leopoldo López, Henrique Capriles y demás que salieron huyendo de la persecución del régimen, pero también los presos políticos saldrán en libertad, todo en la medida en que convenga al jefe superior que dirige a Venezuela desde Washington.

# Poesía y Cultura



Ignacio GUERRERO ignacioguerrero53@hotmail.es

# Poesías para amar las bellezas naturales

**"Cada árbol que plantamos es una promesa de vida para futuras generaciones". (Anónimo).**



***Naturaleza, poesía y vida**

Las bellezas y riquezas proporcionadas por la madre naturaleza despiertan las venas poéticas de los poetas, quienes conjugan creatividad e inspiración para enaltecer la hermosura de los seres vivos y en versos claman por su protección y preservación.

Agua, tierra, árboles, aire y todos los seres vivos conforman el medio ambiente y constituyen fuentes de vida, por tanto, todos tenemos que cuidar y conservar los ecosistemas, porque es un deber colectivo por el bien común.

Hoy, mis caros amigos/as, compartimos con ustedes poesías que nos convocan a unir esfuerzos y voluntades para crear un blindaje en procura de salvaguardar la biodiversidad, los ecosistemas y la ecología en sentido general; solo así lograremos un hábitat agradable a escala planetaria.

Bendiciones y un fin de semana súper agradable y tomar conciencia de la importancia de proteger la flora y la fauna, por la alegría y la felicidad de la humanidad.

***"El agua de la vida" (Elicura Chihuailaf)**

"Sí, ¿quién puede dudarlo?
me dicen: El Agua es la Vida
¿Pero qué hace el Agua
sin el Aire?
¿Pero qué hacen el aire
y el agua sin la Tierra?
¿Pero qué hace la Tierra
sin el Fuego?
¿Pero qué hace el fuego
sin el Sol?
¿Pero que hace el Sol
sin la ceniza de la Luna?
¿Pero que hace la Luna
sin el canto del Silencio?
¿Pero qué hace el silencio
si no sucede la Contemplación?
¿Pero qué hace la contemplación
sin la Palabra?
¿Pero qué hace la Palabra
sin el aliento de la Naturaleza?
¿Pero qué hace la Naturaleza
sin el Agua de la Vida?*
*Por favor, continúe usted este poema:

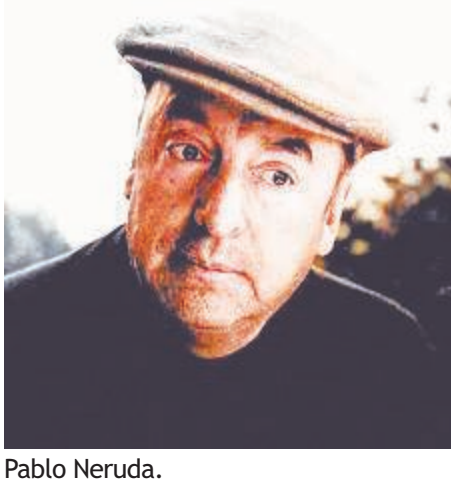

Pablo Neruda.

***"Amazonas" ( Pablo Neruda)**

"Amazonas,
Capital de las sílabas del agua,
padre patriarca, eres
la eternidad secreta
de las fecundaciones
te caen ríos como aves, te cubren
los pistilos color de incendio,
los grandes troncos muertos te pueblan
de perfume, la luna no te puede vigilar
ni medirte.
Eres cargado con esperma verde
como un árbol nupcial, eres plateado
por la primavera salvaje,
eres enrojecido de maderas,
azul entre la luna de las piedras,
vestido de vapor ferruginoso,
lento como un camino de planeta".

**"Naturaleza y Biodiversidad" (Marco Antonio Rodríguez Sequeiros)**

"Naturaleza que surge,
en medio de los últimos bosques
En el rocío de la madrugada
A orillas de los menguados ríos
saltos, lagos
Mirando los barcos en el horizonte
del mar y en el aire contaminado del
día…
En la cumbre nocturna y más delirante
de la imaginación".



Las venas acuíferas son fuentes de vida, por tanto, hay que cuidarlas.

desde lo más profundo de la tierra
hasta lo más elevado del cielo…
Naturaleza que ofrece, abrigo, techo
y cobijo
a las especies que comparten su
hábitat…
Naturaleza que brinda,
diversidad en especies y colores…
que da luz y sombra, calor y frío,
brisa y viento, agua y hielo…
Naturaleza que aporta con alimento
y salud,
aire y vida, sensación y
sentimiento…
Naturaleza que florece…
en diversidad de fragancias
y colores de esperanza…
que produce, sabores dulces y
salados,
sonrisas y alegrías.
Naturaleza que alimenta
a la vida y a las emociones.
Naturaleza que suena… en risas de
cascada,
en zumbidos de grillos y langostas,
en cantos de las aves
y en sinfonías de los bosques.
Naturaleza que brilla,
que refleja la luz de los astros…
que es el espejo que refresca
y limpia tu rostro en la mañana.
Naturaleza que ilumina,
como el hongo "fuego
chimpancé"…
o como luciérnaga que se enciende y
se apaga…
Naturaleza que adorna
con diferentes tonalidades de tierra,
hojas y flores, agua y arcoíris…
que une dos corazones alejados…
Naturaleza que vive,
que se mueve para adentro y para
afuera…
para arriba y los costados,
que sube y baja,
que vuela y camina,
que salta y se arrastra.
Naturaleza que da vida, semilla que
germina…
huevo que revienta con un nuevo
ser,
plantas que se reproducen solas…
Naturaleza que protege, que regala
sombra
y agua al caminante cansado…
que te abriga en las noches frías,
que entrega sus ramas como brazos
para acoger los nidos…
Naturaleza que acaricia,
agua que recorre suavemente
besando las orillas…
suave brisa que disfrutan las aves
jugueteando sin esfuerzo en su viaje.
Naturaleza que ama,
que muestra que los animales y
vegetales tienen vida…
que tienen sentimientos,
que demuestran amor y protección
por los suyos…
Naturaleza que sorprende,
donde el cielo bebe el agua de ríos,
mares y lagos…
para devolverlo en forma de lluvia
nieve y granizo.
Que el vientre de la tierra genera
millones de vidas de distinta
naturaleza y especie…
que raíces recorren su interior
en busca de agua y alimento,
que microorganismos participan
en la descomposición de hojas
secas…
para devolver a las plantas el
alimento que han dejado caer".

**"El suelo que pisamos es la cuna de toda la vida; cuidémoslo con respeto y amor". (Anónimo).**

# Sociales




Monseñor Héctor Rafael Rodríguez, Raquel Peña, Leah F. Campos, Ulises Rodríguez, Rosa Santos, Luis Campos, Daniel Rivera, padre Secilio Espinal, junto a directivos de la Cámara de Comercio. (Fotos: Carlos CHICÓN).

## Embajadora EE. UU. diserta en almuerzo conferencia Cámara de Comercio

Mariela LÓPEZ

SANTIAGO

Con una masiva asistencia de representantes del sector empresarial de la provincia y la región, la Cámara de Comercio y Producción de Santiago celebró un almuerzo-conferencia que tuvo como oradora a la embajadora de los Estados Unidos en la República Dominicana, Leah F. Campos.

La actividad, que contó con la presencia de la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, se desarrolló en el marco de la primera visita oficial de la diplomática a la ciudad de Santiago.

Durante el discurso de bienvenida, Luis Campos, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, expresó que para la entidad la presencia de la embajadora representa un estímulo y una confirmación de que se transita por el camino correcto, apostando al diálogo, la cooperación internacional y el desarrollo integral de la nación.

Campos resaltó, además, que Santiago es una ciudad que ofrece mucho más que oportunidades económicas, al destacar su calidad de vida, estabilidad social, talento humano, institucionalidad, hospitalidad y una clara vocación de apertura al mundo.

En su conferencia, la diplomática subrayó la relevancia de Santiago como uno de los principales polos productivos y empresariales del país, así como el potencial del Cibao para continuar fortaleciendo los lazos comerciales, educativos y culturales entre la República Dominicana y los Estados Unidos.

"Me siento muy feliz de visitar la Ciudad Corazón, aquí en el valle del Cibao, que es una de las regiones más fértiles y productivas del hemisferio occidental y, sin lugar a dudas, uno de los motores económicos más importantes de la República Dominicana", expresó la embajadora.

El encuentro se llevó a cabo en el Centro de Convenciones del Hotel Gran Almirante, en esta ciudad.




Ingrid González de Rodríguez y Paulo Alves.



Manuel Estrella Tavárez, Paulo Alves, Pedro Estrella y Manuel Schwarzbartl.



Henry Tavárez, Saúl Abreu y Rafael Cabrera Vidal.




Ian Álvarez y Luis José Bonilla Bojos.



Fausto Hernández y Marino Pérez.



Víctor Franco, Marco Cabral y Guillermo Franco.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



# Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

**Buenos días amigos!...** Hay semanas en que la ciudad parece hablar en voz baja, como si afinara su respiración antes de decir algo importante. Santiago tuvo una de esas semanas. No fue estridencia ni espectáculo; fue una suma de gestos, símbolos y relatos que, al entrelazarse, dejaron una certeza: la cultura no es un acto aislado, es un lenguaje compartido que nos nombra ante el mundo y, de paso, nos devuelve el espejo.

La visita de la embajadora Leah F. Campos al Monumento a los Héroes de la Restauración y al Centro León fue más que una parada protocolar. Hay lugares que no se recorren: se leen. El Monumento, erguido como una memoria vertical, recuerda que la identidad no es nostalgia sino columna vertebral.

El Centro León, en cambio, propone la conversación íntima entre pasado y presente. Entre ambos, la diplomacia se volvió humana, cercana, casi doméstica. Acompañada por autoridades y gestores culturales, la embajadora no solo observó: fue recibida por la hospitalidad convertida en rito. Los lechones del carnaval santiaguero -irreverentes y antiguos- saludaron como quien dice "bienvenida a lo que somos", y los símbolos entregados, el pin y la Virgen, sellaron ese pacto invisible que solo entiende quien sabe que la tradición también es un idioma.



Daniel Rivera, Soraya Suárez, Leah F. Campos, Raquel Peña, María Belissa Ramírez y Melany Rodríguez.

Mientras tanto, en el Gran Teatro del Cibao, el Ministerio de Cultura trazó un mapa distinto: el de la palabra. La Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao no se anunció como evento, sino como convocatoria. Catorce provincias reunidas para celebrar lectura y pensamiento no es un dato logístico; es una declaración política en el mejor sentido: creer que el libro todavía convoca, que la conversación todavía importa. Del 20 al 26 de abril de 2026, Santiago volverá a ser plaza pública de ideas. Y no es casual que sea aquí, donde el pulso del norte aprende a decirse sin pedir permiso.

La cultura, sin embargo, no vive solo en los recintos. A veces desfila. A veces se ilumina. En Santo Domingo, la moda tomó el martes la forma de un manifiesto. "La Corona brilla por el Autismo" convirtió una pasarela en un acto de conciencia. La presencia de Miss Universo 2025, Fátima Bosch, fue un foco; pero el mensaje fue la luz. Giannina Azar recordó que el diseño no es frivolidad cuando se vuelve puente, cuando abraza causas y les da visibilidad. Entre telas y escalinatas, la alta moda dejó de ser vitrina para convertirse en voz.

Y como toda voz honesta, también habló de sombras. Desde España llegó el testimonio de Alejandro Sanz con su documental Cuando nadie me ve. El título es una confesión. El artista, que aprendimos a escuchar en alegrías y despedidas, nos recordó algo esencial: el éxito no inmuniza contra el vacío. Hay carreras que se construyen a la intemperie del aplauso, y en ese clima el desgaste es real. La depresión, dicha sin maquillaje, rompió el mito del artista invencible. Volver a sonreír, ganar otro Grammy, reencontrarse con la música: no como épica, sino como proceso. La honestidad también es cultura.

Si uno mira con atención, el hilo es claro. Diplomacia que entiende símbolos. Instituciones que apuestan a la palabra. Moda que asume responsabilidad social. Arte que se atreve a hablar de fragilidad. No son hechos dispersos: son señales. El país se cuenta a sí mismo en varios registros y, en todos, intenta decir lo mismo: que la identidad se fortalece cuando se comparte y se cuida.

Quizás por eso esta semana no necesitó titulares ruidosos. Bastó con la coherencia. Bastó con recordar que la cultura no es un adorno del desarrollo, sino su respiración. Que un Monumento no es piedra, sino relato. Que un libro abierto es una plaza. Que una pasarela puede ser abrazo. Y que un artista que admite sus quiebres nos devuelve permiso para ser humanos.

Al final, cuando la ciudad vuelve a su ritmo y las luces se apagan, queda una pregunta que es también una promesa: ¿qué hacemos con todo esto? Ojalá no lo dejemos pasar. Ojalá entendamos que estas escenas, juntas, nos están diciendo que hay otra forma de estar en el mundo: con memoria, con sensibilidad y con coraje. Porque cuando la cultura habla —aunque sea en voz baja— conviene escucharla. Y, sobre todo, responderle… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Alejandro Sanz



Fátima Bosch




NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

# Ministerio de Cultura anuncia Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao

Mariela LÓPEZ

SANTIAGO

Con una dedicatoria a Ulises Francisco Espaillat, con motivo del bicentenario de su nacimiento, el Ministerio de Cultura anunció en Santiago la celebración de la Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao, que se desarrollará del 20 al 26 de abril de 2026.

El evento, concebido como un espacio para celebrar la lectura, el pensamiento y la riqueza cultural del norte del país, contará con la participación de las 14 provincias de la región del Cibao.

Los detalles de la actividad fueron dados a conocer durante una rueda de prensa encabezada por el ministro de Cultura, Roberto Ángel Salcedo, acompañado por la gobernadora de Santiago, Rosa María Santos Méndez, y el senador provincial, Daniel Enrique Rivera Reyes.

También estuvieron presentes el alcalde de Santiago de los Caballeros, José Ulises Rodríguez Guzmán; la senadora de Hermanas Mirabal, María Mercedes Ortiz; la embajadora en misión especial de la Vicepresidencia de la República, María Eugenia del Castillo, y el viceministro de Identidad Cultural y Ciudadanía, Pastor de Moya.



La actividad estuvo encabezada por autoridades gubernamentales.

Asimismo, asistieron las gobernadoras de las provincias Samaná, Montecristi, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal, Santiago Rodríguez, Valverde, La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez y Espaillat, al igual que legisladores de las provincias participantes, junto a representantes institucionales y gestores culturales de la región, en respaldo a una feria concebida como una plataforma de integración territorial y proyección de la identidad cibaeña.

El encuentro con los medios contó, además, con la presencia del director general del Libro y la Lectura, Aquiles Julián; el director de Gestión Literaria, Fari Rosario; el director de Ferias del Libro, Joan Ferrer, y la directora del Gran Teatro del Cibao, Chiqui Checo.

Durante la actividad se informó que el acto oficial de apertura de esta primera edición ferial se celebrará el 19 de abril de 2026, mientras que las actividades se desarrollarán del 20 al 26 de abril en la Ciudad Corazón, fecha esta última en la que tendrá lugar la clausura del evento.

En cuanto al concepto, los organizadores reiteraron que, aunque esta primera edición tendrá como escenario principal la ciudad de Santiago de los Caballeros, la programación y los contenidos incorporarán de manera amplia la representación de todas las provincias del Cibao.

En ese sentido, el ministro Salcedo resaltó que este evento será un ejercicio democrático y participativo, en el que cada provincia tendrá protagonismo.

"La idea es que podamos nutrirnos de los valores culturales que hay diseminados en el norte del país", expresó el titular de Cultura, al tiempo que reconoció el firme compromiso y valioso respaldo de la vicepresidenta de la República, Raquel Peña.

Entre los pormenores anunciados figura la instalación de un gran pabellón central, en el que estarán representadas de forma equitativa las 14 provincias participantes. Cada territorio contará con días previamente establecidos para destacar su identidad, tradiciones y aportes culturales.

La programación incluirá dedicatorias especiales a dos provincias por día, con énfasis en sus valores históricos, patrimoniales y principales figuras.

Otros espacios donde se desarrollarán las más de cien actividades programadas serán el Centro León, el Centro Cultural Banreservas y el Centro de la Cultura de Santiago Ercilia Pepín.

# Luz y Fuerza presenta la exposición "Jardines de la Reina"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la presencia de invitados especiales, representantes del sector ambiental y amantes de la fotografía fue inaugurada la exposición fotográfica "Jardines de la Reina: refugio de los arquitectos invisibles del mar", del fotógrafo y camarógrafo submarino cubano Noel Enrique López Fernández, la cual permanecerá abierta al público durante todo el mes de febrero en el centro comercial Galería 360.

La muestra, patrocinada por la Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, propone un recorrido visual por uno de los ecosistemas marinos mejor conservados del Caribe y destaca la experiencia de Cuba en la gestión sostenible de sus recursos marinos, integrando arte, ciencia y conservación.

A través de impactantes imágenes submarinas, la exposición evidencia cómo un modelo de turismo de inmersión responsable con tiburones y otras especies, basado en criterios científicos y éticos, puede coexistir con la protección ambiental y generar beneficios económicos significativos.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por Gibel Orsini, quien destacó que las imágenes documentan la experiencia del archipiélago Jardines de la Reina, donde el turismo de buceo genera millones de dólares anuales y sostiene numerosos empleos, demostrando que la conservación de la naturaleza no solo es una decisión ética, sino también una estrategia económicamente viable.

En ese contexto, la exposición invita a reflexionar sobre el potencial de replicar este modelo en la República Dominicana.

El autor de la muestra, Noel Enrique López Fernández, jefe del Centro de Buceo de Jardines de la Reina desde 1996, compartió parte de su trayectoria profesional y la motivación detrás de la exposición.



Dalkis de Orsini, Daniel Jiménez Orsini y Milagros Ortiz Bosch.




Gibel Orsini, José Oscar Orsini Bosch, Alejandra Orsini y Ángela Orsini.



Oscar Jiménez Orsini, Gaetano Bonilla, Ángela Orsini, Alexa Tejada, Daniel Jiménez Orsini y Ramón Jiménez.



# Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

# El Centro León: un espacio para la memoria, el arte y la identidad

Las ciudades se reconocen a sí mismas a través de sus instituciones culturales. En ellas se preserva la memoria colectiva, se estimula la creación y se fortalece el diálogo entre pasado y presente. En Santiago de los Caballeros, el Centro León ocupa un lugar destacado dentro de ese entramado cultural que da sentido, profundidad y continuidad a la vida intelectual y artística de la ciudad y del país.

El Centro Cultural León fue inaugurado el 3 de octubre de 2003 con una misión clara: promover valores humanísticos acordes con los desafíos del mundo contemporáneo y contribuir a la creación, preservación y difusión de la cultura dominicana y caribeña en todas sus manifestaciones. Desde sus inicios, fue concebido por la familia León como un espacio de reflexión, aprendizaje y encuentro, donde el arte y el pensamiento dialogan con la historia, la identidad y la sociedad.

A lo largo de más de dos décadas de labor sostenida, el Centro León ha desarrollado importantes programas de divulgación y proyección cultural, orientados tanto al público especializado como a la comunidad en general. Su propuesta museográfica y educativa abarca un amplio espectro de expresiones artísticas y culturales: artes visuales, música, cine, literatura, poesía y pensamiento caribeño, integradas mediante proyectos expositivos de alta calidad y programas de mediación cultural que estimulan la comprensión crítica y la sensibilidad estética.

El Centro León dispone de modernas salas de exposiciones permanentes y temporales, concebidas para ofrecer un recorrido integral por la historia, la cultura y el arte dominicanos. Entre sus espacios más significativos se encuentran las salas dedicadas a la identidad nacional, al arte moderno y contemporáneo, a la memoria histórica y a las expresiones culturales del Caribe. Estas áreas permiten al visitante comprender los procesos sociales, simbólicos y creativos que han configurado la dominicanidad a lo largo del tiempo.

A ello se suman un auditorio destinado a conciertos, conferencias, proyecciones y actividades escénicas; una biblioteca y centro de documentación que resguarda valiosos fondos bibliográficos y documentales; aulas y espacios formativos para talleres, seminarios y programas educativos; así como áreas abiertas que invitan al encuentro, la contemplación y el intercambio cultural. Cada uno de estos espacios ha sido concebido como un lugar vivo, donde el conocimiento se construye de manera participativa.



Centro León.

En sus más de quince años de existencia, el Centro León ha recibido miles de visitantes nacionales y extranjeros que, a través de sus colecciones artísticas, arqueológicas, etnológicas y bibliográficas, se aproximan a la esencia de la historia y la cultura dominicanas. Estas colecciones no solo preservan objetos y obras, sino que narran procesos, valores y visiones del mundo que forman parte del patrimonio simbólico de la nación.

Entre las actividades que marcan su agenda cultural se destacan el Concurso de Arte Eduardo León Jimenes, referente fundamental para el desarrollo del arte contemporáneo dominicano; el Congreso de Música Caribeña, espacio de reflexión académica y difusión musical; así como talleres, seminarios, conciertos, Cine Club, Ópera Club y la puesta en circulación de libros. Estas iniciativas convierten al Centro León en un verdadero núcleo de animación cultural, donde confluyen creadores, investigadores, estudiantes y públicos diversos.

**Ingrid González**
**Reflejos**
**Ingridderodriguez@hotmail.com**

## EPÍLOGO....

El concepto de cultura que sustenta la labor del Centro León se fundamenta en una visión antropológica y universal del hecho cultural, entendida desde una perspectiva sociológica y humanística. La cultura no se concibe como un privilegio, sino como un derecho y una herramienta esencial para la formación integral del ser humano.

Desde esta mirada, el Centro León reafirma su compromiso con la educación, la identidad, el pensamiento crítico y la construcción de una sociedad más consciente de su herencia y de su futuro.

**Las ciudades se reconocen a sí mismas a través de sus instituciones culturales. En ellas se preserva la memoria colectiva, se estimula la creación y se fortalece el diálogo entre pasado y presente.**

# Miss Universo y Giannina Azar se unen en desfile por el autismo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de su visita oficial a la República Dominicana, Miss Universo 2025, Fátima Bosch, protagonizó un emotivo desfile a favor de la concienciación sobre el autismo, junto a la reconocida diseñadora dominicana Giannina Azar, en un evento que fusionó moda, inclusión y compromiso social.

El desfile se llevó a cabo en el lujoso Kimpton Las Mercedes, escenario que acogió a personalidades del mundo de la moda, representantes institucionales, líderes sociales y medios de comunicación.

La producción general estuvo a cargo del Gurú de la Moda Dominicana, Sócrates McKinney, quien imprimió su sello de elegancia y visión artística a una velada cargada de significado.

Durante el evento, modelos nacionales e internacionales, junto a Fátima Bosch, lucieron creaciones exclusivas de Giannina Azar, diseñadora de proyección internacional, cuyas piezas destacaron por su sofisticación y mensaje de sensibilidad social.



Marta Amengual, Sócrates McKinney, Giannina Azar, Fátima Bosch (Miss Universo), Magali Febles y María José Unda.

"La Corona brilla por el Autismo" fue el nombre de la pasarela que sirvió como plataforma para visibilizar el autismo, reforzando la importancia de la inclusión, la empatía y el respeto a la diversidad.

Este desfile forma parte de la agenda oficial que Miss Universo desarrolla en el país y se inscribe en la celebración del 70 aniversario de Miss República Dominicana Universo, una conmemoración que destaca siete décadas de presencia, legado y participación de la República Dominicana en el certamen de Miss Universo.

En un mensaje de agradecimiento, Miss Universo Fátima Bosch expresó su gratitud al pueblo dominicano por la cálida acogida y valoró la oportunidad de utilizar la moda como un vehículo de cambio social.

"República Dominicana me ha recibido con los brazos abiertos y con el corazón. Este desfile es un recordatorio de que la belleza también tiene propósito", afirmó.

Por su parte, Giannina Azar agradeció la confianza y destacó el honor de participar en un evento con causa.

"La moda puede transformar realidades cuando se pone al servicio de mensajes que importan. Gracias a Miss Universo y a la organización Miss República Dominicana por impulsar iniciativas que dejan huella", señaló.



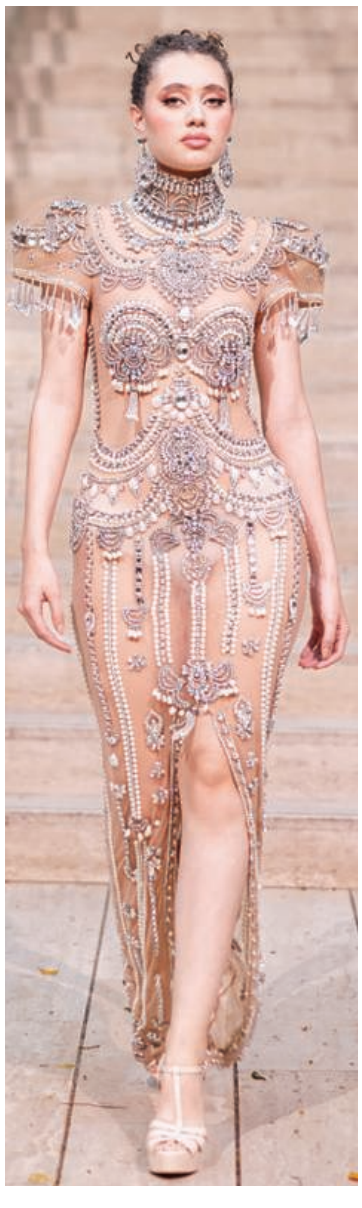

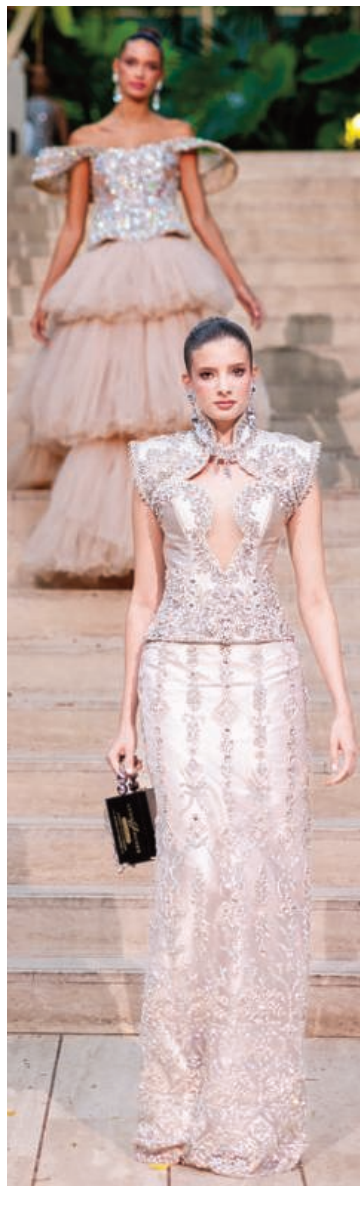







## Selly y José buscan conquistar RD

El talentoso dúo ecuatoriano Selly y Joe, cuyo nombre artístico es Selly y Joe, se apresta a conquistar al público dominicano con su tema "Canta, Danza", una exquisita propuesta en el género Worship Pop Rock, inspirada en el versículo bíblico Isaías 41:10, el cual afirma que Dios está contigo, incluso en el silencio.

"Este versículo es una declaración absoluta de presencia, indicando que Dios permanece con su pueblo incluso cuando no se siente su voz, porque el silencio de Dios no indica ausencia, sino que muchas veces forma parte de su forma de obrar en quienes confían en Él", afirmó Selly.

En ese mismo tenor, Joe externó que la música del dúo es para Dios y que "por eso tratamos de que sean versículos, ya que la palabra de Dios es poder y, por lo tanto, cuando nosotros la decimos, hay un poder".

De igual manera, Selly aportó que la palabra de Dios también dice que "la música para el Creador abre los cielos, y cuando se combinan estas dos cosas hay un mover de Dios".

## "El Silencio de Marcos Tremmer" y "La Bachata de Biónico" con posibilidad Premios Platino

La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA) anunciaron las preselecciones de la edición XIII de los Premios PLATINO XCARET 2026.

Veinte de los veintitrés países iberoamericanos cuentan con obras preseleccionadas entre las 258 producciones escogidas para alzarse con los galardones en la gala que se celebrará el sábado 9 de mayo y tendrá lugar en el Teatro Gran Tlachco del Parque Xcaret, en la Riviera Maya.

En la categoría a Mejor Película Iberoamericana de Ficción, aspiran a la nominación las obras dominicanas El silencio de Marcos Tremmer (Miguel García de la Calera), Pepe (Nelson Carlo de los Santos Arias) y Sugar Island (Johanné Gómez Terrero).

En la categoría a Mejor Dirección, las preselecciones recaen sobre Miguel García de la Calera (El silencio de Marcos Tremmer) y Nelson Carlo de los Santos Arias (Pepe).

En los galardones interpretativos, las actrices preseleccionadas a Mejor Interpretación Femenina son Adriana Ugarte (El silencio de Marcos Tremmer) y Mónica Bardem (Madre a dos centímetros de ti). Asimismo, los preseleccionados a Mejor Interpretación Masculina son Benjamín Vicuña (El silencio de Marcos Tremmer) y Manuel Raposo (La Bachata de Biónico). Como Mejor Interpretación Femenina de Reparto resultan preseleccionadas Isabel Spencer (El día de la tormenta) y Marta González (Día Ocho), mientras que en Mejor Interpretación Masculina de Reparto figuran El Napo (La Bachata de Biónico) y Félix Gómez (El silencio de Marcos Tremmer).

Cristian Mojica y Yoel Morales (La Bachata de Biónico), así como María Laura Gargarella y Ronni Castillo (Au Revoir), ostentan la preselección a Mejor Guion. En Mejor Música Original, los preseleccionados son José Torres (Libélula) y Sócrates García (Au Revoir).

En Mejor Película Documental se erigen como preseleccionados De Sicilia a Santo Domingo (El Padrino II) (Pablo José Lozano), Kacimiro (Boynayel Mota) y La 42 (José María Cabral), mientras que Olivia & las nubes (Tomás Eduardo Pichardo Espaillat) está presente en la categoría a Mejor Película de Animación. La categoría de Mejor Comedia Iberoamericana de Ficción cuenta con Carlota la más barrial (Yoel Morales), La Bachata de Biónico (Yoel Morales) y Los rechazados (Yasser Michelén) como preseleccionadas.



# Colombia y PR lo hacen de nuevo: "1+1"

LA REDACCIÓN

MIAMI

En un encuentro musical sin precedentes, dos de las voces más influyentes de la música latina global, Maluma y la cantautora Kany García, unen sus talentos para lanzar "1+1", una vibrante salsa romántica que invita a vivir el amor sin complejos.

"1+1" es mucho más que una canción: es una exaltación de la libertad de amar y de expresar el corazón sin ataduras. Con una letra fresca y audaz, el tema propone un juego de seducción en el que se deja "la culpa fuera de la habitación" para "resolver la ecuación" del amor y el deseo.

La inconfundible voz de Maluma se entrelaza con la profundidad lírica y emotiva de Kany García, creando una química vocal palpable y cautivadora.

Este lanzamiento representa una conexión cultural única entre Colombia y Puerto Rico, impregnada de autenticidad y sabor, que refleja la riqueza y diversidad de la música latina.

La canción fue escrita y producida en Turks and Caicos y Miami por Maluma, Kany García, Rafael Arcaute, Ily Wonder, MadMusick, Jonathan Rivera y Richi López.

El video musical, grabado en Medellín bajo la dirección de Stillz, influyente director creativo y fotógrafo colombo-estadounidense reconocido por definir la estética visual de numerosos artistas globales, complementa a la perfección el espíritu de "1+1".

La pieza audiovisual toma como eje la preparación de una tradicional bandeja paisa, desarrollada con una energía rápida y analógica, cargada de gestos, texturas y movimientos rítmicos que dialogan con el compás musical.

Desde la salida de Kany García de una finca rural durante la hora dorada, hasta la ceremonia casi folclórica de Maluma despidiéndola, el video sumerge al espectador en un recorrido visual que celebra la cultura colombiana a través de ingredientes naturales y escenas cotidianas: la granja, el transporte de los insumos, el mercado, la carnicería y, finalmente, la cocina de Maluma, donde se prepara con humor y pasión la emblemática bandeja paisa.

El momento culminante muestra a Kany disfrutando de un desayuno paisa, mientras Maluma y su equipo preparan una lonchera tradicional, simbolizando la ecuación final: comida hecha con amor y entregada con orgullo.





# Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

## Viernes de películas: Jame Bond, Agente 007

**¡Feliz día para todos!**

La colección completa de 26 películas de James Bond está disponible en el catálogo de la plataforma Netflix desde finales de enero de 2026.

Desde "Dr. No" hasta "Sin tiempo para morir", incluyendo la emblemática "Nunca digas nunca jamás", pueden ser disfrutadas ahora desde la comodidad de tu hogar.

Este desembarco incluye a todos los actores clásicos y es fruto de un acuerdo de licencia con Amazon MGM Studios con la gigante Netflix.

La saga permite repasar la evolución del espía desde Sean Connery hasta Daniel Craig, donde se dan transiciones muy interesantes de producción, técnica, efectos especiales, destrezas y otros elementos que van pasando ante nuestros ojos paulatinamente.

Es atrayente ver como el agente secreto más famoso del mundo, Agente 007, jamás pierde su esencia a lo largo de las diferentes producciones cinematográficas. Un macho masculino, con ínfulas de poder, un gran ego, gran capacidad para pelear y una resiliencia de hierro.

Siempre es bueno conectarse con estas historias que nos presentan una figura imprescindible en la historia del cine, como lo es Jame Bond.

Aunque comencé por el final, ya que inicié con las películas de Daniel Craig, actor que me encanta, en las próximas semanas me dispongo a ver las de Connery, especialmente la única película no canónica protagonizada por 007, "Nunca digas nunca jamás".

Esta, sin dudas, es una oportunidad perfecta para disfrutar del encanto de las distintas épocas y de los diferentes actores que se pusieron en el traje de Bond. Además, un chance de oro para disfrutar en familia, y así apreciar una franquicia que siempre es un placer ver, aunque pasen los años.



Daniel Craig y Sean Connery.

## Axel Thomas expande merengue típico

SANTO DOMINGO

El artista dominicano Axel Thomas, exponente del merengue típico, continúa fortaleciendo su proyección internacional tras un sólido recorrido por Colombia, donde llevó la música tradicional dominicana a importantes escenarios, festivales y celebraciones culturales, conectando con audiencias diversas y reafirmando la vigencia del género fuera de la República Dominicana.

Como parte de este proceso de expansión, Axel Thomas llegó a estos escenarios internacionales en su rol de líder de la agrupación Los Originales, acompañado por sus integrantes Eridson Molina y Jorge Díaz, con quienes realizó un total de 42 presentaciones en distintas regiones de Colombia, incluyendo Bolívar (2), Atlántico (2), Bogotá (10), Cundinamarca (10), Boyacá (10), Santander (4), Huila (2) y Tolima (2).

Las actuaciones se desarrollaron en festivales municipales, eventos culturales y escenarios de gran convocatoria, como Viva el Merengue Retro Fest, registrando aforos que oscilaron entre 4,000 y 13,000 personas por presentación.



Axel Thomas en el Palacio Presidecial de Colombia

# Qué se cuenta?...

## "Medias Hermanas" llega a USA

NEW YORK

Tras ocho semanas de éxito en cines dominicanos, llega a las salas de Estados Unidos la comedia dominicana "Medias Hermanas", producción de Caribbean Films, específicamente en New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Massachusetts, a partir de este 30 de enero de 2026.

Medias Hermanas, dirigida por el cineasta Yoel Morales, unirá a 2.7 millones de dominicanos en Estados Unidos bajo la distribución de Spanglish Movies y el apoyo del Instituto de los Dominicanos en el Exterior (INDEX) New Jersey.

Esto representa un gesto de reconocimiento y apoyo a los casi 2.4 millones de dominicanos que hoy consideran a Estados Unidos su hogar, manteniendo un profundo vínculo con sus raíces.

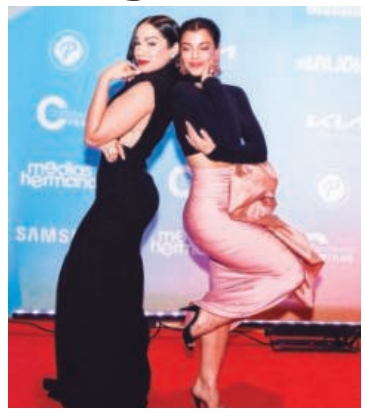

Ramcelis De Jesus y Nashla Bogaert.

## Charlie Cruz estrena "Ella no tiene la culpa"

El reconocido intérprete puertorriqueño Charlie Cruz, una de las voces más emblemáticas y respetadas de la salsa romántica, abre un nuevo capítulo en su trayectoria con el lanzamiento de su sencillo "Ella No Tiene La Culpa". Este estreno no solo representa un nuevo tema, sino el inicio de una etapa renovada para un artista que consolidó su carrera mucho antes de la era del streaming, cuando la salsa dominaba la radio, los escenarios y el corazón del público.

Con clásicos que hoy forman parte del ADN del género como "Amarte es un problema", "Labios de púrpura", "Bombón de azúcar" y "Grita conmigo", Charlie Cruz ha construido un legado que trasciende generaciones.

Aunque suma millones de reproducciones en plataformas digitales, su verdadero impacto proviene de décadas de conexión auténtica con el público y de una presencia artística que ha sabido mantenerse vigente a lo largo del tiempo.



Charlie Cruz.

## Reykon está de regreso

El reconocido artista urbano Reykon sorprendió a sus fans, comenzando el 2026 con una agenda llena de anuncios y apariciones, marcando uno de los regresos más significativos del género urbano. El artista, originario de Medellín, inaugura una nueva etapa que articula su regreso oficial a la música, un nuevo lanzamiento discográfico y presencia internacional en Paris Fashion Week, reafirmando su vigencia y evolución artística.

Reykon es uno de los artistas más importantes del movimiento urbano y una figura pionera en la expansión global del reguetón surgida durante la primera década de los años 2000. Con más de mil millones de reproducciones en Spotify, su catálogo incluye éxitos consolidados que siguen sonando como Déjame te explico, Imaginándote, Señorita, El chisme y Mala. A lo largo de su carrera ha colaborado con algunos de los nombres más influyentes del género, entre ellos Daddy Yankee, Maluma, Nicky Jam, J Balvin y Karol G, consolidando una identidad artística reconocible y transversal a distintas generaciones.

Actualmente, Reykon atraviesa un momento clave en su carrera. Su esperado regreso al medio, tras haberse alejado de los escenarios por varios años, ha generado una alta expectativa y conversación entre su audiencia, que hoy sigue de cerca cada aparición y movimiento del artista.

Bajo el concepto "No se te olvidó", Reykon anuncia su regreso a través de un video emotivo en el que reflexiona sobre su trayectoria, los desafíos personales atravesados y la decisión consciente de volver desde la raíz.



Reykon.

# Robert Carrady recibe el premio Carrau en Festival de Cine Global de SD

**SANTO DOMINGO**

El empresario y presidente de Caribbean Cinemas, Robert Carrady, fue reconocido con el Premio Carrau en la XVIII entrega del Festival de Cine Global Santo Domingo», en una celebración de su legado de innovación y pasión por el séptimo arte.

"Empresario visionario que ha transformado la industria cinematográfica de la República Dominicana y la región. Su trabajo en el cine ha acercado el séptimo arte a miles de personas, fortaleciendo la cultura, el entretenimiento y la comunidad a través de la gran pantalla", resaltaron los organizadores.

Durante la ceremonia, los directivos del Festival de Cine Global destacaron la trayectoria de Carrady, subrayando su compromiso inquebrantable con la industria del cine y su impacto en la región.



Robert Carrady

"Estoy profundamente honrado por este reconocimiento. Este premio no solo representa mi esfuerzo, sino el trabajo arduo de todo el equipo de Caribbean Cinemas. Juntos, hemos intentado transformar la experiencia cinematográfica en la región, y este galardón es un testimonio del compromiso que tenemos con nuestra audiencia y nuestra comunidad", manifestó el presidente de la cadena de cine.

Cabe destacar que este reconocimiento se llevó a cabo en el marco de la celebración de cinco décadas de operaciones de Caribbean Cinemas en la República Dominicana.

# Crucigrama

**Horizontales**

1. Pedazo de cabo unido por sus chicotes.
7. Número que en los planos topográficos indica la altura de un punto.
12. Arbol del sur de América, cuya madera se emplea en construcción.
13. Arbusto rosáceo de hermosas flores.
14. Porción de tierra rodeada enteramente de agua (pl.).
15. Terminación de infinitivo.
16. Dativo del pronombre de tercera persona.
17. Símbolo del radón.
19. Se dice del cuerpo en cuya composición no entra el agua, o que perdió la que tenía.
22. Tronco de la vid.
24. Preposición.
25. Ciudad del sudoeste de Nigeria.
27. Abreviatura de "horsepower", caballo fuerza.
28. En imprenta, signo del corrector indicando que ha de efectuarse una supresión.
30. De vidrio.
33. Moneda de Países Bajos, hasta la adopción del euro.
34. Conjunto de dos maderos atravesados en forma de X.
35. Observa, mira.
36. Percibid el sonido.
37. Tejido de mallas.
38. Loa, alabanza.
41. De Timbra, ciudad de la Tróade.
44. Nombre de la decimoséptima letra.
45. Ahora.
47. Símbolo del cobre.
48. Llantén (pl.).
51. Cabo que sujeta la cabeza de un mástil al pie del más inmediato.
53. Cuente, relate.
54. Mostrar alegría con el rostro.
55. Nombre (no oficial) por el que se conoce a Países Bajos.

**Verticales**

2. (... Lanka) República insular del océano Indico.
3. Yunque de plateros.
4. Deambula sin rumbo fijo.
5. Departamento oriental de Honduras, en la frontera con Nicaragua.
6. (Isabel, 1902-1988) Artista estadounidense, cuyos cuadros se caracterizan por la descripción fría y realista de la figura humana.
7. Que excede un poco del peso o de la medida de que se trata.
8. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
9. Semejante, parecido.
10. Mezclo metales fundiéndolos.
11. Joroba, giba.
13. Unidad de radiactividad.
18. Símbolo del neón.
20. Prefijo latino negativo.
21. Ofrezco en venta un producto.
23. Pipi, ave paseriforme insectívora.
26. Gran sacerdote de Israel.
29. (...se) Envanecerse.
31. Prefijo griego "igual".
32. Arraigar.
33. Federativo.
35. Una de las cuatro estaciones.
37. Símbolo del rubidio.
39. Opus.
40. El día anterior al presente.
42. Adverbio con que se denota grado sumo o superlativo de significación.
43. Se dice de la cosa o persona distinta de que se habla (fem.).
46. Cocí a las brasas.
49. Siglas del ácido ribonucleico.
50. Ansia de beber.
52. Forma del pronombre de segunda persona.

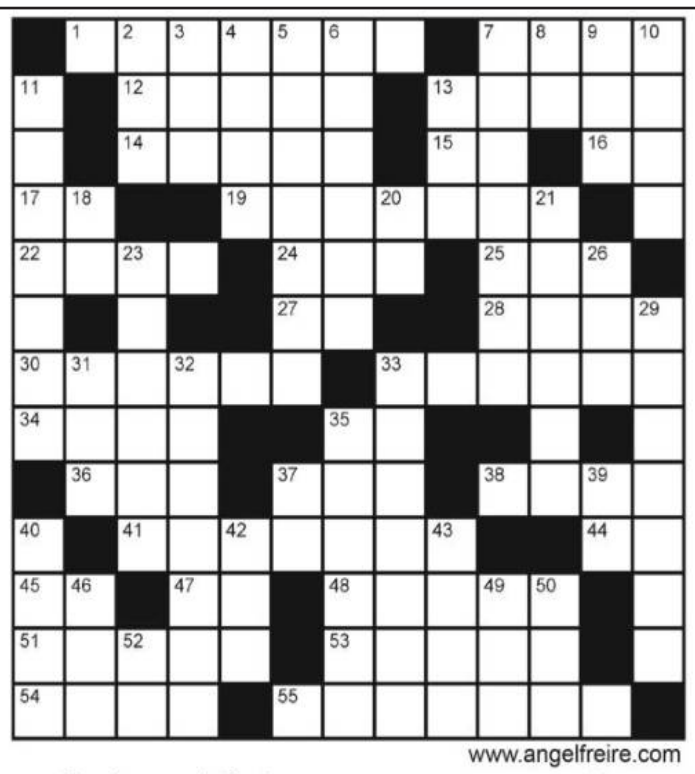

www.angelfreire.com

**SOLUCION DEL Nº 10585**

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C | O | N | T | R | O | L | A | R | I | A | N | | | |
| A | | | R | | | C | | | U | | P | | | |
| T | | S | A | S | | R | E | T | A | | B | I | | |
| A | S | E | G | U | R | A | R | E | | I | E | S | | |
| B | | T | A | R | | D | I | S | E | R | T | O | | |
| A | | | D | | | | N | A | N | S | U | | | |
| N | A | V | E | | A | B | A | | G | E | N | E | | |
| | L | A | R | E | S | | | | R | | | S | | |
| P | I | L | O | T | E | S | | V | A | R | | C | | |
| L | E | I | | A | S | E | S | I | N | A | R | A | | |
| A | N | | A | S | T | A | | D | A | N | | P | | |
| N | | P | | | A | | | | R | | | A | | |
| | A | M | E | T | R | A | L | L | A | D | O | R | | |

## Al dedillo



*Johanna Benoit*

benoit181182@gmail.com

# La Ciudad Corazón abre sus puertas a la crónica social dominicana

**Buenos días lectores**

Un toque de presencia, afecto y cariño se vivió en días recientes, cuando la Ciudad Corazón recibió desde Santo Domingo a mujeres y hombres que madrugaron con entusiasmo para llegar tempranito al Cibao, motivados por el deseo de compartir y celebrar un nuevo comienzo.

Santiago los acogió con los brazos abiertos, regalándoles un día simplemente espectacular.

Desde las primeras horas de la mañana se respiró esa adrenalina especial que solo esta ciudad sabe ofrecer, una energía que conecta tradición, hospitalidad y alegría.

La Asociación Dominicana de Cronistas Sociales (ADCS) eligió, por primera vez, a Santiago como escenario para realizar un compartir de inicio de año, una decisión que marcó un hito para el gremio.

El encuentro tuvo lugar en la acogedora Hacienda Luz Marina, un espacio que sirvió de marco perfecto para la confraternidad.

A su llegada, las damas y caballeros del gremio disfrutaron de un animado recorrido en el rocotren turístico por las principales calles de la ciudad, con una parada estratégica en el emblemático Monumento a los Héroes de la Restauración, símbolo del orgullo santiaguero.

Luego del paseo urbano, el grupo se trasladó en autobús hacia la hacienda, donde fueron recibidos con una hermosa presentación del Ballet Folclórico, que inundó el ambiente de color, tradición y la riqueza cultural de la República Dominicana.

Durante el pasadía no faltaron las rifas, los obsequios y las conversaciones amenas e inteligentes, esas que fortalecen vínculos y enriquecen el espíritu del gremio.

La jornada contó, además, con la participación del artista invitado Luis Luna, quien cautivó a los presentes con su talento y energía en escena.

La crónica social estuvo marcada por las buenas vibras, el arte, la música y un ambiente cordial y armonioso.

Sin duda, fue un encuentro formidable que permitió estrechar lazos de amistad entre rostros conocidos y nuevas caras, reafirmando que Santiago siempre será un punto de encuentro para celebrar, compartir y crecer juntos.

La jornada concluyó con la satisfacción de haber vivido una experiencia enriquecedora, confirmando que la crónica social también se construye desde el encuentro, el intercambio y la cercanía humana.

Sonrisas, cultura y buena vibra: Santiago se consolidó como un escenario ideal para seguir tejiendo historias que unen y dan valor a la crónica social dominicana.

No cabe duda de que el Cibao es el Cibao, donde los encuentros se transforman en recuerdos y donde la crónica social se escribe con calidez, alegría y auténtico sentido de comunidad.

Agradecemos infinitamente a la directiva del gremio por la iniciativa de llegar a nuestra ciudad. Quedó demostrado el compromiso de la Asociación Dominicana de Cronistas Sociales de fortalecer la confraternidad en la membresía, dejando en Santiago una huella de unión, respeto y crecimiento en colectividad.

Hasta otra entrega.

benoit181182@gmail.com

¡Dios les bendiga!







Los puertoplateños mantienen un movimiento constante, en demanda de la reapertura del teleférico.



El caos en el tránsito y el transporte preocupa a los diferentes sectores de Puerto Plata.

# Dirigente sindical: "Urge Gobierno restablezca operación del teleférico"

## Luis Bencosme deplora caos del tránsito y el transporte en Puerto Plata

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

El dirigente sindical, licenciado Luis Bencosme, reafirmó su respaldo a la lucha en demanda de que el Gobierno ponga en funcionamiento el Teleférico de Puerto Plata, el cual lleva más de 19 meses sin ofrecer servicios a los turistas, quienes —según dijo— también tienen que soportar el desorden del tránsito.

Bencosme sostuvo que el funicular no está dañado, sino que necesita que algunas piezas sean renovadas, tal como sucede con un vehículo: si presenta alguna avería, lo que corresponde es repararlo, como —aseguró— es el caso del teleférico.

Entiende que el cierre del funicular representa un duro golpe al turismo, sector que ha experimentado un crecimiento sostenido. Relató que estuvo en Bogotá y se montó en el teleférico construido en 1955, que conduce a la montaña Monserrate, donde —según expresó— nunca se ha planteado construir uno nuevo, sino que cuando una pieza se daña, se cambia y el sistema continúa funcionando.

Bencosme sostiene que lo que ocurre con el Teleférico de Puerto Plata responde a una maniobra para favorecer a un empresario ligado a una terminal de cruceros, con la intención de que el servicio funcione desde el puerto.

Adelantó que se está formando un Comité Pro Defensa del Teleférico y la Montaña, el cual estaría integrado por personalidades y no por instituciones, debido a que —según afirmó— los principales dirigentes de Fedanorte forman parte de la acción que pretende despojar de su montaña a Puerto Plata.

Señaló que el comité en formación retomará la lucha mediante diversas actividades, principalmente marchas y concentraciones, para no permitir que ese espacio de atracción turística sea vendido al sector privado, como —aseguró— se pretende actualmente.

**El tránsito**

Asimismo, durante su participación en el programa COMPARECENCIA, transmitido por TVPLATA, canales 3 y 30, de 10:00 a 11:00 de la mañana, bajo la conducción de Luis Ramos Castillo, el dirigente popular habló sobre el deterioro de los semáforos de esta ciudad, situación que —dijo— está provocando caos en esta zona turística.

A su juicio, si el ayuntamiento no cuenta con los recursos para la compra de los semáforos, debe gestionarlos con el Gobierno y con empresas del sector privado que se benefician del turismo.

# Ingeniero Carlos Viloria nuevo director regional de agricultura

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El nuevo ministro de Ministerio de Agricultura, Francisco Oliverio Espaillat Bencosme, nombró al ingeniero Carlos Viloria como director regional Norcentral de esa institución agrícola, en sustitución de Pablo de Moya, quien ocupaba la posición desde el 2020.



Carlos Viloria director regional de agricultura.

La designación forma parte de los ajustes administrativos impulsados por el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de fortalecer la gestión agropecuaria en la región Norcentral y continuar impulsando políticas orientadas al desarrollo del sector agrícola, el apoyo a los productores y el incremento de la productividad.

Carlos Viloria asume el cargo con el compromiso de dar continuidad a los programas en ejecución y de trabajar de manera cercana con los agricultores de la región, en consonancia con las directrices del Gobierno central.

El ingeniero Viloria fue designado como nuevo director regional Norcentral del Ministerio de Agricultura, con asiento en la provincia de La Vega, en sustitución de Pablo de Moya.

Viloria asumió el cargo con el compromiso de fortalecer el sector agropecuario de la región, dando continuidad a los planes de desarrollo agrícola y trabajando de la mano con los productores para impulsar la productividad y el crecimiento del campo.

La designación forma parte de los ajustes institucionales orientados a eficientizar la gestión y reforzar las políticas públicas en favor del sector agrícola.

Con la designación de Carlos Viloria, profesionales del área agrícola esperan que se mejoren las condiciones de vida del sector, ya que el nuevo director regional conoce la situación del agro, al haber ocupado distintas posiciones dentro del ámbito institucional, entre ellas la de agente de área.

# Población mocana da bienvenida de campeona a Yohanna Beato

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

La población mocana y toda la región del Cibao ofrecieron una bienvenida multitudinaria y cargada de emoción a Yohanna Beato, ganadora del reality show en vivo "El Último se la Queda", de Alofoke Media Group, quien fue recibida como una auténtica campeona tras su histórico triunfo.



ohanna Beato se convierte en la ganadora del primer "Live Extendido" de Alofoke

Beato celebró su victoria en una animada noche de party en Sober Lounge, el día previo al desfile, acompañada de varios de los participantes del popular espacio digital, así como de amigos y seguidores.

La celebración inició con un imponente desfile compuesto por motores, passolas, vehículos, música y manifestaciones espontáneas de alegría, que acompañaron a Beato durante un recorrido por las principales calles del municipio de Moca.

La ganadora desfiló en una carroza, exhibiendo con orgullo el premio obtenido: una jeepeta valorada en 100 mil dólares, símbolo de su perseverancia y victoria.

Desde tempranas horas, cientos de personas se volcaron a las calles para saludar, aplaudir y felicitar a la joven mocana, en una muestra de respaldo popular que trascendió lo local y se extendió a toda la región del Cibao.

El ambiente festivo reflejó el orgullo colectivo por una hija del pueblo que logró imponerse en una competencia de alto impacto nacional.

El triunfo de Yohanna Beato fue celebrado como si se tratara de una victoria dominicana en el extranjero, convirtiéndose en un acontecimiento que unió a la comunidad en torno al esfuerzo, la resistencia y la determinación que caracterizaron su participación en el reality.

Con esta bienvenida, Moca reafirma su espíritu solidario y su capacidad de celebrar los logros de su gente, reconociendo en Yohanna Beato un ejemplo de constancia y superación que inspira a toda una generación.

El proyecto, ideado por Santiago Matías, volvió a marcar un precedente al abrir espacio a personas de todo tipo, sin distinción de clase social, origen o discapacidad.

Nación

# Más de 2,600 oferentes compiten por almuerzo escolar del Inabie

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie) informó que un total de 2,644 oferentes presentaron propuestas para participar en los procesos de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de almuerzo escolar de la Jornada Escolar Extendida.

Estas licitaciones están dirigidas a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y su objetivo es "garantizar la distribución de almuerzo en los centros educativos públicos durante los períodos lectivos 2026-2027 y 2027-2028", informó el Inabie en una nota de prensa.

El plazo para la recepción de propuestas cerró el pasado miércoles 28 de enero de 2026, a las tres de la tarde, de forma digital a través del portal transaccional.



El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) informó que un total de 2,644 oferentes presentaron propuestas para participar en los procesos de Licitación Pública Nacional.

El Inabie recordó que la apertura de las ofertas técnicas (Sobre A) para los 34 procesos de licitación se realizará del 2 al 18 de febrero de 2026, según la provincia correspondiente, a partir de las 9:00 de la mañana.

Las aperturas serán transmitidas en vivo a través del canal youtube y la cuenta oficial de Facebook del Inabie.

**Fechas de las aperturas de ofertas técnicas**

El calendario empezará el lunes 2 de febrero con las provincias de: Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde. Al día siguiente, el martes 3 de febrero, será el turno de Puerto Plata, Espaillat, Santiago y Hermanas Mirabal.

El miércoles 4 de febrero se abrirán las ofertas de María Trinidad Sánchez, Duarte, Samaná y La Vega. El lunes 9 de febrero corresponde a Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, Pedernales e Independencia; mientras que el martes 10 se apertura Bahoruco, Barahona, Elías Piña y San Juan. El miércoles 11 de febrero será el turno de Azua, Peravia, San José de Ocoa y San Cristóbal.



Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de Finjus.

# Finjus valora como avance nueva Ley de Contrataciones Públicas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), Servio Tulio Castaños Guzmán, valoró como un avance estructural para la República Dominicana la aprobación y puesta en marcha de la nueva Ley de Contrataciones Públicas, al considerar que fortalece la transparencia, la eficiencia administrativa y la seguridad jurídica en el uso de los recursos del Estado.

Castaños explicó que la contratación pública constituye uno de los pilares del desarrollo económico y del fortalecimiento institucional, al impactar de manera directa sectores estratégicos como infraestructura, salud, educación, turismo, energía, agricultura y telecomunicaciones. En ese sentido, destacó que el nuevo marco legal, acompañado de su reglamento de aplicación ya aprobado, permitirá una implementación inmediata, ordenada y coherente del sistema de compras y contrataciones del Estado.

El vicepresidente ejecutivo de Finjus señaló que la legislación responde a las debilidades acumuladas durante más de 18 años de vigencia de la Ley 340-06, la cual resultó insuficiente para garantizar un uso eficiente y transparente de los fondos públicos. Entre las principales limitaciones del régimen anterior citó el fraccionamiento de procesos, la delegación irregular de competencias, la falta de autonomía del órgano rector y un régimen de consecuencias débil, elementos que abrieron espacio a prácticas discrecionales.

**Nueva Ley de Contrataciones Públicas: un paso hacia la transparencia y el desarrollo**

La contratación pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, la inclusión social y el fortalecimiento institucional de la República Dominicana. A través de este sistema, el Estado canaliza una parte significativa del gasto público, incidiendo directamente en sectores estratégicos como infraestructura, salud, educación, turismo, energía, agricultura y telecomunicaciones.

# Inician proyecto habitacional con inversión millonaria en SDE

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Con la presencia del presidente de la República, Luis Abinader, el Grupo GHR dio inicio formal a la construcción del proyecto habitacional Brisas de las Colinas 6, tras realizar el acto simbólico del primer picazo, con una inversión superior a los RD$5,504 millones, que refuerza el crecimiento urbano, económico y habitacional de Santo Domingo Este, uno de los municipios con mayor dinamismo y proyección del país.

La edificación contará con 806 apartamentos, diseñados para responder a la creciente demanda de viviendas modernas, seguras y funcionales en la zona oriental, al tiempo que generará más de 1,600 empleos directos e indirectos, contribuyendo de manera significativa a la dinamización de la economía local.

Ubicado en la avenida Ecológica, este nuevo proyecto habitacional refuerza el posicionamiento estratégico de Santo Domingo Este, impulsando su desarrollo urbano con una propuesta integral que combina accesibilidad, modernidad, planificación y sostenibilidad.

"Hoy nos sentimos muy entusiasmados de iniciar este proyecto que conecta con la necesidad de viviendas seguras, modernas y asequibles para la clase media y trabajadora dominicana. Además, representa una excelente oportunidad para nuestra diáspora, con una torre diseñada bajo el concepto 'Airbnb friendly', pensada para quienes desean invertir, generar ingresos o regresar al país", destacó Jacinto Howley Dumit, gerente general de Grupo GHR.

Brisas de las Colinas 6 contará con 11 torres residenciales, más de 7,000 metros cuadrados de áreas sociales y recreativas, y facilidades como canchas deportivas, gimnasio, piscina olímpica, parque acuático, salones de eventos y senderos para caminar, promoviendo un estilo de vida activo, familiar y seguro.


El presidente Luis Abinader, junto a ejecutivos del Grupo GHR.

# Fuerza del Pueblo pasa balance "negativo" del sector salud

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Secretaría de Salud de la Fuerza del Pueblo (FP) pasó balance «negativo» del sector salud en el año 2025, ya que, según dijo, el gobierno de Luis Abinader, en esa materia, «se han caracterizado desde sus inicios por: falta de planes, improvisación, bajo financiamiento, abandono de los programas, desplome de los hospitales y los servicios de atención primaria, siendo el año 2025 el más catastrófico debido a que en el nuevo mandato el deterioro del sistema de salud se ha profundizado en todos los niveles».



Ramón Alvarado junto a miembros de la Secretaría de Salud de la Fuerza del Pueblo.

Durante una rueda de prensa, el secretario de Salud, Ramón Alvarado, detalló que según la Oficina Nacional de Estadísticas en el año 2025, el gasto de bolsillo en salud fue de un 42 %, cuando este no debe pasar del 20 %.

«Respecto a la mortalidad materna, el Ministerio de Salud Pública en su boletín epidemiológico correspondiente a la semana 52 del referido año, reportó 177 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, lo cual aleja la posibilidad del país de cumplir con la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que es de no mayor de 70 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos», apuntó.

En relación a la infraestructura hospitalaria, argumentó que en estudios realizados en el año recién pasado se encontró que 60 centros de salud de segundo y tercer nivel tienen serios daños en sus estructuras físicas, el 92 % no posee ambulancia para trasladar a los pacientes, y el 80 % de los directores consultados admitieron deficiencias en el suministro de medicamentos e insumos.




Fachada Junta Central Electoral (JCE).

# JCE no emitirá cédulas formato actual a partir del 1 de febrero

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) informó este miércoles que a partir del 1 de febrero la institución dejará de emitir cédulas del formato actual.

Comunicó que esta medida obedece al proceso de transición hacia el nuevo modelo de cédula de identidad y cédula de identidad y electoral, durante el cual se han realizado adecuaciones técnicas, operativas y de interoperabilidad entre el sistema vigente y el nuevo sistema.

En ese sentido, el Pleno de la JCE para no interrumpir las gestiones de los ciudadanos y ciudadanas que ameriten la cédula de identidad y electoral y cédula de identidad bajo el formato actual dispuso, de manera temporal, la emisión de certificaciones de cédulas, sin costo, hasta que cierre el proceso del cambio hacia la nueva cédula fijado para marzo de 2027.

La entidad indicó que estas certificaciones de cédulas que se emitirán al ciudadano o ciudadana que así lo requieran, cuentan con validez institucional y permiten realizar gestiones administrativas y legales mientras se concluye definitivamente la migración al nuevo sistema de cedulación.

"La emisión de la certificación de cédulas constituye, por tanto, una medida transitoria y planificada, orientada a garantizar un proceso ordenado hacia el nuevo modelo de cédula de identidad y electoral y la cédula de identidad", manifestó el órgano electoral, a través de un comunicado.

La JCE recordó que dicho proceso incluye la incorporación de nuevos equipos de grabado láser con el objetivo de garantizar mayores niveles de seguridad, calidad y eficiencia en la emisión de la nueva cédula, la cual constituirá el documento definitivo.

# Economía dominicana creció 2.1 % en 2025

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informó que el indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró una expansión interanual de 2.3 % en diciembre, lo que llevó el crecimiento acumulado de la economía en 2025 a 2.1 %.

El desempeño estuvo impulsado principalmente por los sectores agropecuario y minero, así como por los servicios de intermediación financiera y de hoteles, bares y restaurantes. Para 2026, el BCRD proyecta una recuperación gradual, con un crecimiento en torno a 4.0 %, apoyado en mayor inversión pública y condiciones financieras favorables.

En ese contexto, el crédito al sector privado en moneda nacional mostró un crecimiento interanual cercano al 8 % en enero, dinamizado por los préstamos a los sectores productivos, mientras los agregados monetarios se expanden por encima del crecimiento del PIB nominal.

En el sector externo, las remesas totalizaron US$11,866.3 millones en 2025, un aumento de 10.3 %, y las exportaciones alcanzaron US$15,930.6 millones, con un crecimiento de 14.4 %, impulsadas por las mayores ventas de oro.

El Banco Central estima que el déficit de cuenta corriente se ubicó en torno a 2.4 % del PIB, totalmente financiado por una inversión extranjera directa proyectada de US$4,900 millones, lo que ha contribuido a la estabilidad del tipo de cambio.

En ese sentido, la depreciación interanual del peso fue de 3.1 % en 2025 y de alrededor de 2.0 % en enero, mientras las reservas internacionales cerraron el año en US$14,700 millones, equivalentes a más del 11 % del PIB y a cinco meses de importaciones.

La autoridad monetaria destacó que la economía dominicana mantiene fundamentos sólidos y un sector productivo resiliente, con una mejor percepción de riesgo país, y reiteró su compromiso de seguir adoptando medidas oportunas para impulsar la actividad económica y mantener la inflación dentro del rango meta.



Vista del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

# Exterior

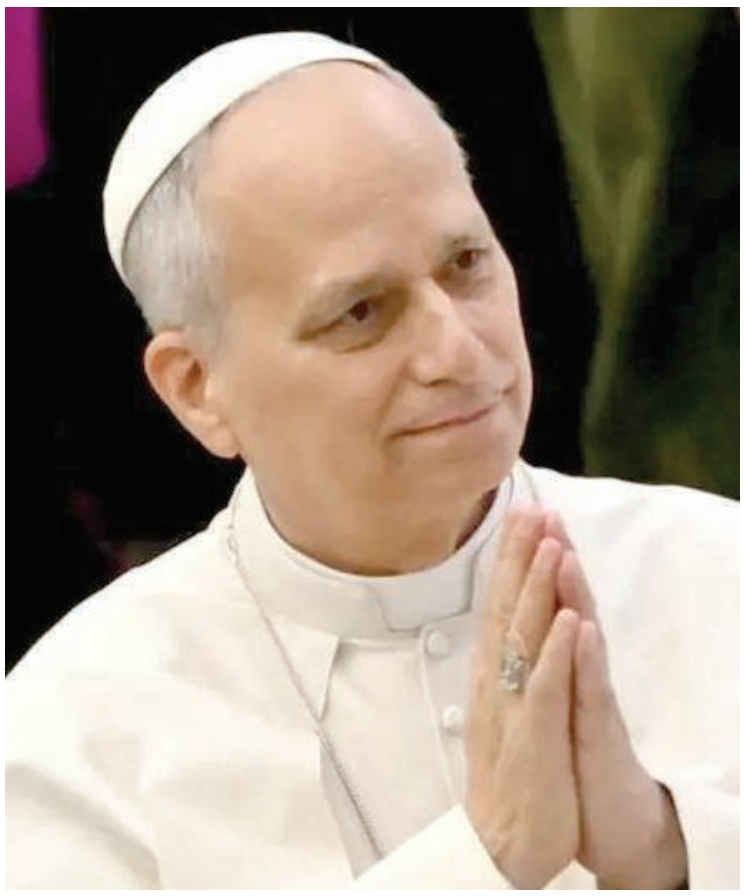

Papa León XIV.

## Papa pide que se respete la "justicia, la verdad y la caridad" en los casos de abusos

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV instó a tratar casos de delitos reservados al Dicasterio de la Doctrina de la Fe, entre los que se encuentran los de abusos, respetando "la justicia, la verdad y la caridad".

León XIV mantuvo un encuentro con los participantes en la plenaria del Dicasterio de la Doctrina de la Fe e indicó la necesidad de "acoger y acompañar, con toda benevolencia y discernimiento, a los obispos y superiores generales llamados a tratar casos de delitos reservados" a este ministerio vaticano.

"Es un ámbito ministerial muy delicado, en el que es fundamental velar por que se respeten y cumplan siempre las exigencias de la justicia, la verdad y la caridad", subrayó León XIV.

El pontífice estadounidense y peruano también expresó su gratitud por los numerosos documentos elaborados por el Dicasterio "sobre cuestiones a menudo muy delicadas" como la declaración "Dignitas infinita", sobre la dignidad humana, que, observó "en estos tiempos se ve «gravemente amenazada» por las guerras en curso y por «una economía que prioriza el lucro".

Robert Prevost también valoró el trabajo de este ministerio vaticano en la transmisión de la fe al afirmar "que es innegable que, en las últimas décadas, se ha producido una ruptura en la transmisión generacional de la fe cristiana entre el pueblo católico".

"Crece el número de quienes ya no perciben el Evangelio como un recurso fundamental para su existencia, sobre todo entre las generaciones más jóvenes", aseveró.

Destacó que "hay muchos jóvenes que viven sin ninguna referencia a Dios y a la Iglesia y, si por una parte esto causa dolor en nosotros los creyentes, por otra debe llevarnos a redescubrir la dulce y consoladora alegría de evangelizar".

## Subsecretario de Estado de EE. UU.: El Gobierno de Haití habría caído sin la Policía de Kenia

Noticia EFE

NAIROBI

El subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, afirmó que el Gobierno de Haití habría caído sin el liderazgo de la Policía de Kenia en la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS) en el país caribeño, que ha dado paso a la actual Fuerza de Represión de Pandillas (GSF), que combate la violencia en territorio haitiano.

"Ese gobierno no habría sobrevivido sin ustedes. Hemos aprendido mucho de su experiencia. Su heroísmo y dedicación fueron clave", afirmó Landau durante una visita a la Academia Nacional de Policía en Embakasi, en Nairobi.

"Vine aquí para darles las gracias. Respondieron al llamado de la comunidad internacional para abordar la crisis en Haití (...). Es un homenaje a la estrecha relación entre Kenia y Estados Unidos. Su respuesta demostró cómo la comunidad internacional puede responder a una crisis", subrayó el subsecretario, de visita en Kenia durante una gira por África.

Landau también se reunió con el presidente de Kenia, William Ruto, con quien abordó asuntos de interés mutuo, como un posible acuerdo comercial o su cooperación bilateral en los ámbitos de la seguridad y el terrorismo.

Asimismo, se entrevistó con el primer ministro del Gabinete y titular de Asuntos Exteriores, Musalia Mudavadi, quien anunció que Kenia y Estados Unidos acordaron impulsar la colaboración en materia de defensa, paz y seguridad como base para la estabilidad regional.

Según Mudavadi, la misión de Haití "no habría funcionado sin la colaboración con Estados Unidos, tanto en la logística como en otros aspectos. La distancia entre Kenia y Haití es de aproximadamente 12,000 kilómetros.



El subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau.

## Sheinbaum afirma que su Gobierno "atiende" el ataque contra diputados mexicanos en Sinaloa

Noticia EFE

CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que el Gabinete de Seguridad federal ya "atiende" el ataque armado contra dos diputados locales del partido Movimiento Ciudadano (MC) en el estado de Sinaloa (noroeste), y afirmó que existe coordinación con el Gobierno estatal para esclarecer los hechos.

"Sí, está atendiendo el gabinete de seguridad. El día de ayer la secretaria de Gobernación se comunicó con el presidente del Movimiento Ciudadano para manifestarle obviamente nuestro apoyo en todo sentido y el gabinete de seguridad está colaborando con el gobierno del estado", señaló la mandataria.

La gobernante mexicana indicó que ya se registraron detenciones relacionadas con el ataque y que las autoridades continúan las investigaciones.

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, informó la tarde del pasado miércoles que Sergio Torres se encontraba en estado de salud "grave", mientras que Elizabeth Montoya fue reportada como "fuera de peligro".

Sheinbaum adelantó que realizará una visita a Sinaloa junto con integrantes del Gabinete de Seguridad, en la que también sostendrá encuentros con distintos sectores sociales.

## Claman por una mujer al frente de la ONU tras 81 años de liderazgos masculinos

Noticia EFE

MADRID

Desde la fundación de la ONU en 1945 ninguna mujer ha llegado a ser elegida para su puesto más relevante, el de la Secretaría General. De hecho, de las 48 candidaturas que ha habido para ese cargo a lo largo de ocho décadas, solo ocho han sido mujeres y siete pugnaron en el mismo año, en 2016.

Una década después, cuando caducará, el próximo 31 de diciembre, el segundo mandato de António Guterres como secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, "es hora" de que una mujer tome el testigo para liderar la organización internacional por antonomasia, según clama la cuarta edición del informe 'Las mujeres en el multilateralismo', elaborado por GWL Voices y desgranado en un evento en Madrid.

GWL Voices es una organización de mujeres líderes de todas las regiones que abogan por un sistema internacional igualitario, y que cofundaron algunas de las candidatas que en 2016 optaron al cargo que acabó recayendo en António Guterres.

## Senadora demócrata Amy Klobuchar lanza su candidatura a la Gobernación de Minnesota

Noticia EFE

MINNEAPOLIS, EE. UU.

La senadora demócrata Amy Klobuchar anunció su candidatura para la Gobernación de Minnesota con la promesa de lograr la unidad en el estado, sacudido en las últimas semanas por los operativos migratorios ordenados por el Gobierno del presidente Donald Trump que han causado la muerte de dos estadounidenses.

En el anuncio, Klobuchar, una política que ha representado a Minnesota desde 2007 en la Cámara Alta de EE. UU., subrayó que "este es nuestro momento" para renovar el compromiso del bien común en el estado, ya que Minnesota ha "pasado por mucho".

"Estos tiempos exigen líderes que puedan alzar la voz y no ser meros títeres de esta administración, sino que también estén dispuestos a buscar puntos en común y solucionar los problemas de nuestro estado", amplió la también abogada.

Sin nombrar al presidente Trump, la senadora prometió enfrentar a la administración republicana, tras la ofensiva migratoria que ha dejado a centenares de inmigrantes arrestados, entre ellos niños de hasta dos años.

La represión a las manifestaciones desembocó en la muerte de dos ciudadanos estadounidenses Renee Good y Alex Pretti, lo que originó la renuncia del candidato republicano Chris Madel a la contienda el sábado pasado.

# Trump evita crisis de Minnesota en una reunión de gabinete en la que no admite preguntas

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, evitó pronunciarse durante la primera reunión con su gabinete de 2026, sobre la crisis abierta en Minneapolis (Minnesota) por la muerte del manifestante Alex Pretti por disparos de agentes de inmigración.

Trump, que no admitió preguntas de la prensa, centró su comparecencia en cuestiones económicas, la Reserva Federal o Ucrania y no le dedicó ni una de sus intervenciones al asunto migratorio, pese a que mantiene en vilo a Estados Unidos y es objeto de una gran polémica política.

Tampoco le dio la palabra a la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, muy cuestionada por los sucesos de Minnesota y amenazada por los demócratas de un juicio político.

En la reunión de gabinete sí intervinieron, en cambio, algunos otros miembros del Gobierno, como el vicepresidente, JD Vance; el secretario de Hacienda, Scott Bessent, el de Comercio Howard Lutnick; o el de Guerra, Pete Hegseth.

La reunión de gabinete fue la primera del segundo mandato de Trump en la que no admite preguntas de la prensa y en la que no da la palabra a todos los presentes en la reunión.

El presidente lo justificó porque su última reunión duró "tres horas" y el mandatario fue criticado por haber cerrado los ojos en algunos momentos.

"Miren, se puso bastante aburrido. Quiero mucho a estas personas. Hay mucha gente. Fue un poco aburrido, pero no me dormí. Solo cerré los ojos porque quería irme de allí cuanto antes", insistió para disculpar la falta de preguntas de la prensa, que esperaba una aclaración sobre el futuro político de Noem.

Las consecuencias políticas de la muerte de Pretti amenazan con provocar el segundo cierre de Gobierno desde el regreso al poder de Trump, ya que los demócratas se oponen a votar a favor del presupuesto si se aumentan los fondos migratorios y el plazo para alcanzar un acuerdo se agota, debido a que termina hoy viernes.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

## Kallas cuestiona la amenaza de Trump de atacar Irán: "La región no necesita otra guerra"

Noticia EFE

BRUSELAS

La alta representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Kaja Kallas, dijo que la región de Oriente Medio "no necesita otra guerra" después de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijera que la flota de barcos que envió a Irán está lista para "cumplir su misión con rapidez y violencia", como en Venezuela.

En una rueda de prensa después del Consejo de Asuntos Exteriores en el que los países de la Unión Europea han acordado incluir a la Guardia Revolucionaria de Irán en la lista de organizaciones terroristas de la UE por la represión en el país, Kallas apuntó que esto les sitúa "al mismo nivel" que el Estado Islámico (EI), Hamás, Hezbulá o Al Qaeda.

"Los que actúan a través del terror deben ser tratados como terroristas", afirmó Kallas.

Preguntada por si la decisión implica que la UE apoyaría una potencial intervención militar de Estados Unidos en Teherán, la jefa de la diplomacia europea señaló en que la designación implica que los Estados miembros "criminalizan cualquier actividad o interacción con la organización terrorista" y aumenta la presión sobre esta entidad.

"En lo que se refiere a ataques, creo que la región no necesita otra guerra", añadió.

Un asesor del líder supremo, Ali Jameneí, dijo que Irán atacará Israel, a objetivos de Estados Unidos y a los países que lo apoyen si Washington lleva a cabo una intervención militar contra territorio iraní.



La alta representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Kaja Kallas.

## Paraguay dice que trabajará en "estrecha colaboración" con el presidente hondureño Asfura

Noticia EFE

ASUNCIÓN

El Gobierno de Paraguay felicitó al conservador Nasry 'Tito' Asfura, tras su toma de posesión como nuevo presidente hondureño y aseguró que están "listos" para trabajar en "estrecha colaboración" en una agenda bilateral de beneficio mutuo.

"El Paraguay felicita a Nasry Asfura por su asunción como presidente electo de Honduras", publicó el Ministerio de Relaciones Exterior de Paraguay en la red social X.

"Estamos listos para trabajar en estrecha colaboración definiendo una agenda bilateral en beneficio de nuestros países, en base a los valores compartidos de libertad, democracia y Estado de Derecho", agregó la Cancillería.

El líder del conservador Partido Nacional asumió el pasado martes la Presidencia de Honduras para un período de cuatro años (2026-2030), en sustitución de Xiomara Castro, del Partido Libertad y Refundación (Libre, izquierda).

Castro no reconoció a Asfura como nuevo mandatario, al aducir que hubo "fraude" en los comicios generales del 30 de noviembre, aunque le deseó "suerte".

## American Airlines dice estar "lista" para reanudar vuelos hacia Venezuela

Noticia EFE

WASHINGTON

La aerolínea estadounidense American Airlines anunció que está "lista" para reanudar las rutas comerciales desde EE. UU. hacia Venezuela, después de casi siete años sin conexiones.

En un comunicado, la empresa explicó que está a la espera de recibir el visto bueno por parte del Gobierno de Donald Trump para poder comenzar a operar de nuevo las rutas hacia el país suramericano.

"Tenemos más de 30 años de historia conectando a los venezolanos con EE. UU. y estamos listos para reanudar esa increíble relación", escribió el consejero delegado de la compañía, Nat Pieper.

El anuncio de la aerolínea llegó horas después de que el presidente Trump adelantara que levantaría el veto que EE. UU. impuso en 2019 a los vuelos comerciales y de cargo entre ambas naciones.

Trump afirmó en una reunión de su gabinete que le había dado instrucciones a Sean Duffy (secretario de Transporte) para que, a más tardar al final del día de hoy, levantara las restricciones, tras haber conversado con la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez.

# FMI destaca el crecimiento "estable" de Latinoamérica y el impacto mixto del dólar débil

Noticia EFE

WASHINGTON

El Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que, pese a que el crecimiento de Latinoamérica no se espera tan sólido como el resto de economías emergentes, el subcontinente mostrará un crecimiento "estable" y podrá capear con "resilencia" un entorno con un dólar débil.

Según indicó el economista jefe del FMI, Pierre-Olivier Gourinchas, en un encuentro con la prensa en Washington, "el crecimiento en los mercados emergentes y en desarrollo está proyectado en alrededor del 4 % para los próximos dos años", algo que es un "desempeño histórico en base a estándares históricos", aunque Latinoamérica será "la excepción".

Este mes, el FMI rebajó ligeramente las perspectivas de crecimiento de la región, que crecerá un 2,2 % este año y un 2,7 % y Gourinchas recordó que eso "refleja que algunos datos que han llegado para algunos países muestran un desempeño más débil del esperado", pero con un crecimiento que será "relativamente estable".

"Tendremos una combinación de flexibilización en la política monetaria, lo cual ayudará, pero también cierta consolidación fiscal que es necesaria. Y el balance de esto es que el crecimiento se mantendrá relativamente estable, mientras que la inflación se espera que baje en la región", con la excepción de Argentina y Venezuela, apuntó el economista jefe del Fondo.

Gourinchas apuntó que aún hay países que tienen que controlar la inflación con políticas monetarias restrictivas, como en el caso de Brasil, pero si progresivamente la marcha de los precios se controla habrá espacio para mayor flexibilidad y eso podrá estimular las economías de la región.

Como parte de los riesgos para la economía global, el economista jefe del Fondo destacó que el "crecimiento está cada vez más concentrado en unos pocos sectores, sobre todo en tecnologías de la información y la inteligencia artificial" y si las expectativas de mayor productividad podrán materializarse y justificar el boom de inversiones en esos sectores.


El secretario general de la ONU, António Guterres.

# Guterres predice un 2026 de "caos" y dice que "solo ONU puede autorizar uso de la fuerza"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de la ONU, António Guterres, afirmó que 2026 se perfila como "un año de caos y sorpresas" y advirtió de que el Consejo de Seguridad "es el único organismo que puede hablar en nombre de todos en cuestiones de seguridad" y "el único que puede autorizar el uso de la fuerza", al referirse a la Junta de Paz del presidente estadounidense, Donald Trump.

El diplomático portugués, que encara su último año en el cargo, alertó de que "la ley del poder está reemplazando al poder de la ley" y de que hay "instituciones multilaterales bajo ataque y la cooperación internacional debilitándose".

"Los sistemas de cooperación global están desfasados, reflejan estructuras de poder de hace más de 80 años" en un momento en que ha crecido el riesgo de conflictos globales "ante la erosión del derecho internacional", agregó en su tradicional conferencia de prensa al inicio del año.

Sobre asuntos globales, señaló que la ONU ha "condenado la terrible represión" en Irán, y abogó por "un diálogo que evite una crisis que podría ser devastadora en la región".

Sobre Israel, aseguró que tiene que crear las condiciones para la solución de los dos Estados y que "el único país que puede presionar a Israel es EE. UU., y por eso es importante que Washington reconozca los derechos de los palestinos".

Guterres pidió también un acuerdo en Ucrania para "evitar cualquier tipo de bombardeo" en un momento en que la Rusia de Vladímir Putin está atacando instalaciones energéticas ucranianas para "congelar a la población y provocar una catástrofe humanitaria".

"El país más poderoso del mundo es Estados Unidos, y muchos consideran que existen dos polos: China y EE. UU.", anotó. "Si queremos un mundo estable, con paz y desarrollo, necesitamos apoyar la multipolaridad".

## Mulino y Kast destacan Canal de Panamá, con Chile aspirando a ser el tercer usuario global

NOTICIAS EFE

CIUDAD DE PANAMÁ

El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, y el mandatario electo chileno, el ultraderechista José Antonio Kast, destacaron el papel estratégico del Canal interoceánico, del que Chile es el cuarto usuario y aspira a convertirse en el tercero, tras un nuevo impulso de las relaciones con el establecimiento de una comisión binacional con mesas de trabajo permanentes.

"Estamos retomando nuestras relaciones con un esfuerzo decidido por reforzar el intercambio comercial y queremos pasar de ser el cuarto al tercer usuario del Canal, ingresando a nuevos mercados en Europa, Medio Oriente y otros, con todos nuestros productos que pasan por Panamá", afirmó Kast, de visita en Panamá, tras una reunión a puerta cerrada con Mulino, según informó la Presidencia panameña en un comunicado.

Durante el encuentro, celebrado en el palacio presidencial, "ambos líderes coincidieron en la necesidad de reforzar la relación bilateral al más alto nivel".

## Trump asegura que Putin ha aceptado no atacar Ucrania durante una semana por el frío

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

El presidente estadounidense, Donald Trump, aseguró que el mandatario ruso, Vladímir Putin, ha aceptado su petición de no atacar Ucrania durante una semana debido al frío extremo que afecta a la región.

"Personalmente le pedí al presidente Putin que no bombardeara Kiev ni las ciudades y pueblos durante una semana y aceptó no hacerlo. No es solo frío. Es extraordinario. Hace un frío récord allí", aseguró el presidente durante una reunión de su gabinete en la Casa Blanca.

Trump dijo que "mucha gente" le había aconsejado no llamar a su homólogo ruso por si era una "pérdida de tiempo", pero celebró que Putin respondiera positivamente, aunque no dio más detalles acerca de la llamada.

"Estamos muy contentos porque, además de todo, lo último que necesitan (los ucranianos) es que les caigan misiles en sus pueblos y ciudades", consideró.

Trump dijo que en Ucrania casi no se creían la noticia y que están "muy contentos".

## Delcy Rodríguez firma la reforma de la Ley de Hidrocarburos

NOTICIAS EFE

CARACAS

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, firmó la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, luego de que recibiera de manos de su hermano y presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, el texto aprobado por unanimidad durante esta jornada.

"Estoy de verdad demasiado emocionada, en esta ley está la impronta del comandante (Hugo) Chávez, reafirma la soberanía sobre nuestros recursos energéticos, en esta ley está la visión del futuro del presidente Nicolás Maduro", señaló Rodríguez, quien salió a recibir una marcha de los trabajadores del sector petrolero que llegó hasta las afueras del palacio presidencial de Miraflores, en Caracas.

La líder chavista aseguró que la reforma de esta ley se trabajó y se estudió con Maduro, quien se encuentra encarcelado en Nueva York tras ser capturado por tropas militares estadounidenses el pasado 3 de enero en medio de un ataque a Caracas y otras tres regiones cercanas.

"Presidente Maduro estamos cumpliendo con usted", aseguró.

# Zelenski espera que el cese de ataques rusos por frío anunciado por Trump se haga realidad

NOTICIAS EFE

BERLÍN

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, espera que el supuesto acuerdo con Moscú para un cese de los ataques rusos contra ciudades ucranianas por el frío extremo, anunciado por el mandatario estadounidense, Donald Trump, se haga realidad y ha sugerido que podría comenzar inmediatamente.

"Esperamos que los acuerdos sean implementados. Los pasos de desescalada contribuyen a un progreso real hacia el final de la guerra", escribió Zelenski en sus redes sociales.

En su mensaje, el presidente ucraniano calificó de "importantes" las declaraciones de Trump sobre "la posibilidad de proporcionar seguridad para Kiev y otras ciudades ucranianas durante este período de invierno extremo", sin aludir en ningún momento a Rusia de manera directa.

Zelenski señaló que el suministro eléctrico es básico para la vida y agradeció los esfuerzos de los aliados de Ucrania a la hora de ayudar a proteger a la población civil.

Además, agregó que el asunto había sido abordado durante las reuniones trilaterales que tuvieron lugar el fin de semana pasado en Abu Dabi con delegaciones de EE. UU. y de Rusia, sin especificar más detalles.

Poco después, en su discurso nocturno a la nación, Zelenski manifestó la esperanza de que Estados Unidos sea capaz de garantizar que realmente cesan los ataques rusos contra el sistema energético.

"La situación ahora en estos días, la situación real en nuestras instalaciones energéticas y en nuestras ciudades lo demostrará", concluyó, apuntando a que la supuesta tregua podría empezar inmediatamente.

Trump había asegurado que el mandatario ruso, Vladímir Putin, ha aceptado su petición de no atacar Ucrania durante una semana debido al frío extremo que afecta a la región.

"Personalmente le pedí al presidente Putin que no bombardeara Kiev ni las ciudades y pueblos durante una semana y aceptó no hacerlo. No es solo frío. Es extraordinario. Hace un frío récord allí", aseguró el presidente durante una reunión de su gabinete en la Casa Blanca.

Trump dijo que "mucha gente" le había aconsejado no llamar a su homólogo ruso por si era una "pérdida de tiempo", pero celebró que Putin respondiera positivamente, aunque no dio más detalles acerca de la llamada.


El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA X-1000 , MODELO CG-200 , AÑO 2012, COLOR ROJO, REG Y PLACA K0567551, CHASIS LF3PCM4A7DB001822, PROPIEDAD DE LUIS MANUEL GORIS. CED: 402-2368925-4. F-016281/30-1-26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA FORD, MODELO ESCAPE , AÑO 2005, COLOR AZUL, REG Y PLACA G262762, CHASIS 1FMCU93175KB36675, PROPIEDAD DE ROCIO ESTHER GOMEZ MERCEDES. CED: 056-0117273-6.
F-016281/30-1-26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOBUS PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO SIENNA , AÑO 2004, COLOR GRIS, REG Y PLACA I048583, CHASIS 5TDZA22C44S057196, PROPIEDAD DE NESTOR BOLIVAR BERNARD NUÑEZ. CED: 031-0258429-3.
F-016281/30-1-26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA HONDA, MODELO C70 , AÑO 1991, COLOR ROJO, REG Y PLACA NDGIIPG481481M, CHASIS C70-6337908, PROPIEDAD DE CELSO ANTONIO DE LEON CASTILLO. CED: 050-0019479-4. F-016281/30-1-26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO SPORTXLS 4X2 , AÑO 2001, COLOR GRIS, REG Y PLACA G205557, CHASIS JA4LS31H41P051260, PROPIEDAD DE JUAN ERNESTO VERAS RODRIGUEZ. CED: 032-0019802-0.
F-016281/30-1-26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA , MODELO C70, AÑO 1984, COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA NQT933, CHASIS C701233797, PROPIEDAD DE DELBI RAMON PAULINO MARTINEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 056-0097877-8.
C-22028/30/01/26

**PUBLICACION DE PÉRDIDA DE MATRICULA VEHÍCULO DE MOTOR.-**

TIPO DE VEHICULO CARGA, MARCA NISSAN, MODELO LB120ST, DEL AÑO 1985, CHASIS LB120128055, COLOR AMARILLO, PLACA Y REGISTRO L035204, FUERZA MOTRIZ 1171(HP/CC), CILINDROS 4, NO. PUERTA 2, PASAJEROS 2, MATRICULA NO. 5579408. PROPIEDAD DE JOSE MIGUEL ANGEL DE JESUS FRIAS POLANCO, CEDULA NO 402-2354743-7.
016282/30/01/26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE SPORT 2WD, AÑO 2016, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA G562229, CHASIS 5XYZT3LB6GG318934, PROPIEDAD DE JEANCARLOS LOPEZ TAVERAS, CED. 056-0165654-8.
C-22029/30/01/26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO FENIX 105, AÑO 2018, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K1661343, CHASIS NO TARXCH2A2J6011695, PROPIEDAD DE: SANDY ALBERTO MERCEDES GIL, CEDULA NO. 056-0016153-2.
C-22031/30/01/26


# YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!

# Cibao FC enfrenta O&M este sábado en la Liguilla de la LDF

Tuto Tavárez

SANTIAGO

La jornada 4 de la Liguilla de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2025-2026), enfrentará al campeón y subcampeón de la versión 2024, cuando Cibao FC reciba en su feudo a la Universidad O&M, en el evento dedicado al propulsor de esta disciplina deportiva doctor José Rafael Abinader.

El duelo entre los campeones y subcampeones será este sábado a partir de las 6:00 de la tarde, en el estadio de césped híbrido de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Cibao FC suma cuatro puntos en la Liguilla, productos de una victoria, un empate y una derrota, en sus primeras tres salidas al terreno.

Mientras que los universitarios solo han logrado sumar un punto, conseguido con un empate y dos derrotas.

Los estudiantes que no han podido ganar en la Liguilla, tiene la responsabilidad de representar el país en la Copa de Campeones de Concacaf, evento donde enfrentarán al club Cincinnati de la Mejor League Soccer (MLS).

En los partidos jugados hasta la fecha, la tropa de Junior Scheldeur tiene 3 goles a favor y la misma cantidad en contra. Mientras que la Universidad O&M tiene un pésimo menos 4.

La jornada 3 fue de pocos goles y los tres partidos resultaron empate, cuando Cibao FC concluyó 2-2 contra Jarabacoa FC, gracias a un doblete de Edwarlyn Reyes.

Ángel Pérez sigue siendo el máximo goleador del club Naranja con 8, mientras que Edwarlyn Reyes ahora tiene 6, Rivaldo Correa tiene 3, la misma cantidad de Carlos "Caballo" Ventura, quien se fue a Bolivia. Al cuidado de la portería tienen a Miguel Lloyd y Edwin "Gato" Frías.




Edwarlyn Reyes.

El Club Atlético Pantoja y Moca FC igualaron 1-1, en tanto que los Delfines del Este y la Universidad O&M sumaron un punto, pero no goles con un 0-0.

' La jornada 4 de la Liguilla comienza el sábado cuando Salcedo FC reciba en el estadio Domingo Polonia a Pantoja, encuentro previsto para las 3:30 de la tarde.

## Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ



Equipo interbarrial de Pueblo Nuevo.

Aunque personalmente no lo conozco, si reconozco que, Rafael Aguilera Abreu, mantiene viva parte de la memoria histórica de Santiago.

*

Aguilera tiene un amplio archivo, que ahora con los TBT de los jueves, se ha convertido en una joya.

*

Sobretodos, disfruto las cosas antiguas que pone de Pueblo Nuevo y el Congo, lo que me llevó a relacionarlo con los Aguilera de ese barrio (Leonardo, Leoncio, Yao y Pablito).

*

El primer Aguilera que traté fue a Leoncio, siendo un niño en el Congo, al cual le tengo un gran aprecio por los consejos y el trato que nos daba y quien se casó con Luisa Martínez, hermana del acto Lorenzo Martínez (Cuquín).

*

Pero, a lo que quiero referirme es a una publicación retro que hizo Rafael Aguilera, sobre el equipo de béisbol interbarrial de Pueblo Nuevo.

*

En ella reseña que el 4 de febrero de 1969, hace 57 años, el equipo de Pueblo Nuevo ganó la serie regular del Campeonato de Béisbol Interbarrial, que reunía los barrios de Santiago.

*

Agrega que el equipo de La Bahía estaba dirigido por gran Manuel "Tito" Peña, que imaginamos estaba bien jovencito, porque a partir de ahí jugó mucha y buena pelota amateur.

*

Algunos de los jugadores que reseña Aguilera en ese equipo no los conocimos, pero otros si, como los fallecidos Andrés Curiel y el tamborileño Juan Germosén.

*

Recientemente, vino a Plutarco Hernández en el estadio Cibao y Dalila Minaya viene casi anualmente a saludar a su tía doña Janet de Toribio.

*

Del grupo recuerdo a Darío Silverio, hermano de Tomás Silverio y que creo ganó un campeonato de bateo en la pelota amateur, jugando en el campocorto.

*

También, menciona a Modesto Madera, Pedro Cuello, Rafael Fernández, Miguel Cabrera, Leonardo Cruz y Monchy Castro, los cuales no recuerdo.

*

El torneo se jugó con representaciones de los barrios Nibaje, Ensanche Libertad, Baracoa, Gurabito, Rincón Largo y naturalmente Pueblo Nuevo.

*

Es bueno recordar esos momentos, para que la memoria histórica no se pierda con el pasar de los años.

*

**SQUEEZE PLAY:** Me dice Pablito Aguilera que él cree que Rafael Aguilera es hermano del artista Yao Aguilera y que Leoncio está en Nueva York… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El Chino Suazo regresó a La Florida… Rafito el hijo es que decide el tiempo que va a durar aquí, porque maneja el asunto de los vuelos…Juan francisco, averigua la edad de Dalila si jugó en el 1969 con Pueblo Nuevo…El 14 de marzo habrá un juego de Leyendas en el estadio Félix Sánchez…Pero, Leyendas del fútbol, con figuras del Barcelona y el Real Madrid…Leo Sánchez, José Miguel Minier, El Bolillo y Chiicué Pichardo están reclamando que haya un juego de Leyendas con equipos de Italia…Que venga la Juventus, porque ahí jugaría la leyenda Paolo Modolo… Dice Eduardo Núñez que a Javier Jiménez se le olvidó el error de Aaron Judge…Eduardo debe tener cuidado con criticar los Yankees porque él vive en el patio del Yankee Stadium…Ni el Dúo Pimpinela combina sus voces como lo hacen David Lantigua y José García en los Opinadores ¡Holaaa!...este viernes hay elecciones de la Asociación de Locutores de Santiago…El martes es la juramentación de Américo Cabrera como presidente de la ACDS…Disfruten la foto de 1969 y si usted identifica o se identifica mejor…Me recuerda "Mi Bola de Cristal Empañada", el refrán que dice: "Nunca segundas partes fueron buenas"…**Por hoy, out 27.**



El ingeniero Garibaldy Bautista, presidente COD, y Pedro Julio Quezada, director Academia Olímpica, junto a los profesores y estudiantes de los citados centros educativos. Foto fuente externa.

# COD realiza acto por natalicio de Duarte y aniversario con estudiantes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Comité Olímpico Dominicano (COD), a través de la Academia Olímpica, conmemoró el 213 aniversario del natalicio de Juan Pablo Duarte y los 80 años de fundación del organismo con estudiantes de la Escuela Gregorio Luperón y el Centro Educativo Parroquial San José.

La actividad protocolar se llevó a cabo este jueves en el Salón Juan Ulises García Saleta del COD, e incluyó una ofrenda floral en el busto de Juan Pablo Duarte, ubicada en la explanada frontal del organismo olímpico.

El ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del COD, interactuó con los estudiantes y explicó la importancia que reviste para el país la celebración de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Además, el alto dirigente olímpico socializó parte de la historia del COD y la función que desempeña en la organización de las delegaciones que representan al país en evento internacionales del ciclo olímpico.

Mientras, el ingeniero Pedro Julio Quezada, director de la Academia Olímpica, resaltó la presencia de los estudiantes y citó los valores como el eje primordial para continuar con el ideal de Duarte.

Como parte del programa, los estudiantes del Centro Educativo Parroquial San José, dirigido por la licenciada Ángela Pujols, acompañada de los profesores Ramona Pacheco y Eduardo Acosta, protagonizaron una dramatización titulada "Duarte Inmortal".

La ofrenda floral fue animada por el Grupo de Marcha de la Escuela General Gregorio Luperón, dirigida por el profesor de educación física Enemencio Rosario, así como dos abanderados del referido centro educativo.

La ofrenda floral fue llevada por el ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del COD, y escoltada por el ingeniero Pedro Julio Quezada y Pedro Almonte.

En el acto estuvieron además José Antonio Tejeda y Pedro Almonte, profesores de la Academia Olímpica, y Luis Morillo, egresado de los cursos de Administración Deportiva.

Los estudiantes hicieron un recorrido por las diferentes áreas del Comité Olímpico, recibiendo instrucciones del funcionamiento de los diferentes departamentos.

# Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



Carlos Adames -El Caballo Bronco-, izquierda, y Austin Williams.

**Exigente reto este sábado para "El Caballo Bronco"…**

El púgil dominicano Carlos Adames –El Caballo Bronco-, expondrá este sábado el campeonato mundial de los medianos -160 libras- versión Consejo Mundial de Boxeo –CMB-.

Su rival lo será el norteamericano Austin Williams y el duelo tendrá como escenario el mítico Madison Square Garden, de Nueva York.

Será la tercera defensa del título mundial oficial de los medianos para "El Caballo Bronco", con lo cual, en el supuesto de que logre retenerlo, como se espera, habrá empatado el récord del también criollo Leonardo –Leo-Cruz, quien retuvo en tres ocasiones su corona supergallo -122 libras-.

Adames, único campeón mundial con que cuenta actualmente la República Dominicana, exhibe récord de 24-1-1, con 18 nocauts.

En su más reciente defensa, en febrero del año pasado, en Arabia Saudita, retuvo el trono ante el inglés Hamzah Sheeraz, con un cuestionable empate en el que la mayoría vio ganar al dominicano.

Precisamente, la única derrota de su retador Williams ha sido ante el propio Sheerah, en una dura contienda en la que fue noqueado en 11 asaltos en junio del 2024, en Arabia Saudita.

Que conste, Sheeraz es uno de los más fuertes pegadores que existen, tanto en los medianos como en los supermedianos, es una de las nuevas figuras del boxeo inglés y está invicto en 22 salidas, con un empate y 18 nocauts, a quien se considera un futuro campeón del mundo.

Ello explica que Williams, a quien apodan "Ammo" –Munición-habrá de representar un "hueso duro de roer" y un exigente reto para Adames.

Al margen de ese revés frente a Sheeraz, Williams, quien aventaja en estatura al dominicano, tiene el impresionante palmarés de 19 triunfos, con 13 de ellos ganados por la vía rápida.

En su caso, se trata de un boxeador joven-29 años-, que registró una destacada aunque corta carrera en el plano olímpico en cuyo proceso fue dos veces campeón de los Estados Unidos y de los Guantes de Oro. De guardia zurda, dotado de una buena técnica, movilidad constante, amplió volumen de golpes, inteligente encima del ring, y de respetable pegada, tal y como lo dice su marca, ya que tiene el 68.42 de sus victorias ganadas por nocauts.

Adames, de 31 años, no obstante está confiado. Ha dicho que se ha preparado de manera ardua y consciente para este compromiso a sabiendas de la importancia que tiene para él y su futuro inmediato, según reportes.

El criollo, que se entrenó en Las Vegas, Nevada, ha demostrado calidad en una división altamente competitiva como lo es la de los medianos. De hecho, la crítica estima que es el segundo mejor boxeador de este casillero después del ruso Zhanibek Alimkhanuly, quien ostenta los tronos de la Federación Internacional de Boxeo –FIB- y Organización Mundial de Boxeo –OMB-.

Dentro del cúmulo de virtudes del púgil dominicano, figuran una sólida pegada, determinación, agresividad, velocidad promedio, valentía a toda prueba, fortaleza, gran poder asimilativo y superior experiencia.

Frente a William, necesariamente deberá emplear todo su arsenal para salir airoso, en una contienda que se prevé habrá de ser bien disputada de principio a fin y en la que sale estrechamente favorito. Suerte para el nuestro. ESQUINITAS-. En la misma velada Adames-Williams, el norteamericano de ascendencia hondureña, Teofimo López expondrá su trono welter junior -140 libras- de la OMB ante el también estadounidense Shakur Stevenson, actual rey de los ligeros del CMB, en la que se anticipa como la primera gran pelea de este flamante 2026. Ambos cubrirán el turno estelar de la función. Stevenson sale favorito…**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:A propósito de Carlos Adames, es oportuno señalar que éste debutó como profesional el 24 de julio del 2015, ocasión en que venció por decisión en cuatro asaltos al estadounidense Jeff Soulfrant, en Nueva York.¡Suena la campana! ¡Climmp!**

# Con caravana triunfal, escogidistas celebran corona 18 en las calles

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con un recorrido por varias de las principales calles y avenidas de la capital dominicana, los Leones del Escogido celebraron su corona número 18 junto a miles de fanáticos que se sumaron en el trayecto a la caravana triunfal escarlata.

El desfile partió desde el estadio Quisqueya a las 3:00 de la tarde por la avenida Tiradentes hacia la John F. Kennedy alcanzando el extremo este de la ciudad y atravesando las calles Josefa Brea, y las avenidas México y Máximo Gómez.

Ya hacia el sur de la ciudad, el recorrido se dirigió hacia el malecón de la ciudad, alcanzando la avenida Abraham Lincoln hasta alcanzar nuevamente la John F. Kennedy con destino hacia el Quisqueya, donde concluyó pasadas las 7:00 de la noche.

A medida que avanzaba el séquito con jugadores, coaches, directivos y sus familiares, así como Rufo y personal general de los bicampeones nacionales, se sumaron motores y carros con fanáticos que ondeaban sus banderas rojas por las calles capitaleñas.

En el recorrido estuvieron el dirigente Ramón Santiago, el gerente Carlos Peña, los jugadores Sócrates Brito, Franchy Cordero, Héctor Rodríguez, Yamaico Navarro, José Marmolejos, Jimmy Paredes, entre muchos otros que fueron pieza clave para obtener la corona 18 para los Leones.

Asimismo, estuvieron en la celebración el presidente del Escogido Baseball Club, Eduardo Najri; el vicepresidente ejecutivo y tesorero, Fernando Armenteros, y el director José Miguel Bonetti Du Breil.

Los Leones del Escogido tienen ahora el ojo puesto en la Serie del Caribe, por lo que partirán a México entre este viernes y el sábado en busca del bicampeonato en el clásico regional, su sexta corona en estos eventos y la número 24 para la República Dominicana.



Aspecto del desfile de los Leones del Escogido por diversas calles y avenidas de Santo Domingo.

## LOTERIAS




**NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.**



# Deportes

# Presidente Luis Abinader entrega bandera al Escogido

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Los Leones del Escogido, que representarán a República Dominicana en la Serie del Caribe Jalisco 2026, que inicia el próximo domingo, recibió este jueves de manos del presidente Luis Abinader la bandera nacional previo a su partida hacia México, donde defenderán los colores patrios en busca del bicampeonato.

La enseña tricolor fue recibida en representación del conjunto por el capitán Jimmy Paredes y los jugadores Sócrates Brito y Junior Lake, que estuvieron acompañados en el acto por Alcides Escobar, Jefry Yan, Henry Sosa, Radhamés Liz, Elier Hernández, entre otros integrantes de los bicampeones nacionales.

Junto a los peloteros estuvieron el gerente general, Carlos Peña, el asistente especial Ángel "Aroboy" Santana, el dirigente Ramón Santiago y los coaches Hatuey Mendoza, Charlie Valerio y Roberto Girón.

El equipo rojo de la capital, que se impuso 4-1 en la Serie Final de LIDOM sobre los Toros del Este, presentó la Copa Banreservas al mandatario, a quien el presidente del Escogido Baseball Club, Eduardo Najri, entregó una camiseta del conjunto con el número 1 en el dorso.



El Presidente Luis Abinader, centro, entrega la bandera nacional a los campeones nacionales Leones del Escogido. Figuran en la gráfica, José Miguel Bonetti, director del equipo, Leonardo Aguilera,Presidente Ejecutivo de Banreservas, Kelvin Cruz, Ministro de Deportes, los jugadores Junior Lake, Jimmy Paredes y Sócrates Brito, además de Andrés Bautista García, Ministro Administrativo de la Presidencia, Eduardo Najri, presidente del conjunto, y Vitelio Mejía, presidente de LIDOM. Foto fuente externa.

Al acto que se realizó en el salón Las Cariátides del Palacio Nacional, asistieron por la Junta Directiva del Escogido el vicepresidente ejecutivo y tesorero, Fernando Armenteros; el director José Miguel Bonetti, los miembros Roberto Bonetti y Luis Manuel Bonetti Mesa, y Marcos Bonetti.

Asimismo fueron parte de la ceremonia el ministro de Deportes, Kelvin Cruz; el ministro Administrativo de la Presidencia, Andres Bautista; el presidente de LIDOM, Vitelio Mejía, y el presidente ejecutivo de Banreservas, Leonardo Aguilera.

El clásico caribeño se extenderá hasta el sábado 7 de febrero en el estadio Panamericano ubicado en el área metropolitana de Guadalajara, y tendrá la participación de los equipos campeones de las ligas de Puerto Rico, Panamá y México, así como el subcampeón de esta última.

Los Leones de República Dominicana escenificarán el juego inaugural de la Serie contra los Charros de Jalisco, campeones de la Liga Mexicana del Pacífico, a las 9:30 de la noche, hora dominicana (7:30 PM, Guadalajara).

## José Ramírez no acompañará a República Dominicana al Clásico Mundial 2026

ESPNDigital
SANTO DOMINGO

**De acuerdo con las declaraciones del gerente del conjunto dominicano, el estelar antesalista se perderá el evento por motivos personales**

La saga de José Ramírez con su participación en el Clásico Mundial de Béisbol 2026 junto a República Dominicana parece haber llegado a su fin, luego de que este jueves, el gerente del combinado dominicano, Nelson Cruz, ofreciera declaraciones a la prensa en las que señalara que el jugador no podrá ir al torneo por motivos personales.



José Ramírez

"En el caso particular de José (Ramírez), por una situación personal, él no va a poder participar en el Clásico (…) Él pudiese estar en la segunda ronda del Clásico, si Dios permite que vayamos a la segunda ronda", inició diciendo Cruz a los medios de prensa que asistieron a la actividad de la Federación Dominicana de Béisbol (FEDOM) de este jueves en el Estadio Quisqueya Juan Marichal.

"Ha sido una decisión difícil para él, porque obviamente él ha mostrado el interés de participar en el Clásico, pero en esta ocasión se escapa de sus manos, porque es un tema personal. Esa es la información, obviamente, él también, en su momento, va a dar más declaraciones y abundar, si él así lo entiende, de la situación que tiene", cerró diciendo Cruz con respecto a la participación de "Mr. La Para" en el torneo.

Ramírez se perdió la edición 2023 del Clásico Mundial de Béisbol debido a que tuvo que someterse a una cirugía y no estuvo físicamente listo para el pasado evento, por lo que había altas expectativas de que pudiese vestir el uniforme dominicano en esta edición. Sin embargo, desde hace varias semanas, múltiples reportes empezaron a indicar que el jugador de Cleveland Guardians no jugaría en el evento, lo que ha quedado confirmado con las declaraciones de Cruz.

Ante su ausencia, la República Dominicana conserva opciones viables en la tercera base, donde se espera que Manny Machado y Junior Caminero se repartan el tiempo de juego.

### Yainer Díaz y Bryan Bello se unen al Clásico

**SANTO DOMINGO, ESPNDigital-. El equipo de la República Dominicana para el próximo Clásico Mundial de Béisbol sigue tomando forma, especialmente en lo relacionado al picheo, con el anuncio del tercer lanzador abridor con el que contará el conjunto, así como el receptor titular que estará encargado de guiar a los serpentineros.Brayan Bello de Boston Red Sox, se une a la rotación dominicana que en días anteriores anunció las incorporaciones de Cristopher Sánchez (Philadelphia Phillies) y Sandy Alcántara (Miami Marlins), mientras que le receptor titular de Houston Astros, Yainer Díaz estará tomando las funciones detrás del plato para el combinado nacional quisqueyano.Tanto Bello como Díaz estarán realizando su primera aparición en un Clásico Mundial de Béisbol.**

### FEDOM, gerencia Clásico y MLB ofrecen clínicas

**SANTO DOMINGO.– La Federación Dominicana de Béisbol (FEDOM), la gerencia del equipo dominicano que participará en el Clásico Mundial de Béisbol 2026 y la Major League Baseball (MLB), realizaron este jueves la cuarta y última clínica de béisbol dirigida a niños de 8 a 10 años, como parte de un programa formativo que impactó el Distrito Nacional y Santo Domingo.Alrededor de 300 niños participaron en la actividad, celebrada en el estadio Quisqueya Juan Marichal, donde recibieron enseñanzas técnicas y motivacionales de un destacado grupo de peloteros activos y exjugadores, en una jornada cargada de entusiasmo, aprendizaje y alegría**

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

# CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

**PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS**

**(809-583-7281**
**Exts. 225-226-227**

**CORREOS ELECTRONICOS:**

(Santiago)
**legales@lainformacion.com.do**

(Santo Domingo)
**legalsd@lainformacion.com.do**

**ALQUILER Y VENTAS**
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

**DIRECCIÓN:**

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

---

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO**

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio.

El señor: LUILLY ANTONIO COMPRES SANTANA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0031550-9, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial a la LICENCIADA DILENIA MARIA RODRIGUEZ LIRIANO, abogado de los Tribunales Dominicanos, portadora de las Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2224491-1, con su Carné del Colegio de Abogado de la República Dominicana No. 86334-668-20, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 6, (Altos) de la Avenida Altagracia del Municipio de Tamboril, Telf. No. 809-981-9010, por el presente aviso advierte a su legitima esposa ANYELINE ALTAGRACIA VENTURA ROSARIO, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día treinta(30) del mes de enero del año 2026, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día diecisiete (17) días del mes febrero del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada.--- En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes enero del año dos mil Veintiséis (2026).

**LICENCIADA DILENIA MARIA RODRIGUEZ LIRIANO**
**Abogado Apoderado**

F-88871/28-29-30//01/26

---

**PODER JUDICIAL**
**REPÚBLICA DOMINICANA**
**TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL**
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO**
**AVISO DE REQUERIMIENTO,AUTO DE EMPLAZAMIENTO CITACION DE**
**AUDIENCIA Y FIJACION DE EDICTO**
**A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.**

Aprobación técnica de la dirección de registro de mensura catastrales del departamento norte No.6622025029189 , de fecha 21-10-2025 de mensura para deslindes y sub-división del siguiente inmueble, Posicional: 312610585942, Distrito Catastral: 06, Parcela: 1376, Matrícula: 3000806808, ubicado en el Callejón Ana Rita De Los Cocos De Jacagua,San Francisco Arriba, Este Municipio De Santiago Dc.Pos 312436024122, RECLAMANTE: ROSA LUZ ALTAGRACIA ESTRELLA JAQUEZ;, PEDRO RAFAEL POLANCO CABRERA; RAYMOND SANTOS MORAN; VICENTE PAUL MORALES TORREZ,MARIA LUISA PAYERO POLANCO; RAFAELA PEÑA PICHARDO; y FIYERAL BAUTISTA REYES; , sustentado en Decisión, número 202400212, de fecha 11 de Abril de 2024, dictada por el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, SALAIV. En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todaslas personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 27/03/2026, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto,proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 16 del mes de enero del año 2026,en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

**BLESSIE GÓMEZ BÁE**
**JUEZ**

F-88893/30/01/26

---

**AVISO DE PERDIDA DE PLACA**

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA TOYOTA, MODELO PICK UP , AÑO 1988, COLOR ROJO, REG Y PLACA L039262, CHASIS JT4RN50R5J0350245 , PROPIEDAD DE ELIGIO GARCIA ROSARIO. CED: 037-0055743-6

F-016278/29-30-1-2-2-26

---

**PERDIDA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚM. 007561, SOLAR NÚM.2114, MANZANA 150, UBICADO EN LA CALLE SABANA LARGA DE CIUDAD DE SANTIAGO.**

Hace del conocimiento público la pérdida del Contrato de Arrendamiento Núm. 007561, de fecha diez (10) del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve (1969) entre el Ayuntamiento de Santiago debidamente representado por el Dr. Miguel Luna Morales, en su calidad de Alcalde municipal arrendamiento a favor de la finada señora Carmen Josefina Perelló Infante de Lora, quien en vida fue dominicana, con cedula de identidad núm. 031-0102576-9, quien era arrendatario del Solar Municipal Num.2114, Manzana núm.150, ubicado en el centro de la CIUDAD de Santiago con extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA (144.30) Metros Cuadrados con los siguientes colindantes: Al Norte: Solar Municipal Núm. 2115; Al Este: Solares Municipales Núm. 2123 y 2124; Al Sur: Solar Municipal Núm. 2113; Al Oeste: Calle Sabana Larga. Para cualquier información llamar a la LICENCIADO JOSE OCTAVIO REINOSO CARLO, abogado de la república, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte casa marcada con el numero 48, de esta ciudad de Santiago de Caballeros, tel: 809-582-2221 y cel 809-605-1801, correo: elizabeth@joseereinoso.com.do en la ciudad de Santiago de Los Caballeros.

C-22024/30/01/26

---

**AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO**

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución núm. 0112-2026, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de Santiago de los Caballeros en fecha 12 de enero del año 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro MINISTERIO LA MESA ESTA SERVIDA, con su domicilio en Residencial Mediterráneo, Torre 2 Apartamento C604, Avenida Hispanoamericana, Santiago de los Caballeros. Esta organización tiene por misión: aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y extrema necesidad, especialmente niños, niñas y familias empobrecidas, mediante la provisión oportuna y digna de asistencia humanitaria básica. Esta asistencia incluye la distribución de alimentos, vestimenta, medicinas y apoyo social integral, asegurando que los beneficiarios reciban ayuda material y un acompañamiento que fomente su esperanza y bienestar dentro de la comunidad; objetivos: a) Proporcionar asistencia directa en forma de alimentos, ropa y artículos básicos a personas en necesidad; b) Promover la atención básica de salud a través de operativos médicos y la gestión de donación de medicinas; c) Ofrecer apoyo material y social a niños, niñas y adolescentes para fomentar su sano desarrollo; d)Asegurar la estabilidad y crecimiento de la obra caritativa, mediante la captación de recursos, voluntarios y el aumento de su alcance social. Y sus miembros fundadores son JOSÉ ROBERTO FERNANDEZ BONNET; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por un (1) Presidente Fundador, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, y tres (3) Vocales. miembros; sus funcionarios son JOSÉ ROBERTO FERNANDEZ BONNET (PRESIDENTE FUNDADOR), JOSE EFRAIN FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE), YSABEL FERNANDEZ DE FERNANDEZ (SECRETARIA EJECUTIVA), MARIA ISABEL FERNANDEZ (TESORERA), RONY BEATO PAULINO (MIEMBRO VOCAL), JENNIFER LYSANIA VARGAS DE LA CRUZ (MIEMBRO VOCAL), MARTIN HIDALGO ARAGONE (MIEMBRO VOCAL). La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy veintidós (22) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**JOSE ROBERTO FERNANDEZ BONNET**
**Presidente/a**

88895/30/01/25

---

**Alquilo:**

**Oficina amueblada en Santiago: locales 12 y 17 m²,** sala conferencias, RD$27,500, Jardines Metropolitanos, cerca avenida 27 Febrero equipada. Teléfonos 809-241-5027 y 809-340-0212; email: Crisestevez14@gmail.com
F-88738/21-1 AL 10/02/26

---

**CENTRO OPTICO METROPOLITANO**
**Av. Las Carreras**
**Tel. 809-241-3724**
**Plaza Zona Rosa**
**Tel. 809-971-4232**
**Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.**

---

**EDIFICIO GLEDEKER I ALQUILER**
**Modulos de Oficina**
**Calle Independencia 107, Santiago, Republica Dominicana.**
**(Frente a la Farmacia San Luis)**
**PARA:**

**ABOGADOS**
**AGRIMENSORES,**
**CONTADORES**
**DENTISTAS**
**CONSULTORIO MEDICO**
**SALON DE BELLEZA**

**MAS INFORMACION**
**809-612-4273 / 829-580-3215**
**1-561-785-5307**
**F-88472/28-29-30/01/26**

---

**PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO**

EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-88711/
21/1/AL 6/03/26

---

**EMPLEO**

*Secretaria
Beneficios: sueldo para empezar $21,000.00, comisión, almuerzo, transporte, seguro, entre otros
Mail: fenapyme@hotmail.com
Tel: 849-455-0900/809-276-2304
F-016258/23-1-2-2-26

---

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

Para cumplir con lo que dispone el art. 22 de la ley 1306 Bis, del 21 de Mayo del 1937, sobre divorcio, el señor ESTEBAN RUBEN DARIO ORTIZ JIMENEZ, según me declara ser, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta Ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien tiene como Abogado apoderado especial al LICENCIADO JEAN PIERRE GARCIA ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No.054-0139989-3, con estudio profesional abierto en la calle 26 de Julio, Plaza Margarita, Numero 19, (altos) de esta ciudad de Moca, abogado de los Tribunales de la República, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Por esta vía Advierte a su legítima esposa señora CARMEN YANISSA ACEVEDO ALMANZAR, cuyo último domicilio actual es desconocido por su esposo, que se procedió a emplazarlo en acción de divorcio por causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES en ultimo domicilio de la señora CARMEN YANISSA ACEVEDO ALMANZAR, a la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, al instituto postal dominicano (imposdom), la Junta Central Electoral, ayuntamiento de Moca y destacamento Policía Nacional, día que contaremos a VIERNES (30) del mes de ENERO del año Dos Mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca como fuere de derecho, el día lunes que contaremos a veintitrés (23) del mes de febrero del año Dos Mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) hora de la mañana, a la Audiencia presencial en la segunda sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Espaillat, ubicado en el Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez, Edificio No.63 de la Calle Duarte, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat.

**LICENCIADO JEAN PIERRE GARCIA ESTRELLA**

C-21998/28-29-30/01/26

## PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO.

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO EN PESOS NO.9606842843, DE LA ENTIDAD BANCO DE RESERVAS, EXPEDIDO EN FECHA SEIS (6) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), POR UN VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100, (RD$2,000,000.00), A NOMBRE DE ALTAGRACIA ALMONTE RODRIGUEZ DE MARTE, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.037-0014340-1 Y LINA NICOLE SALCE MARTE, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.402-0867331-5. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTES.
F-016270//28-29-30/01/26

## PUBLICACION DE PERIODICO DEL CERTIFICADO TITULO DEL DUEÑO POR PERDIDA

Se hace constar de público conocimiento, la pérdida del certificado de título del Dueño. En cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, según el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y el artículo 120, del Reglamento General de Registro de Títulos modificados por Resolución No. 1737, del 12 de Julio del año 2007, amparado en la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y sus modificaciones, que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TITULO NO. (VIENE DEL LIBRO NO. 758, FOLIO NO. 63) LIBRO NO. 758, FOLIO NO. 238, PARCELA NO. 158, DEL DC NO. 6, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, PROPIEDAD DE JOSÉ MARTIN SÁNCHEZ PILAR. En la Ciudad de Santiago, a los veintinueve (29) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

**LICDO. DIONISIO MARTINEZ REYNOSO**
**Abogado apoderado**

F-016280/30/01/26

## AVISO DE MENSURAS PARA SANEAMIENTO

Vista la Autorización de SANEAMIENTO de fecha 08 de enero del 2025, mediante el Expediente No. 6622025205726, A petición de la señora ELSA GERTRUDIS NUÑEZ RAMIREZ, Que en EL DÍA NUEVE (09) DEL MES DE FEBRERO del año 2026, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, SOBRE. Una porción de terreno con una extensión superficial de 3,090.25, metros cuadrados, aproximadamente, dentro del Distrito Catastral No. 12, ubicada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, sección La Cienega, lugar Los Tocones, Provincia Santiago. Ubicada las coordenadas geográficas 19.30597-70.44009.

**Agrimensor CARMEN NERIS DE LEON REYES**
**CODIA NO. 44402**
**TEL. 809-457-5757**
**CORREO ebeliomercado @hotmail.com**

F-88902/30/01/26

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimientos de las disposiciones legales establecidas en el artículo 42 de la ley 1306-BIS de divorcio, el señor: DAVID POLANCO GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2398825-0, domiciliado y residente en la calle Mamá Tingo, casa no. 207, sector Caño Grande de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana. Por conducto de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. LEILY TOMASINA BATLLE SANCHEZ, dominicana mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0059976-5, con estudio profesional abierto en la calle Padre Billini, no. 162 de esta ciudad de Bonao, República Dominicana, correo: camilabad162@gmail.com. ADVIERTE: A su legítima esposa MILDRED MAIRENI HERNÁNDEZ MINYETTY, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mama tingo número 28, barrio San José de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Republica Dominicana, que a falta de información de su domicilio actual, se proceda a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el Lunes el cual contaremos a Dos (02) del mes de Febrero del año 2026, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, ubicado en la Autopista Duarte Kilómetro 83 ½ próximo al restaurante Típico Bonao, Primer Nivel, y para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia para los fines y motivo que se celebrara el día Dieciocho (18) de febrero del año 2026, miércoles, a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), a la audiencia a puerta cerrada en su atribuciones civiles, por ante la Cámara Civil y Comercial, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en la Autopista Duarte Kilómetro 83 ½ próximo al restaurante Típico Bonao, en el edificio que aloja el palacio de justicia del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Primer Nivel, en la sala No. 2. En la ciudad y municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

**LICDA. LEILY TOMASINA BATLLE SANCHEZ**
**Abogada**

C-21996/28-29-30/01/26

**AVOCADO OIL WORLD FEVABOR, S.R.L.**
**Capital Social: RD$10,140,000.00**
**RNC No.: 1-32-11644-5**
**Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 de los estatutos sociales de la sociedad comercial AVOCADO OIL WORLD FEVABOR, S.R.L. y 110, párrafo II, de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en lo adelante Ley No. 479-08), el suscrito, Carlos Javier Fernández Fernández, gerente de la sociedad, convoca formalmente a todos los socios, para que el día viernes que contaremos a veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), concurran a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la calle 11, edificio núm. 8-A, sector de Villa Olga, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el aumento del capital social y determinar el monto de dicho aumento.
2.- Conocer y aprobar las modificaciones estatutarias relativas a los puntos anteriores.
3.- Otorgar poderes a la gerencia para que, con el capital resultante del aumento, se realicen abonos o saldos a los préstamos de la sociedad con sus socios.
4.- Otorgar los poderes para realizar los procesos de registro y depósito de los documentos correspondientes.
5.- Adoptar todas las medidas y resoluciones que se relacionen directa o indirectamente con los puntos ya señalados.

Los socios podrán, conforme lo disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales de la sociedad y 113, párrafo I, de la Ley No. 479-08, asistir personalmente a la asamblea o hacerse representar por un mandatario provisto del correspondiente poder especial. Se les participa a todos los socios, que los documentos relativos a la indicada asamblea se encuentran depositados en las oficinas de la sociedad, a fin de que puedan ser examinados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley No. 479-08. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**CARLOS JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**
**GERENTE**

F-88948/30/01/26

## AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO O DEPÓSITO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero o Depósito No.757050112001095, de fecha 20/02/2014 Expedido por un monto de UN MILLON DE PESOS, (RD$1, 000,000.00), Emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK) A favor de SANTA YNOCENCIA TORIBIO, CED: 031-0386417-3.
F-016279/30-1-26

## AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO O DEPÓSITO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero o Depósito No.757050112001021, de fecha 22/07/2013 Expedido por un monto de UN MILLON DE PESOS, (RD$1, 000,000.00), Emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK) A favor de SANTA YNOCENCIA TORIBIO, CED: 031-0386417-3.
F-016279/30-1-26

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, del Señor FELIZ MANUEL LEDESMA SANTANA, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.003-0091179-9, Con su domicilio Calle Juan Irrizarri No.21, en Matanzas, de la Ciudad de Bani, Provincia de Peravia, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. KELVIN RAYMER OLAVERRIA ARIAS, Abogado, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.013-0044080-5, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Ezequiel Pimentel esquina Andrés Pimentel, casa No. 6 de la ciudad de San José de Ocoa, Provincia del Mismo Nombre, Republica Dominicana, teléfonos (829)-342-1396; email Rafaelolaverria470@gmail.com, advierte y hace saber por medio del presente acto a su legitima esposa, que es donde tuvo su ultimo domicilio conocido la señora ROSA ANGELICA MEJIA PEREZ Dominicana, Mayor de Edad. Portadora de la Cedula No.402-2542377-7 cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Pedro María Melo No.20, del Municipio Matanza, de la Ciudad de Bani, Provincia de Peravia, que a falta de información de su actual domicilio y residencia, en Fecha Veintitrés (23) del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintiséis (2026) se procedió a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad caracteres, Primero: por ante Secretaria de Cámara Civil y Comercial y de trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Segundo: Por ante la Secretaria del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Peravia Tercero: Por Ante la Secretaria del Ayuntamiento Municipal Provincia Peravia ubicado en la Calle Mella No. S/N de esta Ciudad de Bani Provincia Peravia, LE HE NOTIFICADO Y DEJADO A MIS REQUERIDOS, que mi requeriente CITA Y EMPLAZA les he notificado mediante este acto, que mi requeriente lo CITA Y EMPLAZA para que Comparezca a la audiencia que fue fijada para el día Tres (03) del mes de Febrero del año 2026, a las 9:00: AM, a los fines de conocer de la primera audiencia de la Formal Demanda en de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, cuya audiencia será conocida en el salón donde acostumbra a celebrar sus audiencias la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Peravia, Cito “en la calle Prolongación Máximo Gómez No.106, de esta ciudad de Bani, Provincia Peravia República Dominicana

En la ciudad, municipio Peravia provincia de Bani, en la República Dominicana, a los 20 días del mes de Enero del año dos mil Veintiséis 2026.

**LICDO. KELVIN RAYMER OLAVERRIA ARIAS**
**ABOGADO APODERADO**

SDF-88833/28-29-30/01/26

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor SR. JOSELIN LOPEZ, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2174491-1, domiciliado y residente en la Calle Samaná No. 15, Mejoramiento social, Distrito Nacional, República Dominicana,, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. SANTIAGO FELIPE BRITO FIGUEREO, dominicano, mayor de edad, Casado, Abogado de los Tribunales de la República, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1229742-9, Miembro activo del Colegio de Abogado, Colegiatura No. 14801-171-94, con estudio profesional abierto en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 17, Apto. 103, Ensanche Naco, Distrito Nacional, Republica Dominicana, con teléfono 809-718-3113, Correo Electrónico: Santiagobritofiguereo@hotmail.com, lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso de divorcio por incompatibilidad de caracteres, así como para el procedimiento e que se trata, le participa y ADVIERTE a su legitima esposa la señora , SRA. SANTA DEL ROSARIO DE LA CRUZ, dominicana, mayor de edad casada, Empleada Doméstica, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 109-0005342-1, cuyo último domicilio conocido de esta fue en la Calle Federico Velásquez No. 47, María Auxiliadora, Distrito Nacional, Republica Dominicana, y su domicilio actual SE DESCONOCE, por lo que a falta de dicha información se le notifica a la señora SANTA DEL ROSARIO DE LA CRUZ, que se procederá a emplazarla en la acción de Divorcio por la Causa Determinada de incompatibilidad de Caracteres, en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCALÍA DEL DISTRITO NACIONAL, el día Miércoles que contáremos a Cuatro (04) del mes Febrero del año Dos mil Veintiséis (2026), en sus oficinas abiertas en la Primera Planta del Edificio que aloja el Palacio de justicia de ciudad Nueva, ubicado en la Calle Favio Fiallo Esq. Beller, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, República Dominicana, a los fines de que comparezca como fuere de derecho por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADO EN ASUNTOS DE FAMILIA, el día MARTES que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M., horas de la mañana, a la audiencia privada de forma presencial, que será celebrada en uno de los Salones de la Primera Planta, sito en la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esquina Santiago, del Sector Gazcue, Distrito Nacional, Republica Dominicana para el conocimiento de la demanda civil en Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, Expediente No. 2026-0019307, que celebrara dicho tribunal, demanda que ha sido intentada por el SR. JOSELIN LOPEZ contra su legitima esposa SRA. SANTA DEL ROSARIO DE LA CRUZ. En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiséis (26) día del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

**LIC. SANTIAGO FELIPE BRITO FIGUEREO**
**Abogado Apoderado.**

SDF-88835/28-29-30/01/26

## AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO SUPER CUB 90 CHASIS NO. HA021924660 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K0142877 AÑO 1994 PROPIEDAD DE ALBERTO PEÑA GONZALEZ CEDULA 005-0039143-8 RESIDENTE EN BONAO.
C-21997/28-29-30/01/26

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en las disposiciones de la ley No. 2153 de fecha doce (12) del mes de Noviembre de año 1949, que modifica el artículo 42 de la ley 1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento por medio de este aviso, que el señor José Santos , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-3532266-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, advierte a su legítima esposa, señora Lourdes María García Tavarez, que a falta de información actual de su residencia en el país, se procederá a emplazarla en demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad De Caracteres, mediante notificación que le será hecha en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que el día Miércoles que contaremos a veinticinco (25) del mes de Febrero del año en curso, a las nueve (9:00 a.m) horas de la mañana, comparezca a la audiencia que celebrará la Cuarta Sala Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la Primera planta del palacio de Justicia de esta ciudad, audiencia que será celebrada a puertas cerradas. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**Licenciada Yomarys Mercedes Liriano Valentín**
**Abogada Apoderada**

F-88783/28-29-30/01/26

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el articulo 22 de la ley 1306-Bis de divorcio, se hace de publico conocimiento, que el señor JOSE AMBIORIS CRUZ VILLANUEVA, dominicano, mayor de edad, empleado privado, soltero, portador del Pasaporte No. 572413704, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JOSE ARISMENDY PICHARDO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de La República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 044-0015722-0, con matricula No. 46209-53-01, Correo Electrónico arismendipichardo@hotmail.con, Tels. 829-945-9203, 829-343-8926, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, número 21, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar en donde el señor JOSE AMBIORIS CRUZ VILLANUEVA, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, se hace de publico conocimiento a su legitima esposa la señora KAREN SAGRARIO RODRIGUEZ TAVERAS, cuyo último domicilio fue en la calle Hermanos Gutiérrez, Residencial Madera III, apartamento B-2, Edificio B, Sector Llanos De Gurabo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazar en mano del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago para que comparezca el día Jueves (29) del mes de Enero del año 2026 se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su ultimo domicilio conocido y en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día Lunes que contaremos a Dieciséis (16), del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte y Seis (2026), a las once (11:00 AM) de la mañana, para conocer de la demanda de la que se tratara por ante Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual se encuentra, ubicada en la Primera planta del edificio del Nuevo Palacio de justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, situado entre las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, E. Guerrero y la Calle Lic. Elpidio García, Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar donde este tribunal acostumbra celebrar sus audiencias. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los Veinte y Siete (27) día del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte y Seis (2026).

**LIC. JOSE ARISMENDY PICHARDO DE LOS SANTOS**
**Abogado Apoderado**

F-88842/28-29-30/01/26

## AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones establecida en el Articulo No.22 de la ley No.1306-Bis y su modificación, Sobre Divorcio en la Republica dominicana, el Señor. LUIS ALFREDO YAN FLEMING, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.402-1139918-9, domiciliado en la Calle. Concepción Bono, Casa No.95, Sector. Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana y Accidentalmente en la Calle. Pedro Livio Cedeño, Casa No.68, 2do Nivel, Sector. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Quien Tiene como Abogado Constituido y Apoderado a el Lic. ELI RAMON PORTELA REYES. Dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana portador de la cedula de identidad y electoral No. 101-0009324-3, Porteador de la Matricula del Colegio de Abogado de la Republica Dominicana No.46599-608-11, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Pedro Livio Cedeño No.68 2do Nivel, Sector. Luperón Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. ADVIERTE, por el Presente Aviso, a su Legitima Esposa la Señora. ADRIANA FELIPE MEDINA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-1090275-1, domiciliada y residente en la Calle. Jacuba, Casa No.6, Sector. Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Que a seguida de esta Publicación de Ley, se Procederá a EMPLAZAR e Acción de Divorcio por la Cusa de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con los Establecido en el Articulo No.69, Inciso No.8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano; se Procederá a Notificar en Manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el días Vienes que Constaremos a Treinta (30) del Mes de Enero del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), Cuya Demanda será conocida, por ante la Séptima (7Ma) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala Especializada en Asunto de Familia, el día Martes que Constaremos a Veinticuatro (24) del Mes de Febrero, del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00AM) Horas de la Mañana, Para Conocer el Proceso de la Demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, Divorcio este que se Efectuar a Puerta Cerrada, en su Local de Costumbre, Ubicado en la Calle. Socorro Sánchez No.68, Esquina. Av. Santiago, Sector, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, La Presente Publicación le Autoriza al Lic. ELI RAMON PORTELA REYES, en su Condición de Abogado Apoderado del Señor. LUIS ALFREDO YAN FLEMING, Parte Demandante en este Proceso, Referente a la Demanda en Divorcio Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres,

**Lic. ELI RAMON PORTELA REYES,**
**Abogado de la Parte Demandante,**
**Sr. LUIS ALFREDO YAN FLEMING.**

SDF-88813/28-29-30/01/26

## AVISO DE PÉRDIDA DE DEPÓSITO A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Depósito a Plazo en Moneda Nacional No. 788783 con fecha de apertura 21 del mes de agosto del año 2017, por la suma de Un Millón de pesos dominicanos con 00/100 (RD$1,000,000.00), expedido por el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple a favor de la señora Nilda Luisa María Mencia Disla.

F-88823/28-29-30/01/02/2/26

## AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a No. 1102030976 por la suma de CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 ($50,000.00), expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor de la Sra. MARICELA SANTOS , portadora de la cédula de identidad y eléctoral No. 031-0035054-9 Y XIOMARA ALTAGRACIA JIMENEZ CEDULA 402-2036566-8
F-88824/28-29-30/01/02/2/26

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA**
**Expediente No. 6622026009203**

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 22/01/2026.
SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día Martes 17 de Febrero del año 2026, a las 9:00 A.M. daremos inicio a la mensura de una porción de terreno con área total de 360.00 m² dentro del Solar No. 7, Manzana No. 838 del D.C. No. 01, Ubicada en la Calle Alfredo Rojas Morales (Calle 11), casa # 41, Urbanización La Zurza I, municipio de Santiago de Los Caballeros, provincia Santiago.
Coordenada Geográfica de su centro: 19.446614 -70.690742
Propiedad de: MARIA ZENAIDA ARELIS FERNANDEZ FERNADEZ, ROCIO TINEO FERNANDEZ DE HERNANDEZ Y ROY NICOLAS TINEO TINEO. Quedan citados todos los Colindantes y demás personas interesadas, para más información comunicarse con: Agrim. Fabio Gregoris Veras L., Tel. Cel: 809-846-6249
Email: gregoris21280@gmail.com

**FABIO GREGORIS VERAS L.**
**Agrimensor Codia No. 21280**

F-88898/30/01/26

## PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo No. 42, de la Ley No. 1306, sobre Divorcio, se hace la siguiente publicación de divorcio. Qué en fecha de fecha de 23 del mes de OCTUBRE del presente año 2025, dictada por el Magistrado Juez de la Cuarta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros (Tribunal de Familia), dicto la Sentencia Civil No. No. 1275-2025-SSEN-01735, Expediente No. 2025-0131770, cuyo dispositivo, copiado textualmente dice así; PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de FEDERICO RAMON MARTINEZ NUÑEZ por no haber comparecido, no obstante citación. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho. En cuanto al fondo declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores MARIA GENEROSA RODRIGUEZ ESTRELLA Y FEDERICO RAMON MARTINEZ NUÑEZ, por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estados Civil correspondiente. CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. QUINTO. Comisiona al ministerial MALVIN R. CURIEL ESTEVEZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada, I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNICIA, ORDENA, MANDA, PUBLICA Y FIRMA. – Magistrada MIGUELINA DIAZ PAULINO, JUEZA Y GENESIS M. FRIAS RODRIGUEZ (SECRETARIA INTERINA). Que en fecha día (23) del mes de Enero del presente año Dos Mil Veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil, de la Tercera Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros, pronunció y transcribió el presente divorcio y la Sentencia que lo admite, en el Libro No. 00001, Folio del 0051, bajo el Acta No. 000026. -En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, a los 29 días del mes de ENERO del año Dos Mil Veintiséis (2026). -

**LIC. JOSE RAMON QUELIX TAVAREZ**
**ABOGADO APODERADO. –**
**Email quelix-yasoc@hotmail.com**

F-88897/30/01/26

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCION DE DIVORCIO**

En Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153, de fecha 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la ley No.1306 Bis, sobre divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1973, el señor FRANCISCO ALBERTO DIAZ SOSA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral 402-1039364-7, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JUAN ENRIQUE ESCOTO FELIPE, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Matriculado en el Colegio Dominicano No.71184-282-16, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Nos. 041-00207864, con estudio profesional abierto en la Calle Manuel Román, segundo nivel módulo 1, del sector Ensanche Román I, correo electrónico: grupoupm-0506@hotmail.com y asesoreslegalesescotoabreu@gmail.com contacto 829-367-4996 y 809-825-9954, lugar donde el señor FRANCISCO ALBERTO DIAZ SOSA, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso: ADVIERTE a su legítima esposa ERIKA SANTANA ALBERTO, quien no tiene un domicilio conocido en la República Dominicana, que a falta de informaciones relativa al lugar de su residencia, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, mediante notificación a la demanda por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, cito en la Primera planta, del Palacio de Justicia Federico Carlos Álvarez, en la manzana formada por las Av. 27 de febrero, Av. Circunvalación, calle 34, y calle E. Guerrero, el día LUNES que contaremos a DOS (02) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca en persona o legalmente representada mediante poder auténtico, a la audiencia que para tales propósitos, en sus atribuciones civiles, celebrará a las once (11:00) horas de la mañana, del expediente núm. 2026-0004563, el día Lunes que contaremos a dieciséis (16) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), Audiencia la cual será celebrada por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal el cual celebra sus audiencias en su local ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia, Federico Carlos Álvarez, situado en la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y calle 34, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana:

**LICDO. JUAN ENRIQUE ESCOTO FELIPE**
**Abogado Apoderado**

F-88851/28-29-30/01/26

## PERDIDA DE MATRICULA

Por medio de la presente se hace constar la pérdida de la matrícula del motor correspondiente al vehículo marca Honda, modelo Civic LX, año 2015, color gris, con matrícula A917442 y número de chasis 19XFB2F55FE297057, propiedad de la señora Josmary Isabel Liriano Vásquez, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-3783867-3. La presente publicación se realiza para fines legales y de constancia ante las autoridades competentes y el público en general.
F-88934/30/01/26

## AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de la matrícula del vehículo cuyas características son las siguientes: Tipo: Carga Marca: DONGFENG Modelo: EQ1020TF Año: 2010 Color: Blanco Placa: L280591 Chasis: NGHT12171A9900113 Dicha matrícula se encontraba a nombre de: JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ ESPINAL, CEDULA NO.031-0404841-2
F-88933/30/01/26

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO**

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio. El señor: PEDRO FERNANDO HERNANDEZ VENTURA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No. 032-0016658-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: LIDIA MARIA GARCIA, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día treinta(30) del mes de enero del año 2026, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día diecisiete (17) días del mes febrero del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada.En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes enero del año dos mil Veintiséis (2026)

**LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN**
**Abogado Apoderado**

F-88857/28-29-30/01/26

**EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO A ESPOSA QUE CARECE DE DOMICILIO**

En cumplimiento de lo que dispone el articulo22 de la ley No 1306-bis sobre divorcio en la República Dominicana, el señor PEDRO LUIS PEREZ HENRRIQUEZ dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, con la cedula de identidad y electoral No, 402-3987689-5, domiciliado y residente en la calle principal No. 26, del sector WEBEL de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LIC. VICENTE ALBERTO FAÑAS JESUS, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 056-0011329-3, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 38294-838-08, con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero numero 85 Apto. 107 Plaza Krizam, de esta Ciudad de San francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, domicilio elegido para todos los fines del procedimiento por medio del presente aviso, Le Aviarte a su legitima esposa LUISIANNY JOSE SIRI, cuyo último domicilio conocido fue en la calle BOHECHIO No. 25 del sector Ensanche Águila, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. R.D. que a falta de información de su residencia en el País, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, el día miércoles once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026). Por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, sito en la primera planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde. De la Ciudad de San Francisco de Macorís, para que compadezca ya sea en persona o 'por 'apoderado especial, a la audiencia que en su atribuciones civiles celebrara la primera sala de la cámara civil y comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en uno de los salones del segundo piso del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), a la 09: 00 hora de la mañana a puerta cerrada, para conocer de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres Por domicilio desconocido.

**LIC. VICENTE ALBERTO FAÑAS JESUS**
**ABOGADO APODERADO**

C-22008/28-29-30/01/26

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO (Publicación)**

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 Reformado por la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio del señor CARMELO BAEZ HERNANDEZ dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0263985-7, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial la LICDA. MARIELBA BRITO, dominicana, mayor de edad, Abogada, debidamente matriculada ante el colegio de abogado, bajo el No. 92501-758-22, portadora de la cedula de identidad y electoral número 402-2590828-0, con su estudio profesional abierto en la avenida Francia, Plaza Alfredo, Tercer Nivel Modulo 12, de esta ciudad de Santiago, lugar en donde mi re queriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales que se deriven del presente acto, por el presente aviso advierte a su legitima esposa la señora GLORIA EUFEMIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cuyo último domicilio se desconoce por su esposo, por lo que a falta de información de su domicilio actual, se procede a emplazar en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día que contaremos a MARTES TRES (03) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas que celebrará en la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día MIERCOLES DIECIOCHO (18) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (09:00) horas de la mañana, Tribunal que celebrará sus audiencias en UNOS DE LOS SALONES DE LA PRIMERA PLANTA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación calles 2 y 3 del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. La presente publicación es autorizada por la LICDA. MARIELBA BRITO,, en calidad de abogado constituido y apoderada especial del demandante. En la ciudad y municipio de Santiago, provincia Santiago, República Dominicana a los Veintisiete (27) días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

**LICDA. MARIELBA BRITO**
**Abogada Apoderada**

F-88856/28-29-30/01/26

**PUBLICACION PÉRDIDA DE MATRÍCULA**

Se hace de público conocimiento la pérdida de la matrícula nombre del señor LUIS EDUARDO PEÑA UREÑA, cédula No. 402-2545143-0, que ampara los derechos de propiedad de un vehículo MARCA: DAIHATSU, MODELO: HIJET; COLOR: GRIS, AÑO DE FABRICACIÓN: 2017, CHASIS NO. S321V0328356, PLACA NO. I112620. En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).
F-88929/30/01/26

**PODER JUDICIAL, REPUBLICA DOMINICANA**
**REPUBLICA DOMINICANA**
**TRIBUNAL DE TIERAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO SALA III**
**AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER**
**AL:ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE**
**RECLAMANTES: ANDRES ROSARIO DE LEON Y ADRIANA ROSARIO DE LEON**

De la: 3Ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago.
Referencia: Expediente No. 0495-24-00976
Motivo: SANEAMIENTO.
Inmuebles:
Provincia Municipio DCPos DC SOLAR MANZ. PARCELA PORCION
SANTIAGO JANICO 311390708245 Y 311299694342
Ubicado A unos 400mts aproximados del colmado Danny
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo 52 de la Resolución Número 787-2022, que establece el reglamento general de los Tribunales de la Jurisdicción inmobiliaria. Se cita, a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este tribunal de tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 5/03/2026, a las 9:00 AM, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer Grado. Fijada mediante acta de audiencia de fecha 09 de octubre del año dos mil veinticinco (2025).
Firmado por:
MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL, juez de la 3da. Sala de la Provincia Santiago y por Licda. KENYELY MARTINEZ TORRES, Secretaria.

**LICDA. MARIA FCA. PERALTA**

F-88931/30/01/26

**AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO**

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No.00001, emitida por el Procurador General de la Republica, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana en fecha diecinueve (19) del mes enero del año dos mil veintiséis (2026), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL TEATRO DE LA REPUBLICA DOMINICA ATTREATRO, con su domicilio en la Calle Marcos Adon, esquina Calle Paraguay, 2do nivel, Sector Villa Juana, Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana . Esta organización tiene por Objetivos: a) Estudiar las características de las y los profesionales del teatro, los salarios, prestaciones, honorarios, sistemas de protección o de prevención de accidentes y demás condiciones de trabajo referentes a sus asociados para procurar su mejoramiento y su defensa. b) Velar por la creciente profesionalización y formalización de los trabajadores y trabajadoras del sector teatral, para que hagan valer sus derechos laborales. C) Mejorar las condiciones de trabajo, de la eficiencia en la producción y las condiciones materiales, sociales y morales de sus asociados; d) Fomentar la articulación y cooperación entre profesionales del teatro (incluyendo actores, directores, técnicos, dramaturgos y gestores) de distintos ámbitos (público, privado e independiente), con el propósito de promover condiciones laborales dignas, justas, estables y reguladas. e) Estudiar y preparar las declaraciones y recomendaciones tendentes a que se hagan reformas legislativas para el logro de dichos fines, así como para la mejoría, desarrollo, estabilización de los y las profesionales del teatro. F) Asesorar y representar a sus socios, a solicitud y en la medida de las posibilidades de la asociación, en la defensa de los derechos emanados de un contrato de trabajo o de la actividad profesional correspondiente y colaborar en la representación en conflictos que no hayan podido resolverse por arreglo directo para la preservación de los intereses de los asociados ante las autoridades, ante los empleadores y ante terceros. G) Promover la creación y fomentar el desarrollo de cooperativas, cajas de ahorro, préstamos y ayudas mutuas, escuelas, bibliotecas, espacios de ensayos para la creación, residencias artísticas, institutos técnicos o de habilitación profesional, oficinas de colocaciones, hospitales, campos de experimentación y demás organismos adecuados a los fines profesionales culturales, de solidaridad y previsión contemplados en estos Estatutos y en los planes de acción que emanen de la Asamblea General y del Consejo Directivo. H) Prestar socorro y atención complementaria a sus afiliados en caso de enfermedad, calamidad o accidentes laborales. i) Intermediar para la adquisición y distribución entre sus afiliados de artículos de consumo, materias primas y elementos de trabajo a precio reducido o de costo. J) Adquirir cualquier título y poseer los bienes inmuebles y muebles que requiera para el ejercicio de sus actividades. k) Solidarizarse con otros sectores de trabajadores y trabajadoras de la cultura y de otras áreas precarizadas tanto a nivel nacional como internacional. L) Aportar al desarrollo de la consciencia del trabajo cultural y los movimientos asociativos de carácter gremial en el país, con independencia y promoviendo la unidad de la clase trabajadora. Promover e incentivar mecanismos de apoyo económico, visibilización y reconocimiento del quehacer teatral, tales como el patrocinio, el mecenazgo, las subvenciones públicas o privadas, concursos, premios, investigaciones, residencias y otras iniciativas que fortalezcan la sostenibilidad, la creación, la innovación y la circulación de las producciones teatrales. Misión: Impulsar el desarrollo del teatro dominicano y la dignificación de sus profesionales mediante la formación continua, la profesionalización del sector, la creación de espacios adecuados para el ejercicio teatral, y la defensa de los derechos laborales. Promovemos la inclusión, la cultura como un derecho, la igualdad de oportunidades, la descentralización territorial de la actividad teatral y la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales, reconociendo al teatro como parte esencial del patrimonio cultural de la República Dominicana. Visión: Ser una asociación referente del trabajo teatral y cultural en la República Dominicana, el Caribe y Latinoamérica, comprometida con la construcción de un sector teatral justo, organizado, reconocido y sostenible, en diálogo constante con la sociedad y las instituciones. Aspiramos a una comunidad teatral cohesionada donde cada trabajador y trabajadora del teatro tenga las condiciones para crear, crecer y vivir con dignidad. Y sus miembros fundadores son: En calidad de presidente el señor JOSÉ EMILIO BENCOSME ZAYAS, en calidad de vicepresinte la señora CHANNY MARIA FRIAS SANTOS, en calidad de secretario el señor GERARDO RAFAEL MERCEDES GARCIA, en calidad de tesorera la señora LEONELA GARCIA DEL MONTE, en calidad de vocal el señor RONALD DANIEL PEÑA MERCEDES, Su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por 5 miembros. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros es el señor JOSÉ EMILIO BENCOSME. En la Ciudad de Santo Domingo provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**JOSÉ EMILIO BENCOSME ZAYAS**
**Presidente**

SDF-88911/30/01/26

**República Dominicana PODER JUDICIAL**
**Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA**
**Expediente No. 2025-0159787**

Parcela núm. 314816771824, Designación Posicional núm. 314816771826 y 314816771734, del municipio Sosúa y provincia De Puerto Plata.
A: Segundina Tamo Caraballo (Solicitante).
Johanny Delancer, Santo Caraballo, Puerto Marino, S.R.L., Rafael Castillo Caraballo, Asher Foundation y El Ayuntamiento De Sosúa (Colindantes).
Agrim. Alam Esli Vilorio Martínez. Y a todos a quienes pueda interesar.
En virtud de los artículos 10, 11 (literal b), 16 y sus párrafos del Reglamento no. 790-2022, para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 13 de mayo del año 2026, a las 1:30 horas de la tarde, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.

DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana.
F-88921/30/01/26

**LOOKBOOK MODE S.R.L.**
**Capital Social: RD$300,000.00**
**Domicio Social: Aquiles Ramírez, Esquina Metropolitana, Plaza Blue Galleries,**
**Modulo No. 10.**
**Registro No. 11952STI RNC No: 1-31-20576-3**
**AVISO DE DISOLUCIÓN**
**"LOOKBOOK MODE S.R.L, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN."**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 413 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general el Proceso de Liquidación y Disolución de la sociedad LOOKBOOK MODE S.R.L. , que según lo establecido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de enero del 2026, la sociedad "LOOKBOOK MODE S.R.L." ha sido declarada DISUELTA, y se encuentra actualmente en ESTADO DE LIQUIDACION y que deberá referirse a la misma como "LOOKBOOK MODE S.R.L. Sociedad en Liquidación", haciéndose constar en dicha Asamblea que se conocerá del informe del liquidador en Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el trece (13) de febrero del año dos mil veintiséis (2026). Para cualquier tipo información, envío de correspondencias y notificación de actos que conciernen directa o indirectamente a la liquidación de la sociedad, favor remitirlos al domicilio ubicado en la calle Aquiles Ramírez, Esquina Metropolitana, Plaza Blue Galleries, Módulo No. 10 de esta Ciudad Santiago, República Dominicana En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año Dos Mil veintiséis (2026). Vanessa Mariel Sarante Bencosme, debidamente representado ante la cámara de comercio por la Licda. Luz del alba García Vásquez y Reynaldo Ambiorix Torres Pacheco apoderado como liquidador.
F-88930/30/01/26

**INVERSIONES DIAZA SRL Capital Social RD$100,000.00 Registro Mercantil No. 32565 R.N.C. No. 1-33-24765-8**
**Av. Hispanoamericana, N0.10, calle hispanoamericana N0.10, Santiago, RD.**
**AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACION.**

Para cumplir con las disposiciones del artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08,
modificada por la Ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al publico en general que los socios de la sociedad en liquidacion INVERSIONES DIAZA SRL (Sociedad en Liquidación y Disolucion ), aprobaron las cuentas de liquidación ,dieron descargo al liquidador de su gestion y constataron la clausura de la liquidacion de la sociedad comprobando mediante la acta de asamblea general extraordinaria de fecha quince de enero del año do mil veintiséis (2026),por decision unanime de los socios, aprobó el informe las cuentas y descargar el liquidador la liquidacion y clausura de la sociedad , , conforme a sus Estatutos Sociales y a la Ley, por lo que declaró en liquidación la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que
existía entre los socios de la sociedad INVERSIONES DIAZA SRL (Sociedad en Liquidacion y Disolución), desde ahora y para siempre y con todas las consecuencias de derecho. La referida asamblea extraordinaria que aprobo la liquidacion y clausura de la sociedad, dicha acta de asamblea y documentos requeridos fueron depositados en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y Produccion de Santiago, Inc., el dia dieciseis) del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026). En la ciudad y municipio de Santiago, República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) del mes de enero del año (2026).
GEOVANNY SATURNINO DIAZA PERALTA, ALANNA GUADALUPE RAMOS NUÑEZ, debidamente representado por la señora Brunilda batista paulino Liquidadora
F-30/01/26

**INVERSIONES DIAZA SRL**
**Capital Social RD$100,000.00**
**Registro Mercantil No. 32565**
**R.N.C. No. 1-33-24765-8**
**Av. Hispanoamericana, N0.10, calle hispanoamericana N0.10, Santiago, RD.**
**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**.

Para cumplir con las disposiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, ,se avisa a los interesados y al público en general que en fecha de tres (03) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), la sociedad comercial INVERSIONES DIAZA SRL (Sociedad en Liquidación y Disolución ), deciden disolver y liquidar esta sociedad por decisión unánime mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha del tres de enero (03) del año dos mil veintiséis (2026), los documentos legales relacionados con esta disolución ,fueron depositados en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, para los fines correspondientes ,por lo que se les invita a los acreedores e interesados para que presentes sus reclamaciones dentro de un (1) mes a partir de la presente publicación. Las correspondencias y notificaciones de los actos concerniente a la disolución y liquidación de la sociedad, deberán ser enviadas a la Av. Hispanoamericana N0.10, calle hispanoamericana N0.10, Santiago RD. Mediante el Acta asamblea general extraordinaria, aprobar la disolución ,designó la liquidadora la Sra. Brunilda Batista Paulino contador público autorizado, conoció de las cuentas del liquidador, y el cese de los administradores y gerentes, conocer el informe ,conforme a sus Estatutos Sociales y a la Ley, por lo que declaró en disolución la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios de la sociedad INVERSIONES DIAZA SRL (Sociedad en Disolución Y Liquidación), desde ahora y para siempre y con todas las consecuencias de derecho. La referida asamblea general extraordinaria que aprobó la disolución y liquidación fueron depositados en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., el día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de enero del año (2026).
GEOVANNY SATURNINO DIAZA PERALTA, ALANNA GUADALUPE
**RAMOS NUÑEZ,**
**debidamente representado por la señora Brunilda batista paulino**
**Liquidadora**
F-30/01/26

**PODER JUDICIAL**
**REPUBLICA DOMINICANA**
**TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO NORTE**
**EN NOMBRE DE LA REPUBLICA**
**AUTO NO. 00064-2026.**
**RECURSO DE APELACION**
**EXPEDIENTE No.2025-0107565**

INMUEBLE: POSICIONAL NO. 312493188422, UBICADA EN LA AV. EMILIANO FERNÁNDEZ, AL NORTE-OESTE DEL COLMADO LA ALMENDRA, DEL D.C.08, DEL MUNICIPIO DE PUÑAL Y PROVINCIA DE SANTIAGO; RECLAMANTES: NELCY YLUMINADA GRULLON CEBALLOS Y RAMON LUNA MORAN
VISTO: LOS ARTICULOS 37-H Y 53 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE JURIDICCION ORIGINAL, SE CITAN a los COLINDANTES, Y EL ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE, Primero: en cumplimiento a los artículos 44 y 46 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, sírvase a utilizar el presente documento como constancia de haberse fijado en este tribunal, a una audiencia fijada para el día Martes que contaremos a Diez (10) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (10/03/2026), a la Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) a fin de dar a conocer afín de conocer RECURSO DE APELACION, a celebrarse en modalidad Presencial, en el salón de Audiencia 01, el citado debe hacer acto de presencia en el primer piso, calle Lic. Ramón García No.77, ensanche Román I, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria en Santiago.
Segundo: ordena Dado en la provincia de Santiago el día 23 de Enero del 2026, en el año 182 de la independencia y 162 de la Restauración.
**Autorizado por:**
**DANILO ANTONIO TINEO SANTANA**
**(Juez presidente del Tribunal Superior de Tierras Departamento Norte). Franklin E. Silverio Mendoza**
F-88924/30/01/26

**Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento**
**Y Fijación de Audiencia de Saneamiento**

Referente a una porción de terreno dentro del Distrito Catastral No.1, Con una superficie de 218.73 m2, Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Ubicada en la Calle Doroteo Ant. Tapia, Casi esq. Colon aproximadamente a 20 mts, este de la Heladeria Splash (19.378735°, -70.416463°). A los Colindantes del proceso de SANEAMIENTO de la porción Reclamada por los señores EMAMANUEL EDUARDO TORIBIO GOMEZ, MIRIAM MARINA TORIBIO GARCIA, ENNA VIOLETA DE LA CARIDAD TORIBIO GARCIA, CARLOS MANUEL TORIBIO GOMEZ, HANNA RAQUEL TORIBIO GOMEZ, FE JULIANA JOSEF TORIBIO, cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte: Erasmo de Jesús Pichardo R. Al Este: Sucesores Brens, Al Sur: Calle, Al Oeste: Suces. Toribio Gómez, A las personas mencionadas y a Todo el que crea tener algún interés, para que comparezca a la AUDIENCIA fijada para el día Jueves Cinco(05) del mes de Febrero del año 2026, a partir de la 9:00 horas de la mañana, Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia Hermanas Mirabal, ubicado en la calle Hermanas Mirabal, 2da. Planta del Palacio de Justicia de la Ciudad de Salcedo, Republica Dominicana, del Expediente marcado No. 2025-0211579, a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulen su reclamación ante este Tribunal de primer grado, para el conocimiento de la fase judicial del saneamiento solicitado los señores EMAMANUEL EDUARDO TORIBIO GOMEZ, MIRIAM MARINA TORIBIO GARCIA, ENNA VIOLETA DE LA CARIDAD TORIBIO GARCIA, CARLOS MANUEL TORIBIO GOMEZ, HANNA RAQUEL TORIBIO GOMEZ, FE JULIANA JOSEF TORIBIO.

**Licda. Olga L. Germán**
**Abogada**
SDF-88913/30/01/26

**PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: PRIMERO: que en fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia civil número 1450-2025-SSEN-01643, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Johanna Josefina Hernández Rodríguez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Leuris Antonio Grullón Peralta y Johanna Josefina Hernández Rodríguez por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona a la Ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía que figuran en la Estampa. SEGUNDO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), dicha sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, bajo el Libro número 00001, Folio 0045 bajo el acta número 000045 del año 2026; TERCERO: Que la presente publicación ha sido autorizada por el Lic. Ramon Alexis Gomez Checo, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintinueve (29) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**LIC. RAMON ALEXIS GOMEZ CHECO**
**Abogado**
F-88928/30/01/26

**PUBLICACION DE DIVORCIO**

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que en fecha veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la sexta sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, en materia de Divorcio, dicto la sentencia civil No. 1451-2025-SSEN-01837, que ordena lo siguiente: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de JOSE ELIGIO MARTE, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Katterina del Carmen Estrella Ureña y José Eligio Marte, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial de Estado Civil correspondiente. CUARTO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. QUINTO: COMISIONA al Ministerial Dorca Martínez, Alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada. NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA Y FIRMA. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la magistrada Miguelina Diaz Paulino y la secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha 19/1/2026, el oficial del estado civil de la sexta circunscripción de esta ciudad de Santiago, pronunció y transcribió la sentencia arriba descrita, en el libro No.00001, Folio No.0019, Acta No.000019 del año 2026, así se efectuó el pronunciamiento de dicho Divorcio, En la ciudad de Santiago de los caballeros, Municipio y provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**LICDA. IRVANIA MARISEL RODRIGUEZ ESTEVEZ**
**ABOGADA**
F-88937/30/01/26

**AVISO DE PLACA PERDIDA**

Por este medio se avisa que se ha perdido la placa G281006, del vehículo marca BMW, chasis 5UXFG2C53BLX07277, color negro, del año 2011, matricula 17334951, serie X07277, de 6 cilindros, a nombre del señor FRANCISCO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, cedula 031-0528578-1, domiciliado y residente en esta cuidad de santiago de los caballeros En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintinueve (29) días del mes de enero del Dos Mil Veintiséis (202).
F-88935/30-1/02-03/02/25

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA**
**Expediente No. 6622026011852**

Yo, AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 037-0021974-8, CODIA 37905, domiciliado y residente en la calle Cardenal Sancha de esta Ciudad de San Felipe, Municipio y Provincia de Puerto Plata tel. 829-766-8393, email: odalisgarden@hotmail.com. En cumplimiento con el Art Artículo No. 5 y 9 de la disposición técnica DNMC-DT-2023-009 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente comunicarle que mediante la Autorización de fecha 27 de enero del 2026 No. 6622026011852, se dará inicio a las 2:00 P.M. del 16 DE FEBRERO DEL 2026, a los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 13-C, del Distrito Catastral No. 14, ubicado en Las Tres Canas, el Cupey, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, en las coordenadas geográficas 19.723326°,-70.702027°; con un área superficial de 17,513.88 m² propiedad de los señores RUBEN DARIO ALMONTE SPENCER y JHONATAN RUBEN ALMONTE SPENCER.

**RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ**
**Agrimensor Contratista**
**CODIA 37905**
F-88923/30/01/26

## PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre procedimiento de divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha once (11) del mes de abril del 2025, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil No. 1451-2025-SSEN-00638, relativo al expediente No. 2025-0071132, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: ENMANUEL DE JESUS TORRES VARGAS y DENNY ALTAGRACIA RODRIGUEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 68A, de fecha 21 de octubre del 2025, del Notario Público Luisa Efigenia Franco Cabrera, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de un asunto de familia. Fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), Número de Evento 031-06-2026-03-00000023. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, a los veintinueve (29) días del mes enero de 2026.

**Lic. Annaliza Castillo Demesa**
**Abogada Apoderada**
F-88932/30/01/26

**PUBLICACIÓN DE AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO**
**Auto No.00463-2025**
**EXPEDIENTE NO. 2025-0278970, Saneamiento.**
**Asunto: Auto de fijación de audiencia presencial.**
**D.C No.304869573467**
**Partes: Ángel Luis Serrata Chávez, - Agrim. Saul Severino.**
**Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel.**
**Reclamante Angel Luis Serrata Chavez.**

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 108-05 y reglamentos de la Jurisdiccion Inmobiliaria, se emplaza, a los colindantes y a todos a quienes pueda interesar el inmueble identificado con la identificacion Catastral No. 304869573467, con una superficie de 3,010.89 metros cuadrados, ubicados en la ciudad de Bonao, del sector los quemados, del Distrito Municipal la Silvia los quemados Blanco, F Monseñor Nouel, República Dominicana, el cual tiene los siguientes colindantes, en Frente: La calle, Derecha: Yvannys F. Ulloa Valdez, y Edwin Gomez, Detras: Yvannys F. Ulloa Valdez, Edwin Gomez y el Rio yuna, Izquierda: Alejandro Rosario Tapia, En virtud del párrafo del artículo 52 del nuevo reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdiccion Inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, sito en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Monseñor Nouel en su local que ocupa el primer nivel, del Edificio de Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Autopista Duarte Km. 831/2, de esta ciudad de Bonao, el cual Se celebrara el dia miércoles que contaremos a (25) días del mes de marzo del año 2026 a las (9:00 A.M.), inmueble reclamado por el señor: Ángel Luis Serrata Chavez, Trabajos realizados por el Agrimensor Agrim. Saul Severino. Codia No.38873.

**LICDA. ZULEIKA ALEJANDRA GARCÍA MARTÍNEZ**
**Abogada Apoderada**
f-88925/30/01/26

## AVISO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 42 de la Ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, rindió la sentencia civil No. 531-2025-SSEN-03170 cuyo dispositivo reza así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Bernardo Bienvenido García Gómez y Johanna Altagracia Almanzar Rosario, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones No. 56-2025, instrumentado en fecha 03 del mes de septiembre del año 2025, por ante la Licda. Ana María Hernández Peguero, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmado: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Ilary del A. Peña Feliz, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. La sentencia que antecede, previo las formalidades de la Ley, ha sido pronunciada y transcrita por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en el libro de registro de divorcio No. 03, del Folio No. 02917, bajo el evento No. 001-01-2025-03-00002917. La presente publicación ha sido previa, requerida y autorizada por la abogada infrascrita, constituida y apoderada especial de los cónyuges, **Licda. Esmeralda Rodriguez Peguero**.En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año 2026
SDF-88915/30/01/26

## AVISO PERDIDA DE CHAPA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA CHAPA CORRESPONDIENTE A VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO HA02, AÑO DE FABRICACION 1981, DE COLOR AZUL, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA: NJS253, CHASIS NO. HA0251711843, MOTOR O NO. DE SERIE: E-1711843, STATUS DEL VEHICULO: ACTIVO, TIPO DE EMISION: TRASPASO DE VEHICULO, MATRICULA NO.2273018, EXPEDIDA EN FECHA 01/04/2008, POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, PROPIEDAD DEL SEÑOR FÉLIX MANUEL GORIS, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 036-0005003-7. –
F-88821/28-29-30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.**

Exp. No. 6622025191334. Vista La Autorización de fecha 03/Diciembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor REYNALDITO GONZALEZ GONZALEZ , SE AVISA que el 09/FEBRERO/2026, a las 10:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.808518, -71.055317, esta ubicado a unos 60 metros al Noroeste del play de La Llanada , del Municipio Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

**RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO**
**Agrimensor Contratista CODIA-44064**
**Tel. 849-359-2509**

F-88927/30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.**

Exp. No. 6622025184702. Vista La Autorización de fecha 19/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TAVERAS , SE AVISA que el 09/FEBRERO/2026, a las 08:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 04, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.821917, -71.061192, esta ubicado a unos 900 metros al Suroeste de la bomba Ecopetroleo , del Municipio Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

**RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO**
**Agrimensor Contratista CODIA-44064**
**Tel. 849-359-2509**

F-88927/30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO**
**Expediente No. 6622026002705**

Yo, AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 037-0021974-8, CODIA 37905, domiciliado y residente en la calle Cardenal Sancha de esta Ciudad de San Felipe, Municipio y Provincia de Puerto Plata tel. 829-766-8393, email: odalisgarden@hotmail.com. En cumplimiento con el Art Artículo No. 78 y 142 de la Nueva Normativa para Saneamiento 789-2022, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente comunicarle que mediante la Autorización de fecha 19 de enero del 2026 No. 6622026002705, se dará inicio a las 8:00 A.M. del 16 DE FEBRERO DEL 2026, a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 1, ubicado en El Batey 3, en la calle Mella # 71, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, en las coordenadas geográficas 19.797692°, -70.689165°, con un área superficial de 169.86 m² propiedad del Sr. MARCOS GABRIEL POLONEY AÑON.

**RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ**
**Agrimensor Contratista**
**CODIA 37905**

F-88923/30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA**
**Expediente No. 6622026012719**

Yo, AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 037-0021974-8, CODIA 37905, domiciliado y residente en la calle Cardenal Sancha de esta Ciudad de San Felipe, Municipio y Provincia de Puerto Plata tel. 829-766-8393, email: odalisgarden@hotmail.com. En cumplimiento con el Art Artículo No. 5 y 9 de la disposición técnica DNMC-DT-2023-009 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente comunicarle que mediante la Autorización de fecha 28 de enero del 2026 No. 6622026012719, se dará inicio a las 10:00 A.M. del 16 DE FEBRERO DEL 2026, a los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 87, del Distrito Catastral No. 9, ubicado en en la calle 1 de la Urbanización La Nueva Estancia, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, en las coordenadas geográficas 19.774372°, -70.665744°; con un área superficial de 500.00 m² propiedad de la señora JUANA SPENCER MEJIA.

**RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ**
**Agrimensor Contratista**
**CODIA 37905**

F-88923/30/01/26

## PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42, de la Ley de Divorcio No.1306-Bis, se hace de público conocimiento en la República Dominicana, que LA OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones civiles, dictó la SENTENCIA CIVIL NO.533-2025-SSEN-02276 en fecha Veintiuno (21) días del mes Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda en divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores Luis Manuel Payano Martínez y Paula García de Jesús, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. La cual ha sido pronunciado en el Libro No.00007, Folio No.0146, Acta No.000671, Año 2025, en fecha 10/12/2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

**DRA. IVELISSE BAEZMEJIA**
**Abogada Apoderada**

SDF-88912/30/01/26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA**

Se hace público la pérdida de la matricula núm. 1990398, a nombre de GHAZI KHALED ATIE, cédula No. 001-1262156-0, correspondiente al vehículo CAMIÓN CARGA, MARCA DAIHASU, AÑO 2007, COLOR AZUL, CHASIS NO. JDAOOV11600023152, MODELO V11 6L-HU, MATRICULA NO. 1990398, MOTOR NO. 1806387, FUERZA MOTRIZ 3,660HP, REGISTRO Y PLACA NO. L227510.

**LIC. JUNIOR ANTONIO LUCIANO ACOSTA**
**ABOGADO**

SDF-88914/30/01/26

## AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO TIPO PRIVADO MARCA KIA , MODELO K5, CHASIS NO. KNAGU416BHA134863, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A941995, AÑO 2017, PROPIEDAD DE ABEL ANTONIO AMARANTE LORENZO, CÉD: 402-0899280-6
SDF-88919/30/01/26

**NOTIFICACION DE PÉRDIDA O DETERIORO DE CERTIFICADO FINANCIERO**

Quien suscribe, la señora Amelia De Jesus Paulino Espinal, nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral no. 031-00971-229, domiciliada y residente en el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, Republica Dominicana; por medio del presente acto tengo a bien notificar y solicitar lo siguiente: PRIMERO: Que soy titular del Certificado Financiero no.1-600-21214 , emitido por el Banco de Ahorro y Credito -FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en fecha 14 de febrero de 2025, por la suma de valor en letras un millón trescientos mil con 00/100 (RD$1,300,000.00), a una tasa de interés anual fija de ocho puntos cincuenta por ciento (8.50%), restituirse en un plazo de trescientos sesenta (360) días. SEGUNDO: Que el Certificado Financiero antes indicado se extravió, y es por ello que les solicito la anulación de este y que se proceda con la emisión de un nuevo Certificado Financiero manteniendo las mismas condiciones vigentes y plazos convenidos en el documento extraviado/deteriorado.En el municipio de Santiago de Los Caballeros, provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Enero del ano dos mil veintiséis (2026).

**DECLARANTE**
**Amelia De Jesus Paulino Espinal**
**NOMBRE DEL / DE LOS DECLARANTES**

F-88920/30/01/26

**AVISO DE MATRIMONIO, REGULADO POR EL RÉGIMEN DE LA COMUNIDAD DE BIENES REDUCIDA A LOS GANANCIALES.**

Los señores RODOLFO NELSON PEÑA MERCADO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0001690-0, domiciliado y residente en la calle 6, No. 30, de la urbanización Don Jaime de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y la señora EVELYN ALTAGRACIA DISLA, estadounidense, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora del Pasaporte No. 582415729, domiciliada y residente en 25 Liberty Drive, No. 1823 Cartersville, Georgia 30120, Estados Unidos de América y accidentalmente en la calle 6, No. 30, de la urbanización Don Jaime de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, contraerán Matrimonio Civil, el día dos (2) del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros. Matrimonio que estará sujeto y regulado bajo el Régimen de la Comunidad de Bienes Reducida a los Gananciales, mediante Acto celebrado por ante el LICDO. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA. Notario Público de los del Número 5959, para el municipio de Santiago, de fecha veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), debidamente registrado bajo el Número 180, Folio No. 270, del Libro 586 de actos civiles, Derecho RD$200.00, Santiago, veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis 2026, Controlado: Director de Registro: Firmado y Sellado.--
F-88922/30/01/26

## AVISO CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 04-23 sobre Actos del Estado Civil de fecha 18 de enero de 2023 y el Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres, dictado por el Pleno del Tribunal Superior Electoral en fecha 20 de junio del año 2023, se hace de público conocimiento que mediante el Auto núm. TSE-CN-0382-2025 de fecha 22 de diciembre de 2025 emitido por Magistrado Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral, se autorizó a la señora MARIA RAMONA AQUILINA HERNANDEZ ESPAILLAT, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0379894-8, a publicar en un periódico de circulación nacional, la solicitud realizada mediante instancia de fecha 11 de noviembre del año 2025, mediante la cual dicha señora ha solicitado al Tribunal Superior Electoral, de conformidad con la ley, el cambio de su nombre por el de JACKELINE HERNANDEZ ESPAILLAT. El número del expediente con el cual se identifica la solicitud en el Tribunal Superior Electoral es Expediente Núm. TSE-12-0366-2025. En tal sentido, se invita a aquellos que consideren que la acción del cambio de nombre/s pudiera producirle algún daño, procedan a presentar su oposición dentro de un plazo de siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha de la publicación. Dicha oposición se debe presentar mediante instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral y depositada en la sede del Tribunal, en una de sus dependencias, vía correo electrónico sg.cambiodenombre@tse.do o a través del enlace ubicado en el portal web www.tse.do, disponible para tales fines, indicando sus generales, vías de contacto y los motivos en los que se fundamenta.
SDF-88916/30/01/26

## AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de lo establecido en la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales, y disposiciones técnicas y normas complementarias, se hace público que en virtud de la autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales DEPARTAMENTO NORTE, bajo el expediente no. 6622025201267, de fecha 11 DE ENERO DEL 2026, a petición del señor SERGIO JUNIOR GOMEZ VITIELLO, actuando en representación de la señora ANTONIA VARGAS VASQUEZ, que el día 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, A LAS 11:00 AM, se dará comienzo a la mensura de Una porción de terreno de 4,793.54 m2 DENTRO DEL AMBITO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 1273, DISTRITO CATASTRAL No. 04, MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO, para los fines de inicialización de los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA y SUBDIVISION. Con la dirección física: Partiendo desde la Av. Circunvalación Norte con la Carretera Don Pedro nos desplazamos por esta última en dirección oeste 50 metros aproximadamente y en la primera esquina a la derecha, en dirección norte está el inmueble objeto de mensura, sector Zona Industrial de Tamboril, municipio Tamboril, provincia Santiago, inmueble rural sin número. PUNTO DE REFERENCIA EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS: Latitud: 19.465769°y longitud -70.626104°. Esta mensura será practicada por el agrimensor BERNARDO ALEXANDER ROSARIO CASTRO, CODIA No. 39284, correo electrónico: bernardorosario96@gmail.com, teléfono no. 809-678-5481.

**BERNARDO ALEXANDER ROSARIO CASTRO**
**Agrimensor Contratista/ CODIA No. 39284**

SDF-88910/30/01/26

## AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, CHASIS NO. 4T1BE46K47U577204, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A611457, AÑO 2007, CANDIDO ALMONTE PERALTA CEDULA 037-0075472-8
F-88900/30/01/26

**AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA**

AUTOBUS PRIVADO, MARCA HYUNDAI STAREX, AÑO 2002, COLOR GRIS, CHASIS No. KMJWWH7HP2U440307, PLACA I043656, propiedad de la señora ALEYDA VENTURA, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0534501-1.
SDF-88909/30/01/26

**AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR**

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS DE MOTOR (MATRICULA), expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a nombre del señor FERNANDO RAFAEL CASTRO TAVAREZ, que ampara el derecho de propiedad sobre el vehículo que se describe a continuación: "UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO JETTA, AÑO 2001, COLOR ROJO, REGSITRO Y PLACA No. A012828, CHASIS No. 3VWRH09M51M007141"; para dar cumplimiento a los fines de ley correspondiente. -En el municipio Santo Domingo, Distrito Nacional, a los catorce (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).-

**FERNANDO RAFAEL CASTRO TAVAREZ**
**Propietario**

SDF-88917/30/01/26

## PERDIDA CERTIFICADO TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 92, Párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el Certificado de Titulo No. 3001292498, correspondiente a una porción de terreno con una superficie de 2,568.45 metros cuadrados dentro del inmueble: Parcela 437, del Distrito Catastral No.03, Ubicado en CABRERA, MARIA TRINIDAD SANCHEZ, propiedad del señor RAFAEL ANTONIO ALCEQUIEZ BAUTISTA

**Licda. MARIA TERESA NUÑEZ LUCIANO**
**Abogada**

SDF-88908/30/01/26

## AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.9608169047, por un valor de apertura de SESENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 68,000.00), y en la actualidad por la suma de SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD$ 70,088.74), Emitido por EL BANCO DE BANRESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A favor de: RAFAEL TAVERAS, CED: 031-0237213-7
F-016271/28-29-30-1-26

**AVISO**
**PÉRDIDA DE CERTIFICADO TITULO**
**DUPLICADO DEL DUEÑO**

En cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 83 y siguientes del Reglamento General de Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha Extraviado o Perdido el Certificado de Títulos del Duplicado del DUEÑO, propiedad del señor ANGEL TOMAS PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1120384-0, el cual que se describe a continuación: APARTAMNTO NO. 202, SEGUNDA PLANTA, MATRICULA NO.0100032257, CON UNA SUPERFICIE DE 115.00 METROS CUADRADOS, SOLAR 14, MANZANA 1908, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. DC 01, DEL DISTRITO NACIONAL; INSCRITO EN EL LIBRO 2719, FOLIO 174, B) SE HACE CONSTAR ADEMAS QUE SOBRE ESTE INMUEBLE NO SE HA REALIZADO NINGUNA TRANSACION JURIDICA SOBRE EL MISMO.

**ANGEL TOMAS PEREZ**
**PROPIETARIO**

SDF-88918/30/01/26

**AVISO DE PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA**

A los fines de dar cumplimiento a la Ley número 108-05 de Registro Inmobiliario. Se hace constar que ha sido deteriorada por termitas (sin poderse visualizar las informaciones) la Carta Constancia del Certificado de Título número S/N, (VIENE DEL FOLIO 151-E), Libro número 10, Folio número 151, Hoja número 53, expedido en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos (1992), por el Registrador de Títulos de Moca, del inmueble descrito como "una porción de terreno con una extensión superficial 00 HAS, 16 AS, 86 CAS, 85 DCMS, dentro del ámbito de la Parcela número 44 del Distrito Catastral número 5, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, propiedad del señor REYE PERALTA BAEZ

**LIC. KELVIN MOLINA**
**Abogado – Apoderado**

F-88926/30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA**

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622026012883 de fecha 28 enero 2026, a favor de: PEDRO PABLO ALMONTE SILVERIO, en calidad de propietario. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 18 del febrero del año 2026, a las 10:00 A.M. Se dará inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 1645, del Distrito Catastral No. 06, del municipio Santiago, Provincia Santiago, Rep. Dom, Lugar: Residencial Diana, con una extensión superficial de 165.00 Mts2. Coordenadas geográficas; Latitud: 19.516432°, Longitud: -70.723340. Esta Regularización Parcelaria será practicada el agrimensor, RAMON EMILIO BORBON, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 037-0025945-4, Codia No. 40345, con su estudio profesional abierto en la Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, Tel, 809-841-0127, correo: arquicentro@hotmail.com

**AGRIM.RAMON EMILIO BORBON**
**CODIA NO. 40345**

F-88936/30/01/26

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO**

Para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario 108-05, se hace constar que se ha extraviado el certificado de título, a favor del Sr. JACINTO DE LEON ORTEGA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral no. 118-0000621-2, correspondiente a una Superficie de terreno que mide: (412.26 mts2), dentro del ámbito de la Designación Posicional no. 306869398019, ubicada en el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, amparado en el certificado de titulo duplicado del dueño registrado en el libro. 140, folio 152, matricula No. 0700029814.-

**LICDA. CARMEN NATALIA MARTINEZ LICDA. PALOMA GOMEZ**

C-22025/30/01/26

**AVISO DE PÉRDIDA DE INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero (Depósito a Plazo) No. 40-001-096220-0 de fecha 30 de junio del año 2023, por la suma de (quinientos mil pesos. RD$500,000.00), expedido por la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS a favor del Sr. (Emilio Salvador Franco Rodríguez) y la Sra. (Carolina Martínez Peña)

88899/30/01/26

**AVISO DE FECHA PARA CONOCER AUDIENCIA DE DESLINDE:**

En estricto cumplimiento con las disposiciones de la Ley 108-05 y sus reglamentos de aplicación, se avisa y hace de conocimiento público la celebración de la audiencia de deslinde correspondiente a la Parcela número 263-REF, del Distrito Catastral número 7, ubicado en el municipio y provincia de La Vega, expediente 0998-24-00295. Por consiguiente, se convoca formalmente a todas las personas que crean tener algún interés, derecho o carga sobre el inmueble objeto de deslinde, para que comparezcan a la audiencia que se llevará a cabo el viernes 20 de febrero del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana. Dicha audiencia será celebrada por la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, cuyas sesiones se realizan en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de La Vega, situado en la Avenida García Godoy número 32, esquina con la avenida Monseñor Panal. La finalidad de esta convocatoria es que los interesados presenten sus legítimas pretensiones relativas al proceso.

**Licda. Eva Rodriguez Sarita**
**Abogada**

F-88942/30/01/26

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL EXPEDIENTE No. 6622025166348**

Vista la Autorización de Mensura para Deslinde, Refundición y Subdivisión, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 14 de Octubre del 2025. SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Que el día 17 de Febrero del 2026, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Deslinde, Refundición y Subdivisión, en Dos porciones de terreno que miden: a) 6,329.74 Mts2 dentro de la Parcela No: 67 del DC No. 10, Certificado de Titulo No.163, Libro No.53, Folio No.165, b) 11,133.70 Mts2 Posicional No: 315009304061, Matricula No.0700018055, Libro No.0103, Folio No.098, del Municipio de Bonao y Provincia de Monseñor Nouel, Coordenadas Geográficas 19.069217, -70.422498, ubicado en: tomando la calle de la Presa de Rincón bonao a 500 m de la federación de Remo y canotaje, encontramos el Inmueble, Propiedad de: RAMON EDUARDO LARA SALCE, EFRAIN LORENZO LARA SALCE. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Deslinde, Refundición y Subdivisión, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

**ELIZABETH E. POLANCO MATEO**
**Agrimensora -Contratista**
**CODIA No.26064**
**TEL. 809 -336-2260**

F-88939/30/01/26

**PUBLICACIÓN DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, para general conocimiento se hace saber que en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, dictó una Sentencia Civil marcada con el No.1275-2026-SSEN-00031, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: ¨FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: José Daniel Soriano Tejada y Nathalie Gell Tolentino, según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 52, de fecha 16/09/2025, del Notario Publico María Altagracia Benoit Abreu, de los numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria general que figuran en la estampa. Firmada por Shanel Y. Grullón Núñez, Jueza y Genesis Michelle Frías Rodríguez, secretaria. Que en fecha Veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago Julio Cesar Sepúlveda Medina, pronunció y transcribió el divorcio, admitido por sentencia No.1275-2026-SSEN-00031. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**Lcdo. José Miguel García Rodríguez**
**Abogado**

F-88944/30/01/26

**AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA**

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 136-B, D. C. No.09, con un área de 120.00 metros cuadrados, Ubicado en la Coordenada, Latitud = 18°52´39.61. Longitud O = 70°18´26.09, cito en el KM 5, calle s/n, A 20 metros de la Carretera Piedra Blanca-Maimón, (frente a la cafetería maricela), Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 16 de febrero del año 2026, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de los señores FAUSTINO PERALTA REINOSO Y MARICELA MORILLO, expediente No. 6622026013421, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 32156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

**Agrim. Ismanuel Reyes Burdier**
**CODIA 32156**

C-22026/30/01/26

**EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA DE INMUEBLE A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO.**

De conformidad con el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764 del 20 de diciembre del 1944 y la Ley No. 6186 del 12 de febrero del 1963, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día MARTES que contaremos a VEINTICUATRO (24) del mes de ENERO del año dos mil VEINTISÉIS (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual conocerá Audiencia pública que será celebrada de manera PRESENCIAL, Caso: 2023-0123468. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en Atribuciones Civiles, sito en uno de sus salones de audiencias, Sala 2, Categoría B, de la primera planta del Palacio de Justicia de Samaná, ubicado en la Edificación marcada con el núm. 17, de la calle María Trinidad Sánchez, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, República Dominicana. INMUEBLES: Los inmuebles embargados que van a ser puestos en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, son los que se describen a continuación: 1) "Unidad funcional 101, identificada como 414345541583: 101, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-01-001, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 74.57 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338395, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha cuatro (4) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 2) "Unidad funcional 401, identificada como 414345541583: 401, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-04-001, ubicado en el nivel 04, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 86.10 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338419, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha cuatro (4) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 3) "Unidad funcional 305, identificada como 414345541583:305, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-005, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 56.76 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338414, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 4) "Unidad funcional 208, identificada como 414345541583:208, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-008, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 63.94 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.93 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338409, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 5) "Unidad funcional 201, identificada como 414345541583:201, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 75.57 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338402, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 6) "Unidad funcional 204, identificada como 414345541583:204, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.58% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-004, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 110.39 metros cuadrados, un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 3.28 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-002, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 1.80 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338405, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 7) "Unidad funcional 301, identificada como 414345541583:301, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-001, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 86.98 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338410, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 8) "Unidad funcional 309, identificada como 414345541583:309, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-009, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 63.94 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-03-002, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.93 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338418, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente". PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SABANETA NOVILLO, INC. (COOPSANO), entidad privada, constituida y organizada de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 127, de fecha 27 de enero del año 1964, su reglamento y modificaciones, con su domicilio y asiento social principal establecido en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, situada en la Avenida Próceres de la Restauración número 127-A, República Dominicana, debidamente representada, por su Gerente General, señor NICANOR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, domiciliado y residente en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral número 046-0022993-6, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT R., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 47610-771-11 y 43306-385-10, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0465602-4 y 031-0455146-4, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en el edificio marcado con el número 114, de la calle "16 de Agosto", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y con domicilio ad-hoc para los fines del tribunal apoderado en la edificación marcada con el número 6, de la avenida San Juan, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, donde tiene su estudio profesional abierto la Licda. Amalfi Reyes Acosta, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADO: La sociedad EL SAMAN INN LAS TERRENAS, S.R.L., con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 1-31-40214-3, y domicilio social en la Carretera Obra Grande núm. 7, de Las Terrenas del municipio y provincia de Samaná, República Dominicana. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: el Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, es de fecha 31 de octubre de 2023, según Acto de la Ministerial Marleny Jorán Peña, Ordinario del Juzgado de Paz del Municipio de Las Terrenas, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de Samaná. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD$35,735,026.54), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha 29 de noviembre de 2023. En la ciudad de Santa Bárbara de Santana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ,**
**por sí y por los LICDOS. JULIÁN SERULLE RAMIA y**
**ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA.**

f-88906/30/01/26

**AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley 764 del 20 de diciembre del año 1944, se publica el siguiente aviso:

1.FECHA DE LA ADJUDICACIÓN: El día jueves que contaremos a diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.).

2.TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: En la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local, sito en la última planta del Palacio de Justicia de Santiago, la cual celebra habitualmente sus audiencias en uno de los departamentos del tercer piso del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez de esta ciudad, ubicado en la manzana formada por las avenidas Mirador del Yaque (antigua Circunvalación) y 27 de Febrero y las calles E. Guerrero y Ramón García, en audiencia de pregones que al efecto celebrará.

3. INMUEBLE: "Designación Catastral 312565919051, con una superficie de 408.72 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia Santiago, amparado en el Certificado de Título con matrícula número 0200061870, propiedad de Constructora Jac, S.R.L.

4.PERSIGUIENTE: Inversiones Dadesa, S.R.L., constituida, existente y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-02-34264-4, en el Registro Mercantil bajo la matrícula número 454STI, con domicilio social ubicado en la calle Independencia esquina Juan Pablo Duarte, Edificio Don Pablo, Segunda Planta, Módulo 1-B, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su gerente, el señor Denny Cecilio Ureña Espinal, dominicano, mayor de edad, casado, titular y portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0330635-7, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados Joaquín Guillermo Estrella Ramia y Natalia C. Grullón Estrella y al doctor José Benjamín Rodríguez Carpio, dominicanos, mayores de edad, casado el último, solteros los demás, Abogados de los Tribunales de la República, con matrículas del Colegio de Abogados de la República Dominicana números 25315-693-02, 38019-466-08 y 14542-345-92 respectivamente, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral números 031-0301305-2, 031-0462752-0 y 001-0150090-8 respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, con domicilio digital: litigios@estrellatupete.com y con estudio profesional común abierto en la firma Estrella & Tupete abogados, ubicada en la calle Sebastián Valverde, literal y número H-24, del sector Los Jardines Metropolitanos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se ha efectuado formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario de que se trata.

5.PARTE EMBARGADA: Constructora JAC, S. R. L., sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-02-61640-1, en el Registro Mercantil bajo la matrícula número 962STI, con domicilio en la calle 6 número 6 del sector Los Jardines Metropolitanos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, representada por el señor José Antonio Canaán López, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0307618-2, domiciliado y residente en la avenida Salvador Estrella Sadhalá No. 10, Cerros de Gurabo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago.

6.ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El acta de embargo es de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), según acto según acto número 1540/2025 instrumentado por el ministerial Jian Carlos José Peña, alguacil de estrados de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago, debidamente registrado. Dicho embargo fue denunciado a la entidad Constructora JAC, S.R.L. según acto número 1594/2025 de fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) del ministerial Jian Carlos José Peña, alguacil de estrados de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago, debidamente registrado. Los actos contentivos del proceso verbal de embargo y la denuncia fueron inscritos en fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en el Registro de Títulos de Santiago, a las 3:22:55 p. m., asentados en el Registro Complementario No. 2193, Folio No. 18.

7.PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma quince millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$15,000,000.00), más los intereses por vencer al día de la subasta, gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley.

8.GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario certificado, deberá ser depositado en la Secretaría de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en fecha dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**Dr. José Benjamín Rodríguez Carpio**
**Por sí y por los licenciados**
**Joaquín Guillermo Estrella Ramia y Natalia C. Grullón Estrella**
**Abogados del persiguiente**

F-88940/30/01/26

**perdida matricula**

TIPO DE VEH. CARGA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER LE 4X4, AÑO 2024, COLOR BLANCO, PLACA Y REG. L480071, CHASIS 3N6CD33B6ZK456832, PROPIEDAD DE RAMON JACINTO MENA, CED. No. 054-0011658-7
F-88946/30/01/26

## AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO S 320, AÑO 1995 COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A555328, CHASIS WDBGA33E0SA219119, PROPIEDAD DE JORGE ARMANDO UREÑA AQUINO, CED. 001-1322139-4.
C-22027/30/01/26

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE DESLINDE**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA NUEVE (9) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA DESLINDE, LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE, UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL A. CRESPO S/N, SEGUNDO NIVEL, PALACIO DE JUSTICIA, LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, CON RELACIÓN AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 219606445786, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 22,612.41, METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR HUGO LENQUE, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUIENES PROMUEVEN EL DESLINDE:

**FELIPE ANTONIO TORIBIO.-**

F-88938/30/01/26

**CITACIÓN PARA COMPARECER A AUDIENCIA POR MOTIVO DE RECURSO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 0495-24-02181**

Por medio del presente acto se HACE PUBLICO, CITA, EMPLAZA, INTIMA E INVITAN, para comparecer el Jueves, que contaremos a Cinco (05) del Mes de marzo del Año dos mil veintiséis (2026), a las NUEVE (9:00 A.M.) de la Mañana, por ante el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte en la sala de audiencias del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, el cual está situado en calle Lic. Ramon Garcia No. 77, Ens. Roman I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la provincia de Santiago, a fin de conocer sobre la solicitud de Recurso de Apelación de expediente de Deslinde sobre la parcela Número 288-B, del D.C. No. 3, de la cual resulto la parcela No. 313288742243, del Distrito Catastral Número Tres (3), del Municipio y Provincia de la Vega, propiedad de la sociedad INMOBILIARIA ILCA LAMARCHE SRL, ubicada en la calle Principal No. S/N, Urb Lamarche, Arenoso, La Vega.

**LIC. MANUEL CUELLO**
**Cédula de identidad y electoral No. 001-0945148-4 cel. 809-727-4235 - Calle Dr. Defillo No. 86-A Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional**
**email cuellom911@gmail.com**
(RIGO-AC-42933-WP-END)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE CONVOCATORIA A DESLINDE**

Visto el expediente No. 2024-0145667 En cumplimiento de la publicidad requerida por la normativa de registro inmobiliario, de conformidad con lo establecido en el Principio II y los artículos 68 y 70 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, así como el artículo 16 del Reglamento de Regularización Parcelaria y Deslinde; Se hace de público conocimiento y se convoca a los colindantes, reclamantes, vendedor, abogados y a todo aquel que pudiera tener interés legítimo, para que comparezcan el día lunes dos (02) de marzo del año 2026, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en la Primera Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de La Vega, ubicada en la primera planta del Palacio de Justicia, Av. García Godoy No. 32, La Vega, a la audiencia presencial relativa a la continuación del proceso de deslinde correspondiente al expediente No.6622024075136, aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte en fecha 10 de junio de 2024 que dio como resultado la designación catastral posicional no. 301950576178 sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 3,458.32 m², identificada y ubicada dentro de la Parcela No. 3, DC 02, designación catastral posicional no. 301950576178, ubicado a 100 metros de la calle Amado Peguero, sector El Tornado, Constanza, provincia La Vega, propiedad de los señores: JUANITA QUELIZ FELIZ DE DOMÍNGUEZ y EMILIO FAUTINO DOMÍNGUEZ CABRAL. Coordenadas: latitud 18.900352, longitud -70.751096.

**SR. JOSE J. AGUASVIVAS BAEZ**
**Agrimensor-Contratista Codia No.36744 - Correo: aguasvivas44fg-mail.com, tel. 809-857-8208**
(RIGO-AC-42933-WP-END)
C-22032/30/01/26

## PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio y para que sea de general conocimiento se hace saber lo siguiente. ¬ a).- Que en fecha dos (02) del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, mediante Sentencia Civil número 1450-2025-SSEN-01466, se ordena lo siguiente: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Melvin José Pérez Abreu, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Maricela Familia Medina y Melvin José Pérez Abreu por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el Secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía que figuran en la estampa. - b). Que en fecha catorce (14) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, pronuncio el divorcio y trascribió la sentencia que lo admite e hizo la correspondiente inscripción en el libro de registro No.00001, folio No.0059, bajo el acta No.000030, del año dos mil veintiséis (2026).- En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago Republica Dominicana a los veintinueve (29) días del mes enero del año dos mil veintiséis (2026).

**LICDO. CESAR ANT. RAMOS.- ABOGADO.-**
F-016281/30/01/26

## PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMANAS MIRABAL, R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA No. 28/2026, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026, EXPEDIENTE No. 2025-0280275, Vista la aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6612025026532 del 08-10-2025; MOTIVO: SANEAMIENTO - INMUEBLE: DC/POS 314493477942 PARCELA 1066 DC 04 SUPERFICIE 3,191.90 M2 MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, UBICADO EN CARRETERA LA JAVILLA – PALMARITO ABAJO, A UNOS 175 METROS AL NOROESTE DEL PLAY DE SOFT BALL, LA JAVILLA, SALCEDO. RECLAMANTE: JOSÉ ADRIANO BRITO UREÑA Y AGUEDA MARIA ALMANZAR SANCHEZ DE BRITO, POR EL LIC. PABLO DE LA CRUZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 03/03/2026 a las 09:00 a.m., en la sala de audiencias de este tribunal ubicado en la calle prolongación Hermanas Mirabal, salida Moca-Salcedo, Palacio de Justicia de Salcedo.

**MAG. ANTONIO MANUEL LOPEZ**
**Juez**
F-88907/30/01/26

**PUBLICACION DE DIVORCIO**

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año Dos Mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-01489, la cual en su parte dispositiva dice así: F A L L A: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de María Eduviges Ortega Rodríguez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Juan Bautista Hidalgo Tavarez y MARIA Eduviges Ortega Rodríguez por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Richard Chávez Santana, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía que figuran en la estampa.- La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil del Municipio de Puñal, en fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), según consta en el acta No.000011, folio No. 21, libro No.1, año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**LIC. DANIEL FLORES**
**Abogado parte demandante**
F-88904/30/01/26

## PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306 Bis sobre divorcio se hace saber: a)Que en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-01955, cuya parte dispositiva dice así FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: LORENZO RAFAEL CASTILLO PERALTA Y BRIGIDA SARANTE POLANCO, según lo pactado en el acto convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 99, de fecha 25 de noviembre del 2025, del Notario Público JOSE ALFONSO ACEVEDO GARCIA, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de GABRIEL RAFAEL CASTILLO SARANTE, a sus ambos padres los señores LORENZO RAFAEL CASTILLO PERALTA Y BRIGIDA SARANTE POLANCO, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria, que figuran en la estampa. b) Que en fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (19/01/2026), el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción Santiago, procedió a pronunciar la Sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-01955, de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año 18/12/2025, que ADMITE el presente divorcio e hizo la inscripción correspondiente en el libro No. 00001, de registros de DIVORCIO, Folio 0020, Acta No. 000020, año 2026.- La presente publicación se hace a solicitud del infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).-

**LICDA. YOUINA SOSA PICHARDO**
**Abogada Apoderada**

F-88903/30/01/26

**República Dominicana**
**Poder Judicial**
**Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat**
**Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia.**
**Expediente No. 2025-0304071**

Parcela No.315775108440, del Distrito Catastral No.2 del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia de Espaillat.
Reclamante o Solicitantes: JOSE ABRAHÁN ZAYAS MIESES (SOLICITANTE), HÉCTOR RADHAMES ROSARIO (RECLAMANTE), CILIRIO BONILLA POLANCO Y HÉCTOR MANUEL BONILLA CASTELLE vs N/D.
Colindantes JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA, AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNÁNDEZ, MARÍA RODRÍGUEZ, DOMINGO S. VASQUEZ, JULIO A. ALMONTE, LOURDES C. GUZMÁN Y ALEXIS PICHARDO.
AGRIM. YANGRIS DIAZ SANTANA Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.En virtud del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el Inmuebles a Deslindar y Transferir, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la Ciudad de Moca, por ante la Sala que ocupa y acostumbra a celebrar sus Audiencias Públicas el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en Moca, en el Edificio que ocupa el Palacio de Justicia Dr. Artañan Pérez Méndez de la Ciudad de Moca, SITO, en la Segunda Planta de dicho Edificio, marcado con el No.63 de la Calle Duarte, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat el día que contaremos a 30/04/2026, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de conocer el Deslinde de la Parcela indicada y presentar las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de Moca, Provincia de Espaillat, Republica Dominicana, a los 19 dias del mes diciembre del año 2025, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

**Mg. Biemnel Francisca Suarez Peña**
**Juez**
F-88905/30/01/26

**AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA**

Se avisa por este medio la pérdida de la matricula correspondiente del CAMIONETA, marca FORD, modelo F-150 XLT 4WD, año 2015, de color BLANCO, placa No. L400026, chasis No. 1FTFW1EG3FFA23525, propiedad de señor JOSE ALQUIMEDES CABRERA GOMEZ, dominicano, soltero, empleado privado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 072-0006760-6, domiciliado y residente en Montecristi, República Dominicana.

**LICDA. ROSA H. SANCHEZ REYES**
**Abogada/Depositante**
F-88943/30/01/26

**AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA**

Se avisa por este medio la pérdida de la matricula correspondiente del CARRO, marca HONDA, modelo ACCORD SPORT SE, año 2017, de color NEGRO, placa No. A873646, chasis No. 1HGCR2F12HA267677, propiedad de señor MANUEL DE JESÚS PÉREZ GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 041-0006136-7, domiciliado y residente en Montecristi, República Dominicana.

**LICDA. ROSA H. SANCHEZ REYES**
**Abogada/Depositante**
F-88943/30/01/26

**PUBLICACIÓN DE DIVORCIO**

De conformidad a las disposiciones que establece el artículo 42, de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil marcada con el No. 1451-2022-SSEN-00879, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de OMAR ENRIQUE MARCELINO, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores JOHANNA CLARIBEL MARTINEZ LIRANZO y OMAR ENRIQUE MARCELINO, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al ministerial DORCA MARTINEZ, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: la Magistrada Miguelina Diaz paulino y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Yo, RANDY DE LEON, secretario interino del Centro de Servicios Secretariales de las salas de Familia de Santiago, certifico y doy fe que es copia fiel a su original Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago De Los Caballeros, en fecha cuatro (04) de enero del año dos mil veintitrés (2023), registrada en el libro No. 00001, de registros de DIVORCIO, Folio No. 0011, Acta No. 000006, del año 2023. En la ciudad de Santiago De Los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago, a los cuatro (04) días del mes de enero del año 2023.

**LICDA. ANA DE LA CRUZ PICHARDO**
**ABOGADA APODERADA**
F-88941/30/01/2+

## PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 1275-2025-SSEN-01232, de fecha Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Cuarta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Sentencia No.1275-2025-SSEN-01414, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Anderson Leandro Acosta Veras, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Francés Zarate y Anderson Leandro Acosta Veras, la primera de nacionalidad estadounidense y el segundo de nacionalidad dominicana, la primera titular del pasaporte extranjero número 586568359 y el segundo titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2414593-4, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 0519/2025, de fecha 27/06/2025, instrumentado por ministerial Fernando José Rodríguez, Alguacil de Estrado de la Segunda Sala de la Cámara Penal, Juzgado de Primera Instancia, Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Richard Chávez Santana, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria interina qué figuran en la estampa.., El presente divorcio ha sido pronunciado el día Veintiocho (28) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y quien procedió a pronunciar el referido Divorcio inscrito en el Numero de evento 031-02-2025-03-00001019. En la ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

**Licenciado Christian Garcia de León.**
**Abogado.**
F-88901/30/01/26

**PODER JUDICIAL**
**REPUBLICA DOMINICANA**
**Tribunal de Jurisdicción Original de Puerto Plata**
**AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA**
**Expediente No. 2025-0272791**
**DESIGNACION POSESIONAL No. 312839539381 DEL DC num.01 DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, provincia de Puerto Plata. -**

A: PABLO RICARDO MARTINEZ ESPINAL (RECLAMENTE)
ANGELA MARTINEZ, EMILIO ANTONIO ROSARIO, Y AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE PUERTO PLATA (Colindantes)
Agrimensor: ROLANDO JOSE RODRIGUEZ CABRERA
Y TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
En virtud del artículo 52 del Reglamento 787-2022 de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel de Edifico de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo día MIERCOLES que contaremos VEINTISIETE (27) del mes de MAYO del año 2026, a la Nueve (9:00AM) horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en jurisdicción Original.- Inmueble ubicado en la calle PROFESOR JUAN BOSCH 121, casi esquina Dr. Zafra del municipio de San Felipe de Puerto Plata, ciudad de Puerto Plata Dado En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), año 182 de la independencia y 162 de la Restauración.
Firmado digitalmente por la Magistrada Gleny Leidy Rodríguez Toribio, Jueza titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata, y por Bathania María Martínez. Suero, secretaria titular del Tribunal de Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata
F-88945/30/01/26

**AVISO DE MENSURA**

Exp. No. 6612025090060 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de Mensura dentro del ámbito del P.No. 24-REF-54-SUBD-123, Distrito Catastral No. 09, municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, que el día 11 de Febrero del año 2026 a las 09:00 a.m. Wilton Aquino Henriquez, Agrimensor Contratista Codia No.26357, tel.829-520-6547, wiltonaquino19@hotmail.com, procedera a Realizar Mensura Para Saneamiento de una porción de terreno dentro de la referida parcela. Ubicada en la Urbanización Piña, calle Ovidio fontana esquina calle Alfredo Piña, San Francisco de Macorís. Esta porción es Reclamada por: OBISPADO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS. Coordenadas: X= -70.265642°, Y = 19.286205° Esta notificación se hace para dar cumplimiento al art.No.75 del reglamento general de mensura catastral. Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**WILTON AQUINO HENRIQUEZ**
**Agrimensor Contratista Codia No.26357**
(WAH-AC-42926-WP-CPL-1/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE MENSURA**

Exp. No. 6612025089348 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de Mensura dentro del ámbito Del Distrito Catastral No. 59/3ra, del municipio Del Factor, Prov. María Trinidad Sánchez. El día 12 de Febrero del año 2026 a las 09:00 a.m. el Agrim Juan Enmanuel Alejandro Tiburcio Batista Agrimensor-Contratista Codia 43574 08z.jmtb@gmail.com tel. 809-780-5287 procederá a Sanear una porción de terreno. Esta porción es Reclamada por la Sra. MONICA HERNANDEZ. Ubicado En La Carretera Madre Vieja-Nagua, a unos 85 metros al oeste del colmado la Fe. Coordenadas: X= -69.90835°, Y=19.253298° Esta notificación se hace para dar cumplimiento al art.No.75 del reglamento general de mensura catastral. Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**AGRIM JUAN ENMANUEL ALEJANDRO TIBURCIO BATISTA**
**Agrimensor-Contratista**
(WAH-AC-42926-WP-CPL-4/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA.**

EXPEDIENTE N° 6622026004759 Se avisa que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 2:00. P. M, la Agrim. Yoceiry Del Carmen Pacheco Marte, Codia Nº36682, cédula.047-0172556-8, oficina Edif. 33-A, 3er. Nivel, calle Antonio de La Maza, Moca, iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción de terreno dentro de la Parcela No.560, del Distrito Catastral No.12 Del municipio de Moca, provincia Espaillat, R. D., UBICACIÓN: DESDE LA CALLE IMBERT, DOBLAMOS A LA DERECHA POR LA URBANIZACION TANZA PEREZ, A MANO DERECHA Punto de Referencia: Coordenadas: Latitud 19.400070°, Longitud -70.556650° Propiedad de MIGUEL ANGEL BRITO TAVERAS y JULISSA MARIA PEREZ LOPEZ, de una porción de terreno con un área de 185.00M2, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No.560 del Distrito Catastral No.12 de Moca, provincia Espaillat, Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 13 de enero del 2026.-

**YOCEIRY DEL C. PACHECO MARTE**
**Agrimensor Contratista CODIA Nº 36682**
(AC-42914-WP-CPL-2/4)
C-22032/30/01/26

**PODER JUDICIAL**

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.30 DEL 23/01/2026 EXPEDIENTE 2025-0216903 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025054094 DEL 01/08/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE:, MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312196332920 superficie 199.38m2 parcela 2275 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 03, UBICADO EN BUENA VISTA, HATO VIEJO, ENTRANDO POR D'CARNE TITO 1RA. ENTRADA A LA DERECHA UNOS 140MTS ESTA EL INMUEBLE. SOLICITANTE: PEDRO ANTONIO MUÑOZ TAVAREZ representado por LICDA. LESLIE A. GIL PEÑA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 16/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

**CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ**
**Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega**
(MAM-RCDEP-42914-WP-CPL)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA**

Expediente Nº 6622025208717 Tengo a bien avisarles que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 09:00. A.M, Jose Celestino L. Colon Jimenez, Agrimensor Contratista Codia Nº 26144, e-mail: josecolon@hotmail.es, cédula 047-0020037-3, tel. 809-913-3923 iniciará los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela No. 126-A, del D.C. No. 05, ubicación: Desde La Calle Jesus De Galindez De Ponton, EN dirección noroeste - sureste desde la Ferreteria Y Repuestos Daniel, avanzamos unos 55 metros y doblamos a la derecha, luego doblamos a la izquierda, y otra vez a la derecha en la calle 14 y a unos 25 metros a la izquierda, se encuentra el inmueble. Seccion Pontón, Lugar La Sabana, del Municipio La Concepción de La Vega y Provincia de La Vega. - Propiedad de: BERNARDA INOA. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT.: 19.205932°, LONG.: -70.509846°. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 30/12/2025. Quedan citados los colindantes y demás personas interesadas.

**JOSE CELESTINO L. COLON JIMENEZ**
**Agrimensor Contratista Codia Nº 26144**
(RIGO-AC-42935-WP-END)
C-22032/30/01/26

**PODER JUDICIAL**

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 25/09/2025 EXPEDIENTE 2024-0112606 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024001019 DEL 28/08/2024 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313376894725 SUPERFICIE 210.00M2 PARCELA 72, DISTRITO CATASTRAL NO. 12, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN RIO VERDE ARRIBA, A 110 METROS DEL CRUCE CARRETERA LA VEREDA Y MANGA LARGA. SOLICITANTE: ANA ANTONIA GRULLON RODRIGUEZ REPRESENTADA POR EL LIC. VICTOR ALFONSO DIAZ HERRERA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 18/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

**ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO**
**Jueza**
(VAD-AC-42938-WP-END)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE MENSURA**

Expediente No. 6612025087493 se avisa que realizaremos los trabajos de Mensura dentro del ámbito del Distrito Catastral No.20, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, que el día 13 de Febrero del año 2026 a las 09:00 a.m,. Wilton Aquino Henriquez, Agrimensor Contratista Codia No.26357, tel.829-520-6547, wiltonaquino19@hotmail.com, procedera a Realizar Mensura Para Saneamiento de una porción de terreno dentro de la referida parcela. Ubicada en la sección la joya, carretera la joya-guineal, a uno 75 metros al noroeste de la capilla sagrado corazón de Jesús de la joya Esta porción es Reclamada por: ARISMENDY PAULINO PAULINO, MARIA PAULINO PAULINO, YANILDA PAULINO DE RODRIGUEZ Y TELY JOSE RODRIGUEZ MENA Coordenadas: X= -70.279819°, Y = 19.377711° X= -70.280391°Y = 19.378964. Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**WILTON AQUINO HENRIQUEZ**
**Agrimensor Contratista Codia No.26357**
(WAH-AC-42926-WP-CPL-2/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA**

Expediente Nº 6622025208687 Se avisa que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 08:00. A.M, Jose Celestino L. Colon Jimenez, Agrimensor Contratista Codia Nº 26144, e-mail: josecolon@hotmail.es, cédula No. 047-0020037-3, tel. 809-913-3923 daremos inicio a los Trabajos de Regularizacion Parcelaria de una porción dentro de la Parcela No. 126-A, del Distrito Catastral No. 05, ubicación: Desde La Calle Jesus De Galindez De Ponton, en dirección noroeste - sureste desde la ferreteria y repuestos daniel, avanzamos unos 55 metros y doblamos a la derecha, luego doblamos a la izquierda, y otra vez a la derecha en la calle 14 y a unos 15 metros a la izquierda, se encuentra el inmueble. Seccion Pontón, Lugar La Sabana, del Municipio sy Provincia de La Vega. - Propiedad de: JACOBA SOLER DE SENA. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT.: 19.206077°, LONG.: -70.509779°. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 30 de diciembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas

**JOSE CELESTINO L. COLON JIMENEZ**
**Agrimensor Contratista Codia Nº 26144**
(AC-42913-WP-CPL)
C-22032/30/01/26

**AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA, SUBDIVISIÓN Y TRANSFERENCIA.**

EXPEDIENTE N°6622026006441 Se avisa que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 8:00. A. M, la Agrim. Yoceiry Del Carmen Pacheco Marte, Codia Nº36682, cédula.047-0172556-8, oficina Edif. 33-A, 3er. Nivel, calle Antonio de La Maza, Moca, iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria Y Subdivisión, de una porción de terreno dentro de la Parcela No.12, del Distrito Catastral No.13 Del municipio de Moca, provincia Espaillat, R. D., REFERENCIA DE UBICACIÓN: DESDE LA CALLE IMBERT, DOBLAMOS A LA DERECHA POR LA CALLE ENTRADA MONTE DE LA JAGUA Y DOBLAMOS LA TERECERA ENTRADA A MANO DERECHA Y A 400METROS A MANO IZQUIERDA SE ENCUETRA EL INMUEBLE. Coordenadas: Latitud 19.406110°, Longitud -70.555421° Propiedad de los señores DARIO RAFAEL BRETON VASQUEZ casado con ISABEL MERCEDES MENDEZ DE BRETON Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 de enero del 2026.-

**YOCEIRY DEL C. PACHECO MARTE**
**Agrimensor Contratista CODIA Nº 36682**
(AC-42914-WP-CPL-3/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA PROCESO DE DESLINDE**

Tribunal de jurisdicción Original san francisco de Macorís Expediente 2025-0009768 En cumplimiento con los artículos 44 y 46 del reglamento de los tribunales de tierra de la Jurisdicción Inmobiliaria, sírvase a utilizar el presente documento como constancia de haberse fijado en el tribunal una audiencia que se celebrara 18 del mes de febrero del año 2026, a las 9:00 AM, en el Salón de audiencias 01, el sito debe hacer acto de presencia en en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco, cito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu., MAG. ANA MARIA ROSARIO CASTELLANOS, relativo al proceso de DESLINDE de una porción de terreno, dentro, de la parcela No. 29 del Distrito Catastral 16 en el municipio de San francisco de Macorís, Provincia DUARTE., D.C. Posicionales 316367317897, con una área de 976.00 M2 propiedad de los señor EMPRESA OLORIN INDUSTRIAL SRL; representante OTACILIO WILLIAMS (Propietario), ROBERTO LOPEZ PAULINO colindante y FULVIO ANDRÉS LORA

**RAMON ANTONIO VARGAS GARCIA**
**Agrimensor**
(YLM-AC-42932-WP-END-1/2)
C-22032/30/01/26

**AVISO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE.**

Expediente Nº 6622025197324 Se avisa por este medio que el día 11 del mes de febrero del año 2026, a las 8:00 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, cedula de identidad y electoral Nº 047-0166128-4, con estudio profesional abierto en la Av. Monseñor Panal # 44, La Vega, Rep. Dom., con los Teléfonos: (849) 941-0053, , Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. daremos inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro del Solar Nº 2, Manzana Nº 124, del Distrito Catastral Nº 1, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, propiedad de la señora; Juliana Henríquez Rosario. Área a deslindar: 80.00 m2. Ubicada en: la calle Marcos Trinidad, a unos 20.00 m., aproximadamente al Sur de la calle Concepción Taveras, se encuentra en inmueble. Coordenada de referencia; Lat.: 19. 217766º, Long.: -70. 533887º. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 4 de diciembre del año 2025.

**JONATHAN R. GUTIÉRREZ JEREZ**
**Agrimensor Público Codia # 36684**
(AC-42936-WP-END)
C-22032/30/01/26

**PODER JUDICIAL**

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 30/12/2025 EXPEDIENTE 2025-0320688 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024172034 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314206264887 SUPERFICIE 120.68M2 PARCELA 28-A-18-E, D.C. NO. 11, UBICADO EN JEREMIAS, RES. CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA CALLE 4 ESQUINA CALLE CENTRAL. SOLICITANTE: FAUSTO JAVIER MINAYA TORRES, MARLENYS MINAYA TORRES Y ESTEFANIA MINAYA TORRES representados por LIC. RAFAEL ANDRES FERNANDEZ CABRAL. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 07/04/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

**ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO**
**Jueza**
(RAFC-RCT-33312-WP-END)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE MENSURA**

Expediente No. 6612025087485 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de Mensura dentro del ámbito Del Distrito Catastral No. 03, del municipio de Villa Riva, Prov. Duarte. El día 11 de Febrero del año 2026 a las 09:00 a.m. el Agrim Juan Enmanuel Alejandro Tiburcio Batista Agrimensor-Contratista Codia 43574 08z.jmtb@gmail.com tel. 809-780-5287 procederá a Sanear una porción de terreno. Esta porción es Reclamada por la Sra. WENDY ALTAGRACIA TORRES. Ubicado en el Barrio David en la calle a Juana Rodríguez, a unos 420 Metros Al Sureste Del Politécnico Juan Bosch. Coordenadas: X= -69.931749°, Y=19.187633° Esta notificación se hace para dar cumplimiento al art.No.75 del reglamento general de mensura catastral. Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**AGRIM JUAN ENMANUEL ALEJANDRO TIBURCIO BATISTA**
**Agrimensor-Contratista**
(WAH-AC-42926-WP-CPL-3/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO TRABAJOS DE DESLINDE Y REFUNDICIÓN**

EXPEDIENTE N°6622026006409 Se avisa que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 4:00. P. M, la Agrim. Yoceiry Del Carmen Pacheco Marte, Codia Nº36682, cédula.047-0172556-8, oficina Edif. 33-A, 3er. Nivel, calle Antonio de La Maza, Moca, iniciará los Trabajos de Deslinde Y Refundición, de una porción de terreno dentro de la Parcela No.563, del Distrito Catastral No.12 y la Parcela Nº 313465797709 Del municipio de Moca, provincia Espaillat, del PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CASILDA REYES COMPRES DE MATA. AREA TOTAL 17,925.27M2.- UBICACIÓN: Desde La Calle Imbert, doblamos por la calle la gran parada y a unos 900 metros aproximadamente amano izquierda esta el inmueble. Punto de Referencia: Coordenadas: Coordenadas: Latitud 19.401665°, Longitud -70.554371° Propiedad de propiedad de la señora María Casilda Reyes Compres De Mata, una porción de terreno con un área de 11,948.40M2, Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 de enero del 2026.-

**YOCEIRY DEL C. PACHECO MARTE**
**Agrimensor Contratista CODIA Nº 36682**
(AC-42914-WP-CPL-1/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA**

EXPEDIENTE Nº 6622026012662 Se avisa que el día 10 del mes de febrero del año 2026 a las 8:00 A.M., la Agrim. Yoceiry Del Carmen Pacheco Marte, Codia Nº36682, cédula.047-0172556-8, oficina Edif. 33-A, 3er. Nivel, calle Antonio de La Maza, Moca, iniciará los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de 3 porciones de terreno ubicados en la Parcela No. No.7 del Distrito Catastral No.02 municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, Lugar Veragua, Sección Veragua - Coordenadas: Latitud 19.670379°, área de 250.00m2; Longitud -70.362618°; El área de 85.00m2, en Latitud 19.666190°, Longitud -70.366219°; área de 53.00m2; en Latitud 19.666375°, Longitud -70.366267° Propiedad de las señoras YESMEIRY ESTRELLA MORROBEL, la porción de 250.00m2, y MAGALY MORROBEL DE ESTRELLA, de 85.00m2 y 53.00m2 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 28 de enero del 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

**YOCEIRY DEL C. PACHECO MARTE**
**Agrimensor Contratista CODIA Nº 36682**
(AC-42914-WP-CPL-4/4)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA PROCESO DE SANEAMIENTO**

Tribunal de jurisdicción Original san francisco de Macorís Expediente 2025-0212418 En cumplimiento con los artículos 44 y 46 del reglamento de los tribunales de tierra de la Jurisdicción Inmobiliaria, sírvase a utilizar el presente documento como constancia de haberse fijado en el tribunal una audiencia que se celebrara 16 del mes de febrero del año 2026, a las 9:00 AM, en el Salón de audiencias 01, el sito debe hacer acto de presencia en en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco, cito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu., MAG. ANA MARIA ROSARIO CASTELLANOS, relativo al proceso de SANEAMIENTO de una porción de terreno, dentro, del Distrito Catastral 04 en el municipio de CASTILLO,, Provincia Duarte., D.C. Posicionales 319249170065, con una área de 9,770.21 M2 propiedad de los señor GERMAN MINAYA NUÑEZ (Reclamante), SUC MINAYA colindante y RUTH ESTHER HIDALGO FRIAS

**RAMON ANTONIO VARGAS GARCIA**
**Agrimensor**
(YLM-AC-42932-WP-END-2/2)
C-22032/30/01/26

**AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA**

Expediente No. 6622026012492 Por medio de la presente: Le notificamos que el día 12 del mes de febrero del año 2026, a las 10:00 am, daremos inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, dentro de la P.No. 384, del D.C.03, del Municipio y Provincia La Vega. Propiedad de los Señores ANEUDY ANTONIO ALMONTE CAMILO, LEIDY MARIA ALMONTE CAMILO, JOSE GREGORIO ALMONTE CAMILO. QUIENES ESTAN DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR RAUL ALBERTO GUTIERREZ ALMONTE. Coordenadas: X: 19.222555, Y: -70.543564 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 28 de enero del año 2026 bajo el número de Serán ejecutados por el Agrim. Nelson Cesar Milián Capellán, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 047-0000887-5, Codia 5838, departamentotecnicoimprovega@gmail.com, domiciliado y residente en la calle Núñez de Cáceres 62, La Vega, Republica Dominicana.

**AGRIM. NELSON CESAR MILIÁN C APELLÁN**
**CODIA 5838**
(IMV-AC-42937-WP-END)
C-22032/30/01/26

**PODER JUDICIAL**

2DA. SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D.- AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA DEL 12/01/2026, EXPEDIENTE 2025-0321567, Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte No.6622025113864 del 07/11/2025, MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: Designación Catastral Posicional No.313221846761, superficie 738.41, parcela 380 del Distrito Catastral No.03, ubicado en la Calle Flamboyan a unos 700 MTS lineales, del Restaurante Los Jardines, SOLICITANTE: LICET DEL CARMEN GUZMAN DE CACERES, REPRESENTADA POR LA LICDA. LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuran inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás personas interesadas a la audiencia oral, publica y contradictoria, fijada para el día 07/04/2026, a las 9:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en la Ave. Jarcia Godoy No.32 esq. Calles Duverge y Mons. Panal, 1er nivel palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega

**ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO**
**Jueza**
(DIURE-AC-42938-WP-END)
C-22032/30/01/26